COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 23-01-2024 09:56
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0010820 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL RUBRO A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL RUBRO A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
2024IE0010820

Sincelejo, enero 22 de 2024
Señora.
LILIANA GOMEZ PEREZ
Responsable de presupuesto CPMSSIN.
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.
Carrera 17 No. 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMSSIN descrito a continuación:

Rubro: Rubro A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua, de la Resolución No. 000213 de 17 de enero de 2024, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos nación, **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00)**

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.
VALOR: NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00)

OBJETO: Contratar los servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 22/01/2024

Recibí Liliana enero 22/24

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 22-01-2024 11:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011060 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN A 03-03-01-017 ATENCION
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE
2024IE0011060

Sincelejo, enero 22 de 2024.

Doctora:
WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
AREA FINANCIERA- de LA CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud **concepto financiero** proceso de contratación **A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para contratar los servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado albanización y desinfección de albercas) de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N°1324 de fecha 22/01/2024 por valor de NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($9.000.000,00).

Rubro: **A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.**

FUENTE: Conforme a lo establecido en la resolución número 000213 de 17 de enero de 2024, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2024 el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos NACIÓN.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 18/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratoalimentos2024

Recibí Valencia Enero 22/24

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 22 de 2024.

INPEC 22-01-2024 11:14
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011015 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO PROCESO DE CONTRATACIÓN A 03-03-01-017 ATENCION
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO PROCESO DE CONTRATACIÓN A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE
2024IE0011015

Doctor
ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable Área Jurídica CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación **A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMSSIN y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "contratar los servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N°1324 de fecha 22/01/2024 por valor de NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($9.000.000,00).

Rubro: **A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.**

FUENTE: Conforme a lo establecido en la resolución número 000213 de 17 de enero de 2024, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2024 el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos NACIÓN.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 18/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratoalimentos2024

Anulado Por error al escoger el rubro

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlgomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 22/01/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1324	**Fecha Registro:**	2024-01-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	9.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	9.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1424	**Fecha Registro:**	2024-01-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00

Objeto:	contratar los servicios de fumigacion, desratizacion y control de calidad del agua (analisis del aga, lavado abatizacion y desinfeccion de albercas) de las instalaciones del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de sincelej

Firma Responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 23 de 2024.
DR.;
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 23-01-2024 15:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0012324 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON RUBRO A 03-03-01-017 REC10 ATENCION REHABILITACION AL
OBS NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON RUBRO A 03-03-01-017 REC10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. BSITEM 624 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.
2024IE0012324

Asunto: Necesidades a ser ejecutadas con rubro A 03-03-01-017 Rec10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.
Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en la resolución número 000213 de 17 de enero de 2024, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2024, apropiaciones destinadas para la fumigación, desratización y control calidad con posición de catálogo de gasto A03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso. Rec 10-BSITEM 624 Fumigación, desratización y control y calidad del agua, FUENTE: RECURSOS NACION.
Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal por valor de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00)**, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los servicios y/o productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia de la CPMSSIN	servicios	11
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMSSIN.	servicios	11
3	deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMSSIN; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	11
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	11
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	cumple	
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	cumple	

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Responsable del PIGA- CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración: 23/01/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024\contratoalimentos2024.

Cotización

GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES

NIT. 900419217-6
calidad@gstcontrolplaga.co
Teléfono: 3172717127

Trabajo en la ciudad de SINCELEJO SUCRE

El servicio incluye materiales y mano de obra.

CLIENTE: INPEC SINCELEJO

ESTABLECIMIENTO

PENITENCIARIO DE MEDIANA

SEGURIDAD Y CARCELARIO DE

SINCELEJO EPMSC SINCELEJO

Fecha de emisión: 2024-01-23 vencimiento: 2024-02-23

	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANÁLISIS DEL AGUA, LAVADO ABATIZACION Y DESINFECCIÓN DE ALBERCAS) DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO SUCRE			
Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo)	1	$ 700.672,27	$ 700.672,27
Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y la instalaciones EPMSC de Sincelejo.	1	350.000	350.000
deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas del EPMSC de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	1	350.000	350.000
Análisis y certificación de la calidad del agua	1	280.000	280.000

		SUBTOTAL	1.680.672.27
		IVA 19%	319.327.73
		TOTAL	**$2.000.000**

COTIZACION SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 Nº 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

NTERIA, 23 DE ENERO 2024

	OBJETO	Contratar los servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.				
	VALIDEZ DE LA COTIZACION	**LA COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 40 DIAS DE VIGENCIA**				
M		**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL ITEM**
1		Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasiona daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en e EPMSC de Sincelejo)	SERVICIOS	1	$ 650.000	$ 650.000

2		Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales qu ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y la instalacionesEPMSC de Sincelejo.	SERVICIOS	1	$290.000	$ 290.000
3		deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de EPMSC de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metro cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	SERVICIOS	1	$ 395.000	$ 395.000
4		Análisis y certificación de la calidad del agua.	SERVICIOS	1	$ 250.000	$ 250.000

SUBTOTAL ..... $ 1.585.000

IVA 19%.....$ 301.150

TOTAL ..... $ 1.886.150

5		**Contar con los permisos de autorida competente: licencia sanitaria d Funcionamiento, expedida por la secretaria d salud y/o dirección de salud correspondiente y protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos**	cumple	Si	X		
6		Productos químicos y dosis que no generen riesgo para seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	**cumple**	**si**	x		

ALOR TOTAL EN LETRAS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SENSENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE



ONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
OMBRE Y FIRMA
C. No.12449696 Expedida en Ciénaga Magdalena
PRESENTANTE LEGAL SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
:: 901152209-2
ección: CALLE 17 A Nº 9-25 B/ LA JULIA
ımero de teléfono: 3013678251 - 0347893897

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 26-01-2024 11:29
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0014774 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACIÓN A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL
OBS

2024IE0014774

Sincelejo,
Señor:
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Responsable-PIGA Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad (CPMS) de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: *Solicitud concepto jurídico proceso de contratación* ***A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.***

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **N° 2023IE0161979**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto será " contratar los servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo sucre", el CDP que respalda esta contratación es el numero: 1324 de fecha 22/01/2024 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

RUBRO A 03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 fumigación, desratización y control de calidad de agua.

FUENTE: Conforme a lo establecido en la resolución número 000213 de 17 de enero de 2024, por la cual se asigna unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigilancia fiscal de 2024 el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recurso NACION.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

modalidades de selección. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

Revisado por: Dr. Alfredo Corena
Elaborado por: Jud.Sebastian Castilla.
Fecha de elaboración: 24/01/2024.
Archivo: Escritorio.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Tel: 2347474 Ext: 31913
Investigaciones.epcsincelejo@inpec.gov.co

29-01-2024

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

319-EPMSC-FIN
Sincelejo, 29/01/2024

Señor:
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable Atención y Tratamiento
Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 29-01-2024 16:24
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0016324 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3196 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RUBRO A-03-03-01-017 ATENCION
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RUBRO A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC 10 BSTITEM 618 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE
2024IE0016324

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC 10 BSTITEM 618 Fumigación, desratización y control de calidad de agua

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2024IE0011060 del 22 de enero de 2024, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de Fumigación, desratización y control de calidad de agua de del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 1324 del 29 de enero de 2024
Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. REC 10 BSTITEM 618 Fumigación, desratización y control de calidad de agua **Por Valor de nueve millones de pesos M/te ($ 9.000.000.oo).**
Fuente: Recursos nación

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición de A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO. REC 10 BSTITEM 618 Fumigación, desratización y control de calidad de agua **Por Valor de nueve millones de pesos M/te ($ 9.000.000.oo). Fuente: Recursos nación**	**Gravado,** Los servicios están gravados con IVA."	**RETENCIÓN EN LA FUENTE:** La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT ($980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a $145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. **RETENCIÓN DE ICA** La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña
Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable
Fecha de elaboración: 29/01/2024

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANÁLISIS DEL AGUA, LAVADO ABATIZACION Y DESINFECCIÓN DE ALBERCAS) DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14
11. FORMA DE PAGO 14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 18
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 19

De conformidad con la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero de 02 de 2024 "Por el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y se destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de

Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A 03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso. BSITEM 624 Fumigación, desratización y control y calidad del agua., FUENTE: RECURSOS NACION de la Resolución Nº 000213 de 17 de enero de 2024, por medio de la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia fiscal 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1324 de fecha 22/01/2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que provengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad. Que la salud ambiental, comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos factores en el medio ambiente que pueden potencialmente afectar adversamente la salud. Que en la CPMSSIN podría presentar diversos problemas que afectarían la salud ambiental y la estancia de la población reclusa; dentro de los cuales encontramos con mayor probabilidad la aparición de enfermedades trasmitidas por vectores.

Mediante oficio 2024IE0012324 de fecha de 23 de enero de 2024, el suscrito Tony Rafael Cordero Causil responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres estableció la necesidad de solicitar el servicio de fumigación, desratización, lavado de albercas y control de calidad de agua.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. para ello, el contratista seleccionado debe garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes y otros, los servicios serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
b) Garantizar que los productos utilizados en el cumplimento del objeto contractual sean de óptima calidad. en todo caso, el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado y las afectaciones que podrían ocasionarse por el uso de los mismos.
c) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
d) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
e) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
f) El futuro contratista debe contar con personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual y estos empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0014774 de fecha 26 de enero de 2024 suscrito por el asesor jurídico de la CPMSSIN.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición y/o prestación de los servicios y/o de los elementos necesitados.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
72102103	72	7210	721021	72102103	Servicios de exterminio o fumigación
70171501	70	7017	701715	70171501	Servicios de evaluación de la calidad del agua
72154055	72	7215	721540	72154055	Servicios de limpieza de tanques
78141603	78	7814	781416	78141603	Inspección de control de plagas

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable. los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	1
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	1
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una	servicios	1

	(1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.		
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	1
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	cumple	
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	cumple	

El proponente manifiesta de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. El cumplimiento de estos se calificará con la denominación **CUMPLE o NOCUMPLE**, por lo que no otorgará puntaje.

NOTA 1: Todos los productos son necesarios para cumplir con la misión institucional de la CPMSSIN. Sin embargo, durante el proceso de selección, la presentación de ofertas de menor valor determinara (previo diagnóstico de necesidades) la prioridad del producto; en su defecto, las cantidades relacionadas se refieran al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la ejecución sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada Rubro o CDP (Ejecución del Contrato será por sistema de monto agotable).

En caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación o ejecución. Es decir, la adquisición de estos elementos no garantiza la satisfacción de la totalidad de las necesidades requeridas, por lo tanto, en ocasiones se hace necesario la adquisición de un mayor número de ellas en caso de existir la disponibilidad de recursos, ya sean provenientes de la presentación de ofertas de menor valor o de la consecución posterior de nuevos recursos.

El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice **(Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable).**

NOTA 2: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2024IE0016324 del 29 de enero de 2024 por la contadora de la CPMSSIN son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de A-03-03-01-017 ATENCION rehabilitación al recluso. Rec 10 Bsitem 618 fumigación, desratización y control de calidad de agua **Por valor de nueve millones de pesos m/te ($ 9.000.000). fuente: recursos nación**	**GRAVADO**, Los servicios están gravados con IVA.	**RETENCION EN LA FUENTE**: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima de 27 UVT ($980.000). para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a $ 145.000, compra de combustible y otros derivados del petróleo 0.10% **RETENCIÓN DE ICA:** la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa de 1x1000

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contrato(s) para entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del rubro destinado para este proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación del contrato.
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Monto contratado.
g. Dirección física del contratante (nomenclatura).
h. Teléfono fijo y/o celular del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, sea igual o superior al 50% del rubro destinado para este proceso de contratación.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media

Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

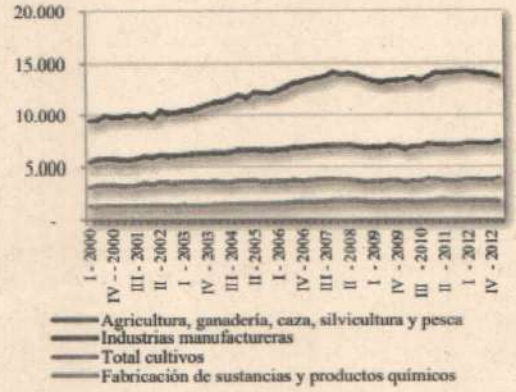
AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	319-MC002-2023	Mínima cuantía	SM-MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR S.A.S	$ 7.000.000	0	SECOP II
2022	319-03-2022	Mínima cuantía	QUIMICOL SERV S.A.S.-QUIMICOS Y SER	$ 7.000.000	0	SECOP II
2021	319-04-2021	Mínima cuantía	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS/ RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO	$ 6.500.000	0	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

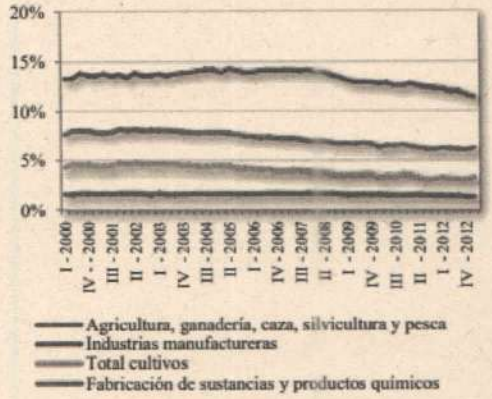
PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL

Si bien no hay información reciente y específica sobre plaguicidas, estos productos se encuentran contenidos en el agregado de productos de sustancias y productos químicos. Por tal motivo se hace un breve análisis sobre su participación en la producción nacional.
La fabricación de sustancias y productos químicos representó entre el primer trimestre de 2000 y el primer trimestre de 2007 menos del 2% del PIB, evidenciando un ligero descenso a partir del primer trimestre de 2010 (Gráfica 14). Este descenso es más pronunciado para la agricultura que pasó del 8,07% en el tercer trimestre de 2003 a 6,26% en el primer trimestre de 2013 (Gráfica 15)

Gráfica 14.PIB trimestral por ramas (Precios constantes de 2005) Miles de millones de pesos



Gráfica 15. Participación dentro del PIB trimestral total (Precios constantes de 2005, %)

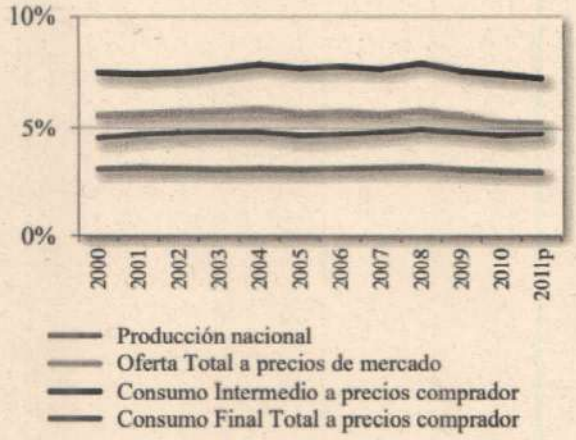


Nota. Series Desestacionalizadas.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

De acuerdo con la Gráfica 16, la participación de sustancias y productos químicos dentro del consumo intermedio, a precios constantes de 2005, no fue superior al 8% y frente al consumo final varió entre el 4 y el 5%. Con respecto a la producción nacional osciló entre 2000 y 2011 cerca al 3%, esto quiere decir que su peso en la economía nacional se ha mantenido sin grandes variaciones, pero su participación es muy pequeña.

Ahora bien, mientras las exportaciones de sustancias y productos químicos oscilaron entre el 6% y el 8%, entre 2000 y 2011, la proporción de estos productos en las importaciones varió entre el 19,23% (en 2000) y 12,35% (en 2011). Se aprecia una tendencia a la reducción de las importaciones, lo que podría significar que existe una sustitución por el producto nacional. La participación en relación con las existencias totales es muy volátil, alcanzando en 2013 el -13.63% (Gráfica 17), lo que puede explicarse por un aumento de las existencias a nivel agregado, pero una reducción de los mismas para el caso específico de estos productos

Gráfica 16. Participación de sustancias y productos químicos dentro de la producción nacional, el consumo intermedio y el consumo final (2000 – 2011).



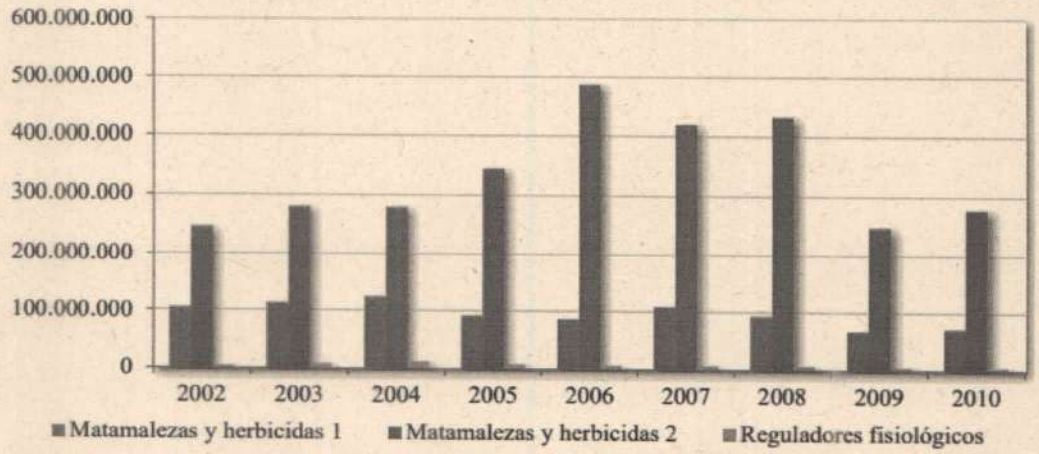
Gráfica 17. Participación de sustancias y productos químicos dentro del total de importaciones y variación de las existencias (2000 – 2011).



Nota 1. Series Desestacionalizadas.Nota 2. Precios constantes de 2005.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

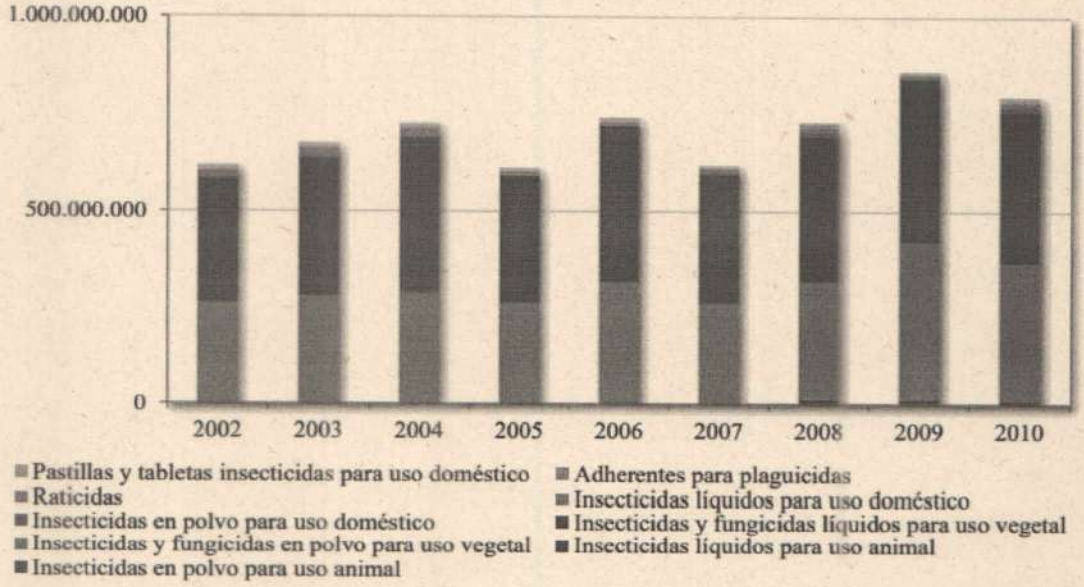
Ahora bien, considerando la producción a precios corrientes, específicamente para herbicidas (Gráfica18) y plaguicidas distintos a herbicidas (Gráfica 19), en el primer caso se concentra en matamalezas y herbicidas. Los reguladores fisiológicos tienen escasa participación. En el segundo caso son los fungicidas e insecticidas en polvo o líquido, los que mayor participación tienen en la producción de la cadena.

Gráfica 18. Producción a precios corrientes de herbicidas (2002-2010).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Gráfica 19. Producción a precios corrientes de plaguicidas distintos a herbicidas (2002-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Tomado de: https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/Estudios-Academicos/Documentos-Elaborados-Grupo-Estudios-Economicos/7_Estudio_Sobre_Sector_Plaguicidas_Colombia_Diciembre_2013.pdf

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO SALAMINA	004-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA PARA EL EPMSC SALAMINA	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE	$ 6.000.000
2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	005 DE 2024	CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA LA CPMSSVC SAN VICENTE DE CHUCURI INPEC.	FUMIGOMEZ	$ 6.000.000
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SONSON	MC-009-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES DE LA PARTE INTERNA DEL EPMSC SONSON, QUE CONSTA DE 1560 Mt2 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD	$ 3.000.000
2022	LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA	MC-104-11-2022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA	$ 2.330.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante oficio a las siguientes empresas: GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES y SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS

Teniendo en cuenta que de todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, Las siguientes empresas:

GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES y SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS

a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el

sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT.	VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO COTIZACIONES
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	1	$700.672	$650.000	**$675.336**
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	1	$350.000	$290.000	**$320.000**
3	deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMS de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	1	$350.000	$395.000	**$372.000**
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	1	$280.000	$250.000	**$265.000**
5	Contar con los permisos de la autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	servicios	x	X	x	**X**
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigables con el medio ambiente.	servicios	x	X	x	**X**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será de hasta NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 9.000.000,00).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1324** de fecha 22 de enero de 2024, **A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.** FUENTE: RECURSOS NACION de la Resolución Nº 000213 de fecha 17 de enero de 2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la doctora Liliana Isabel Gómez Pérez perfil presupuesto del CPMS de Sincelejo, por valor **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000, 00).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará los pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos los servicios y/o elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente (factura electrónica), a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos

requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Realizar antes de cada prestación de servicios de fumigación y desratización visitas de inspección a las distintas áreas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres para el diligenciamiento del formato ***PMTPM01F04V01 CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES (ANEXO)*** que permitan definir por parte del contratista un diagnóstico de plagas y vectores, un plan de trabajo y la verificación de la efectividad de los servicios realizados.
c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
d) El personal técnico de la empresa contratista que va a ingresar a la cárcel a prestar los servicios descritos deberá en todo momento portar carnet, uniforme y elementos de protección personal que resulten necesarios con la ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos químicos que ameriten los procedimientos de trabajo conforme a las especificaciones de las obras a realizar.

e) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado, malas praxis y de las consecuencias que estos tengan sobre la afectación de los internos, cuerpo de custodia y vigilancia, personal administrativo y de más que se vieren afectados.
f) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos y/o insumos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
k) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación, aplicación y/o entrega de los elementos y/o servicios. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
l) Realizar la prestación total y/o parcial del servicio en las instalaciones de la cárcel en la fecha acordada para tal fin, el contratista no podrá modificar unilateralmente las fechas pactadas para la realización y/o entrega de los servicios sin previa autorización de la CPMS de Sincelejo.
m) Entregar certificación de permisos, condiciones sanitarias y protocolos de seguridad en la aplicación de insumos y productos químicos por autoridad competente (departamental y/o municipal) para la prestación de estos servicios.
n) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II y las plataformas que disponga la CPMS de Sincelejo en el marco de sus obligaciones legales.
o) Subir o allegar la facturas o documentos equivalentes al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y las demás plataformas que sean requeridas.
p) Hacer entrega oportuna vía correo electrónico de los procedimientos de trabajo, ficha técnica de los insumos químicos, hoja de seguridad de los insumos químicos y recomendaciones generales, previamente a la realización de las actividades. Estos documentos deberán ser allegarse cinco días hábiles antes de la realización de las actividades.
q) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de fumigación, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
r) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de desratización, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
s) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de lavado de albercas, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
t) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de análisis y certificación del agua, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.

u) Realizar entregas parciales de los servicios y/o elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
v) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
w) Mantener todas las condiciones inicialmente ofrecidas, durante toda la ejecución del contrato, entregando los productos y/o servicios que indico en el anexo condiciones técnicas.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMSSIN.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo – CPMSSIN, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son:

Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más.

Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles siguientes.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor Tony Rafael Cordero Causil responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Tony Rafael Cordero Causil
Responsable del PIGA
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Tony Rafael Cordero Causil.
Elaborado por: Tony Rafael Cordero Causil.
Fecha de elaboración: 23/01/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se incia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeacion	Economico	que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio minucioso de mercado, analisis del sector y especial atencion a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y analisis del sector	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operaciónal	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de la aceptacion del contrato	Demora en la ejecucion del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Reglas claras en la invitacion publica, selección de la oferta mas favorable de conformidad a lo establecido en la invitacion publica	1	3	4	BAJO	NO	Gestion Corporativa	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector y correcta determinacion de los requisitos habilitantes	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Modificacion en la legislacion tributaria, creacion de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuacion de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislacion tributaria del pais que incremente el valor de los bienes a adquirir sera asumido por le contratista sin afectar lo pactdo en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualizacion de normas tributarias que afectan la contratacion	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecucion	Operaciónal	Falta de experiencia del proveedor para la ejecucion del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer en los estudios previos como requisito habilitante experiencia del proveedor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecucion	Economico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio economico de la realidad del mercado	Elaboracion del presupuesto errado (precios artificialmente bajos)	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio economico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la planeacion y logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes . Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servcios contratados	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaicones tecnicas de los servicios y/o bienes. Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servcios contratados	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas
8	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaicones tecnicas de los servcios y/o productos . Exigir experiencia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Verificacion de experiencia y polizas de garantias	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES
(CPMS SINCELEJO)

INVITACIÓN PÚBLICA No.319-MC004-2024.

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANÁLISIS DEL AGUA, LAVADO ABATIZACION Y DESINFECCIÓN DE ALBERCAS) DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II en los plazos establecidos en la misma. El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN JURÍDICA, VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA – Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA Director; Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS asesor jurídico; y el Dr. TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL responsable del Proyecto productivo expendio de la cárcel.

2. OBJETO

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO
72102103	72	7210	721021	72102103	Servicios de exterminio o fumigación

70171501	70	7017	701715	70171501	Servicios de evaluación de la calidad del agua
72154055	72	7215	721540	72154055	Servicios de limpieza de tanques
78141603	78	7814	781416	78141603	Inspección de control de plagas

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	1
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	1
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMS de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	1
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	1
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	cumple	x
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	cumple	x

El proponente manifiesta de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. El cumplimiento de estos se calificará con la denominación **CUMPLE o NO CUMPLE**, por lo que no otorgará puntaje.

NOTA 1: Todos los productos son necesarios para cumplir con la misión institucional de la CPMS de Sincelejo. Sin embargo, durante el proceso de selección, la presentación de ofertas de menor valor determinara (previo diagnóstico de necesidades) la prioridad del producto; en su defecto, las cantidades relacionadas se refieran al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la ejecución sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada Rubro o CDP (Ejecución del Contrato será por sistema de monto agotable).

En caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación o ejecución. Es decir, la adquisición de estos elementos no garantiza la satisfacción de la totalidad de las necesidades requeridas, por lo tanto, en ocasiones se hace necesario la adquisición de un mayor número de ellas en caso de existir la disponibilidad de recursos, ya sean provenientes de la presentación de ofertas de menor valor o de la consecución posterior de nuevos recursos.

El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice **(Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable).**

NOTA 2: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. para ello, el contratista seleccionado debe garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes y otros, los servicios serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
b) Garantizar que los productos utilizados en el cumplimento del objeto contractual sean de óptima calidad. en todo caso, el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado y las afectaciones que podrían ocasionarse por el uso de los mismos.
c) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
d) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
e) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
f) El futuro contratista debe contar con personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual y estos empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente solo ofertara por cada ítem con la unidad de medida servicio y con las especificaciones técnicas exigidas.

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los servicios en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará los pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos los servicios y/o elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente (factura electrónica), a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El CDP- No. 1324 de fecha 22 de enero de 2024, A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA. FUENTE: RECURSOS NACION de la Resolución Nº 000213 de fecha 17 de enero de 2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del

agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la doctora Liliana Isabel Gómez Pérez perfil presupuesto del CPMS de Sincelejo, por valor NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000, 00).

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante oficio a las siguientes empresas: GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES y SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
Teniendo en cuenta que de todas las anteriores entidades respondieron a la y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

PRECIOS UNITARIOS IVA EXCLUIDO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT.	VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO COTIZACIONES
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	1	$700.672	$650.000	**$675.336**
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	1	$350.000	$290.000	**$320.000**
3	deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMS de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	1	$350.000	$395.000	**$372.000**
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	1	$280.000	$250.000	**$265.000**
5	Contar con los permisos de la autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	servicios	x	X	x	X
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigables con el medio ambiente.	servicios	x	X	x	X

Una vez realizado el promedio entre las dos (2) cotizaciones, el valor ofertado no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

A. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
B. Realizar antes de cada prestación de servicios de fumigación y desratización visitas de inspección a las distintas áreas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres para el diligenciamiento del formato PMTPM01F04V01 CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES (ANEXO) que permitan definir por parte del contratista un diagnóstico de plagas y vectores, un plan de trabajo y la verificación de la efectividad de los servicios realizados.
C. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
D. El personal técnico de la empresa contratista que va a ingresar a la cárcel a prestar los servicios descritos deberá en todo momento portar carnet, uniforme y elementos de protección personal que resulten necesarios con la ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos químicos que ameriten los procedimientos de trabajo conforme a las especificaciones de las obras a realizar.
E. El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado, malas praxis y de las consecuencias que estos tengan sobre la afectación de los internos, cuerpo de custodia y vigilancia, personal administrativo y de más que se vieren afectados.
F. El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes.
G. El proponente deberá presentar en la oferta elementos y/o insumos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y marca reconocida.
H. El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
I. Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
J. El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
K. El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación, aplicación y/o entrega de los elementos y/o servicios. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
L. Realizar la prestación total y/o parcial del servicio en las instalaciones de la cárcel en la fecha acordada para tal fin, el contratista no podrá modificar unilateralmente las fechas pactadas para la realización y/o entrega de los servicios sin previa autorización de la CPMS de Sincelejo.
M. Entregar certificación de permisos, condiciones sanitarias y protocolos de seguridad en la aplicación de insumos y productos químicos por autoridad competente (departamental y/o municipal) para la prestación de estos servicios.
N. Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar

certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II y las plataformas que disponga la CPMS de Sincelejo en el marco de sus obligaciones legales.

O. Subir o allegar la facturas o documentos equivalentes al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y las demás plataformas que sean requeridas.
P. Hacer entrega oportuna vía correo electrónico de los procedimientos de trabajo, ficha técnica de los insumos químicos, hoja de seguridad de los insumos químicos y recomendaciones generales, previamente a la realización de las actividades. Estos documentos deberán ser allegarse cinco días hábiles antes de la realización de las actividades.
Q. Entregar oportunamente la certificación de los servicios de fumigación, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
R. Entregar oportunamente la certificación de los servicios de desratización, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
S. Entregar oportunamente la certificación de los servicios de lavado de albercas, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
T. Entregar oportunamente la certificación de los servicios de análisis y certificación del agua, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades.
U. Realizar entregas parciales de los servicios y/o elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
V. El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
W. Mantener todas las condiciones inicialmente ofrecidas, durante toda la ejecución del contrato, entregando los productos y/o servicios que indico en el anexo condiciones técnicas.

3.1. OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO:

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c. El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
d. Aprobar en el sistema Olimpia o el que se requiera para tal fin la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
e. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
f. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
g. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL** responsable del Proyecto Productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, en caso de resultar seleccionado.
Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las

empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes,

el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.1.10. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR A MIPYME

Los proponentes interesados deberán descargar, diligenciar y adjuntar con su propuesta el formato Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes (Anexo 8) (Si aplica).

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contrato(s) para entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del rubro destinado para este proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

A. Nombre o razón social del contratante.
B. Nombre o razón social del contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Fecha de iniciación del contrato.
E. Fecha de terminación del contrato.
F. Monto contratado.
G. Dirección física del contratante (nomenclatura).
H. Teléfono fijo y/o celular del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, sea igual o superior al 50% del rubro destinado para este proceso de contratación.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO 3** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada, según lo dispuesto en el numeral 6° del artículo

2.2.1.2.1.5.2., modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 conforme al numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPMS de Sincelejo, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018: *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

9. ADENDAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS de Sincelejo.

d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo 3 correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a características técnicas.
h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

a) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
b) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño al INPEC, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
c) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección o cuando los valores de alguno de los ítems excedan el valor estimado por la entidad en su estudio de mercado.
d) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
e) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por grupo.
f) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública o si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
g) Cuando la conformación de la persona jurídica sea inferior a un (1) año al momento del cierre del proceso contractual.
h) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5° Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CPMS Sincelejo si es del caso.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta deberá allegar, dentro del término del cronograma, a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, la garantía única a favor de la CPMS Sincelejo, si es del caso. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse directamente en la plataforma del SECOP II en las fechas señaladas en la Invitación Publica.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que la remite, indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente y dirigidas al Director(a) de la CPMS Sincelejo por medio de la plataforma de SECOP II.

En caso de indisponibilidad de la plataforma se procederá de acuerdo al protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii, el correo de contacto es contratos.epcsincelejo@inpec.gov.co.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario (en caso de no hacerlo se tomará por la misma oferta presentada en la pagina de Secop ii)

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La propuesta deberá contener todos los documentos, incluyendo los requisitos habilitantes y la documentación soporte de los criterios de evaluación, así como el valor económico de la propuesta. La propuesta deberá ir acompañada de toda la documentación solicitada, formatos y demás información necesaria, que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

Se deben subir a la plataforma del SECOP II:

1. El anexo No 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo No 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
3. El anexo No 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)
4. El anexo No 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria a nombre del proponente).
5. Certificado(s) de experiencia(s) o acta(s) de liquidación(es) de los contratos (Si aplica).
6. El anexo No 7 Compromiso Anticorrupción.
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.
8. Certificado de Existencia y Representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio y/o Registro Mercantil (persona natural) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9. Registro Único Tributario RUT.
10. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
11. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (articulo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica)
13. El anexo No 8 Manifestación de Interés Convocatoria Limitada a Mipyme (si aplica).
14. Reporte de Consulta web de antecedentes judiciales de la Policía Nacional
15. Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
16. En caso que el proceso sea limitado a Mipymes se deben presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de la presente invitación.

16. CRONOGRAMA.

El cronograma será público en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de

las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de esta invitación pública.

17.3. GARANTÍA ÚNICA:

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son:

Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más.

Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. – CPMS de Sincelejo, Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta y firmado el contrato, deberá allegar dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de contratación.

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA.**

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, el **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en

desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la CPMS de Sincelejo.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Sincelejo Sucre en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega-Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

18. LIMITACIÓN A MIPYME

La presente contratación Si/No se podrá limitar a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que en su tenor literalmente dispone:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 convocatorias limitadas a Mypime.** Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas de mínimo un (1) año de existencia, cuando ocurran los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con tasa de cambio para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten los recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable para cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copias del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas procedentes, con una fecha máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 22.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas".

18.1 DOMICILIO MIPYMES. Concepto C - 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PARA LA ACREDITACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NO SE ADMITIRÁN SUCURSALES, SOLAMENTE AQUELLAS QUE TENGAN DOMICILIO A NIVEL MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL. La entidad acoge concepto de Colombia Compra Eficiente el cual establece lo siguiente:
"Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la

limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».
El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal".

18.2 CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia el segmento empresarial está clasificado como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la ley 590 de 2000 conocida como la ley Mipymes y sus modificaciones (ley 905 de 2004); y posteriormente por el decreto MinCIT No.957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.
Cuadro de clasificación por ventas 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.
Cuadro de clasificación 2024 (1 UVT= $ 47.065 pesos)

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Tomado de: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

18.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En casos de presentarse empate de las ofertas presentadas se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2022, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN. en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los procesos de contratación realizados por las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de formas sucesivas y excluyentes para

seleccionar el oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.
De seguir las condiciones de empate se elegirá la primera oferta recibida.

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres
Proyectó: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.
Revisó: Tony Rafael Cordero Causil - Proyectos Productivos.
Aprobó: Hugo Giraldo Maury Balmaceda – Director

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se incia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeacion	Economico	que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio minucioso de mercado, analisis del sector y especial atencion a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y analisis del sector	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operaciónal	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de la aceptacion del contrato	Demora en la ejecucion del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Reglas claras en la invitacion publica, selección de la oferta mas favorable de conformidad a lo establecido en la invitacion publica	1	3	4	BAJO	NO	Gestion Corporativa	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector y correcta determinacion de los requisitos habilitantes	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Modificacion en la legislacion tributaria, creacion de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuacion de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislacion tributaria del pais que incremente el valor de los bienes a adquirir sera asumido por le contratista sin afectar lo pactdo en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualizacion de normas tributarias que afectan la contratacion	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecucion	Operaciónal	Falta de experiencia del proveedor para la ejecucion del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer en los estudios previos como requisito habilitante experiencia del proveedor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecucion	Economico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio economico de la realidad del mercado	Elaboracion del presupuesto errado (precios artificialmente bajos)	2	4	6	ALTO	INPEC	Estudio economico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	febrero 2024	febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la planeacion y logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones tecnicas de los servicios y/o bienes . Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servcios contratados	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaicones tecnicas de los servicios y/o bienes. Solicitud de polizas de garantias	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Entrega de los elementos y/o servcios contratados	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas
8	Especifico	Externo	Ejecucion	Operaciónal	Deficiencias en la logistica para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaicones tecnicas de los servcios y/o productos . Exigir experiencia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Verificacion de experiencia y polizas de garantias	durante el termino de ejcucion del contrato y cuatro meses mas

COOPERATIVA INTERGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
NIT. 823001650 - 8

CARTA SOLICITUD MIPYME TERRITORIO SINCELEJO

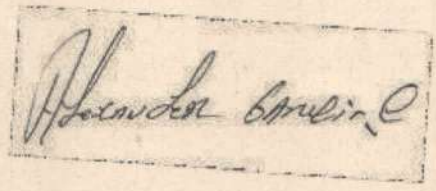
Señores
INPEC CPMSSIN SINCELEJO
Sincelejo

MINIMA CUANTIA - 319-MC004-2024 Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.
Cordial saludo; Dentro del plazo de formulación de observaciones a la invitación publica, nosotros los suscritos: COOADESIN de acuerdo con la invitación publica, Solicitamos que el presente proceso sea limitado a Mipymes que estén domiciliadas en el MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nombre del Interesado	COOADESIN
No. del NIT de la persona Jurídica	823001650-8
Nombre del Representante Legal	ALEXANDER GARCIA CERRA
C. C. No.	92511515 de SINCELEJO
Dirección física de correo	CALLE 24 #16-87-CENTRO
Correo electrónico	taniagarciavergara2020@hotmail.com
Telefax	
Ciudad	Sincelejo

Atentamente,



ALEXANDER GARCIA CERRA
Representante Legal COOADESIN
CC. 92.511.515

COOPERATIVA INTERGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
NIT. 823001650 - 8

FORMATO ACREDITACION MIPYME

En atención a lo dispuesto en el Decreto 3806 de 2009; por medio de la presente la empresa COOADESIN identificada con el NIT Nº 823001650-8 con domicilio en Sincelejo; acredita su calidad de Mipymes, para ello declaro que:

Que de conformidad con lo señalado en la ley 905 de 2005 mi empresa es Mipyme, y de conformidad con lo anterior, responde a dos de los siguientes parámetros:

Clasificación de las Mypimes – ley 905 de 2005

Categoría De Empresas	Valor de activos y Planta de Personal	Marque "X"
MICROEMPRESA	Valor de Activos Excluida la vivienda por valor Hasta 500 SMMLV	X
PEQUEÑA	Valor de Activos Entre 501 y 5.000 SMMLV. Planta de Personal Entre 11 y 50 trabajadores	
MEDIANA	Valor de Activos entre 5.001 y 30.000 SMMLV. Planta de Personal Entre 51 y 200 trabajadores.	

JULIO LOPEZ OALSCOAGA
CONTADOR PUBLICO
TP. 252507-T

REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER GARCIA CERRA
CC. 92511515

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

92.511.515

NUMERO

GARCIA CERRA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1968

OVEJAS

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-ABR-1987 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2800100-62137521-M-0092511515-20050825 01667 05236O 02 183728775


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.100.549.559
LOPEZ OLASCOAGA
APELLIDOS
JULIO ANDRES
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1996
GALERAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
03-JUN-2014 GALERAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2804800-00697812-M-1100549559-20140711 0039165015A 1 42416362

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252507-T



JULIO ANDRES
LOPEZ OLASCOAGA
C.C. 1100549559
RES. INSCRIPCION 18 DEL 18/01/2019
UNIVERSIDAD DE SUCRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260540 280669

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN "
SIGLA: COOADESIN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 823001650-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500121
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 17 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 688,175,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002982853
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3008308364
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servicioscooadesin2020@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3002982853
TELÉFONO 2 : 3008308364
CORREO ELECTRÓNICO : servicioscooadesin2020@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicioscooadesin2020@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 11 DE OCTUBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN ".

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1995 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002328 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO				INSCRIPCION	FECHA
AC-	20020324	CONSEJO DE ADMINISTRACION				RE01-2737	20020424
AC-	20020407	ASAMBLEA GENERAL				RE01-3022	20020913
AC-1	20120620	ASAMBLEA DE ASOCIADOS			SINCELEJO	RE01-10760	20120621
DP-1	20151125	COMERCIANTE			SINCELEJO	RE01-13917	20151126
DP-1	20160129	COMERCIANTE			SINCELEJO	RE01-14093	20160129
DP-1	20160129	EL COMERCIANTE			SINCELEJO	RE01-14094	20160129
DP-1	20160201	COMERCIANTE			SINCELEJO	RE01-14102	20160201
AC-1	20190306	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	SINCELEJO	RE03-1083	20190307
AC-001	20200112	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	SINCELEJO	RE03-1170	20200120
AC-01	20220205	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	SINCELEJO	RE03-1305	20220209
AC-2	20220602	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL	DE	SINCELEJO	RE03-1337	20220602

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A)DESARROLLAR Y MANTENER LAS CARACTERISTICAS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIACION EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DE LA CUAL HACE PARTE. B)PRACTICAR LOS PRINCIPIOS Y FINES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. C)APOYAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO. D)CONSOLIDAR SU DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LAS DINÁMICAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, ADEMÁS PODRÁ TAMBIÉN EN SU OBJETO SOCIAL REALIZARLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS LA COMERCIALIZACIÓN, VENTAS,MANTENIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE, CASINO, LAVANDERÍAS, APOYO DE ÁREAS DE SEGURIDAD, VENTAS, PERSONAL PARA MANEJO DE BODEGAS, CARGUE Y DESCARGUE, SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD,Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CON LA MODALIDAD DE OUTSOURSING DE TODOS LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, COMERCIALES,TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SERVICIOS GENERALES, CATERIN PARA EVENTOS LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TODO TIPO, OFICINAS, INDUSTRIALES, RESIDENCIALES, CORPORATIVAS, SUMINISTRAR ÚTILES Y PRODUCTOS DE ASEO DE CUALQUIER TIPO, INSUMOS DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. E)ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS CON ENTIDADES Q'UE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA ELLO PODRÁ SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LIBROS PERIÓDICOS, MATERIALES Y ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIOS MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, MEDICAMENTOS DE TODO TIPO PARA LA SA,LUD HUMANA Y DE ANIMALES, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA, COMPUTADORES, IMPRESORAS,FOTOCOPIADORAS, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, RECARGAS DE TONER, TINTAS DE IMPRESIÓN, CARTUCHOS, AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACABADOS, EQUIPOS DE VIDEO SEGURIDAD, CÁMARAS, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS, EN GENERAL PODRÁ SUMINISTRAR TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, SEAN ESTOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADEMÁS DE ESTAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL MIENTRAS NO SEAN CONTRARIAS A LA LEY. F.LIMPIEZA GENERAL Y FUMIGACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS, VIVIENDAS, OFICINAS E INSTITUCIONES, OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, REALIZAR CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES, DESINSECTACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE

ARTRÓPODOS, PRINCIPALMENTE INSECTOS, POR MÉTODO DE FUMIGACIÓN POR MEDIO QUÍMICO EN VECTORES ADULTOS, CONTROL LARVARIO POR MEDIO DE ABATIZACIÓN EN DEPÓSITOS DE AGUA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS NO BIOLÓGICOS EN INSTITUCIONES DE TODO TIPO, RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, CONTROL E HIGIENIZADO, ELIMINACIÓN DE GÉRMENES BACTERIAS Y VIRUS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PODA Y CONTROL DE MALEZA, LAVADO INDUSTRIAL CON MAQUINARIA A PRESIÓN, SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS BÁSICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA, TANQUES, ALBERCAS Y POZOS SUBTERRÁNEOS, OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN, CHARLAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CURSOS NO FORMALES, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA INCLUYENDO LOS OPERADORES, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE REDES PARA SISTEMAS, SUMINISTRO DE PANELES SOLARES E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN GENERAL, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN.G)AFILIAR Y ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COOPERATIVA Y SUS CLIENTES. H)SER GENERADORA PERMANENTE DE FUENTE DE TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS SOCIAL,REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, CREAR RECURSOS QUE PERMITAN QUE LA FAMILIA, JÓVENES Y NIÑOS DESARROLLEN SUS CAPACIDADES COMO ACTORES CREATIVOS Y PRODUCTIVOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, CAPACITACIÓN EN SALUD, SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS) ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS, NUTRICIÓN EDUCACIÓN EN SALUD, , PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROMOTORES DOMICILIAROS DE SALUD, AUXILIARES DE SALUD, VOLUNTARIADO, DISEÑO DE PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN EN SERVICIO, INTEGRACIÓN DEL RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL, DISEÑO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN, MONITOREO. EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN; EPIDEMIOLOGIA; ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO, DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ECONOMÍA DE SALUD, POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO; INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTE DE LA FERTILIDAD, ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER, EDUCACIÓN EN POBLACIÓN CENSOS Y ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, PLANEACIÓN INTERSECTORIAL, PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (BANCO DE DATOS), INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR, DISEÑO GENERAL, EQUIPOS VEHÍCULOS, PROVISIONES, DISEÑO DE INSTALACIONES (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN), MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ESPECIALIZADAS EN ESTE TIPO DE SERVICIOS, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITOS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE SEGURO QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, CEDER, ABRIR, Y. SALDAR CUENTAS CORRIENTES. DAR O RECIBIR GARANTÍAS Y EN GENERAL, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; ADQUIRIR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR NUEVAS SOCIEDADES O. HACER PARTE DE OTRAS Y A ESTABLECIDAS QUE SE DEDIQUEN FUNDAMENTALMENTE A ACTIVIDADES SIMILARES O AFINES CON LOS DE LA ENTIDAD, EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN INDISPENSABLES PARA EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS FINES PRINCIPALES, PARA LO CUAL LA ENTIDAD, PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES. OFRECER, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS NUTRICIONALES DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TALES COMO: BIENESTAR MATERNO INFANTIL, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PROGRAMA CJE LA TERCERA EDAD, PERSONAL DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA Y AQUELLOS CON DIFERENCIAS O ALTERACIONES FÍSICAS Y MENTALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES DE ATENCIÓN. TODA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, ADEMAS DE A MUJERES. PODRÁN ADMINISTRAR PROGRAMAS DE: HOGARES COMUNICATORIOS TRADICIONALES, FAMI, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EDUCACIÓN FAMILIAR, CLUBES JUVENILES Y PRE JUVENILES, VIVIENDA CON BIENESTAR, HOGAR INFANTIL, HOGAR MÚLTIPLE, JARDÍN SOCIAL, MATERNO INFANTIL, DESAYUNOS INFANTILES, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL , ESCUELAS PARA FAMILIA, FAMILIA RURAL DISPERSA, ATENCIÓN AL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE CUIDADO Y NUTRICIÓN Y ÉNTORNO FAMILIAR, PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, HOGARES DE PASO, HOGARES SUSTITUTOS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR ESPECIALIZADO Y/O PROVISIONAL; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR TRABAJADOR DE LA CALLE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR CON ALCOHOLEMIA Y DROGADICCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIF, ABUSO SEXUAL Y OTROS. PODRÁ BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORAR PROYECTOS DE POLÍTICA PUBLICAS EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JÓVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR, DIAGNOSTICO Y MATRICES PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ESTA POBLACIÓN VULNERABLE DESCRITA, PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. . PROYECTO DE CREACIÓN DE COMISIONES DE FAMILIA, HOGARES DE PASO, RESTRUCTURACIONES DE CPS (CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL); PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA LOS JÓVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098/2006 Y LA LEY 375/1997 (LEYES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA LEY DE JUVENTUDES). CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES COMUNITARIOS, AGRUPADOS, HOGARES INFANTILES, HOGARES MÚLTIPLES.APLICACION DEL MODELO DE PROTECCION SOCIAL MANEJO DE RIESGO PARA LA IMPLEMENTACION EN UNA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD.ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR FAMILIAR (FAMI, PAE, HOGARES INFANTILES, HOGARES

COMUNITARIOS,, TERCERA EDAD, RECUPERACION NUTRICIONAL.PREPARACION DE REFRIGERIOS ESCOLARES. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES PUERTA A PUERTA. COMPRA Y VENTA DE MOTOS, CARROS Y PERMUTAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $688,175,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 24 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1402 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO VACANTE	CARGO VACANTE	**********

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 24 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1402 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO VACANTE	CARGO VACANTE	**********

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PIZARRO BRU KELLY PAOLA	CC 23,180,312

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARRIETA LOPEZ LUZ ELVIRA	CC 1,102,845,516

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA CERRA HECTOR JOSE	CC 18,876,919

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MEDRANO MONTALVO EDER DAVID	CC 1,102,828,031

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 395 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA CERRA ALEXANDER	CC 92,511,515

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1)NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA NOMINA QUE ESTE FIJE. 2) SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA EN SUS FUNCIONES POR FALTAS COMPROBADAS, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3) ORGANIZAR Y DIRIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA EN SUS DISTINTAS SECCIONES. 4) ELABORAR Y SOMETER AL CONSEJO LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5) INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICAR LOS REGISTROS, LOS TITULOS DE CERTIFICADOS DE APORTACION Y DEMAS DOCUMENTOS. 6)PROYECTAR PARA APROBACION DEL CONSEJO LOS CONTRATOS Y APROBACIONES QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD. 7)ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y GIRAR LOS CHEQUES EN ASOCIO CON EL TESORERO Y FIRMAR LOS DEMAS DOCUMENTOS. 8)SUPERVIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 9)CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE ESTE, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 10)CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE (25)VEINTICINCOMIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. 11) ENVIAR A LA ENTIDAD QUE FIJE EL GOBIERNO LOS INFORMES DE CONTABILIDAD Y LOS DATOS ESTADISTICOS QUE ESTA ENTIDAD EXIJA. 12)ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LA LEY, LOS DECRETOS Y REGLAMENTOS. 1 3) PRESENTAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO. 14)PRESENTAR MENSUALMENTE EL ACUERDO DE GASTO AL CONSEJO. 1 5) HACER PARTICIPAR A LA COOPERATIVA, CON ANUENCIA DEL CONSEJO, EN LA CONMEMORACION DE LAS FECHAS Y JORNADAS MEMORABLES DE LA COOPERATIVA, CONSULTANDO SIEMPRE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA SOCIEDAD. 16)LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1233 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTERROSA CONTRERAS DIOMEDES ARCESIO	CC 92,498,683	126980-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,175,245,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121

CERTIFICA

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO 2328 EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995, OTORGADA POR DANCOOP.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

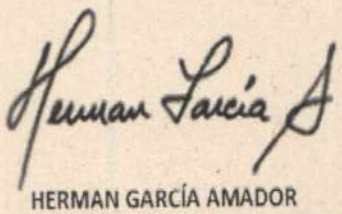
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XcFzyHuUmc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME

Señores:
INPEC CPMSSIN SINCELEJO
SINCELEJO - SUCRE

REF Solicitud MIPYME para convocar el proceso DE SELECCION N° **319-MC004-2024**: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Cordial saludo;

YAMITH MONTERROSA BORRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de **SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S,** con Nit 901315110-3, manifiesto interés de participar en el proceso Selección MINIMA CUANTIA N° 319-MC004-2024: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable. " Manifiesto que la empresa a la cual represento es una **MIPYME** según esta establecido en la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y esta se encuentra con domicilio en el MUNICIPIO DE SINCELEJO, como consta en la documentación anexada.

Por lo anterior **SOLICITO** este proceso sea limitado a exclusivamente a las MIPYMES **DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO** ya que cumplo con todos los requisitos de Ley relacionados con el tiempo, activos y ubicación de mi empresa.

Nombre del Interesado: SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S
No. del NIT de la persona Jurídica 901315110-3
Nombre del Representante Legal YAMITH MONTERROSA BORRERRO
C. C. No. 1102818247 de SINCELEJO
Dirección física de correo CRA 15A NRO. 8A - 06
Correo electrónico yamithmonterrosa@gmail.com
Telefax
Ciudad Sincelejo

YAMITH MONTERROSA BORRERO
C.C. 1.102.81.247
Teléfono 301-321-1505
Dirección Cra 29 # 18 - 12



FORMATO ACREDITACION MIPYME

En atención a lo dispuesto en el Decreto 3806 de 2009; por medio de la presente la empresa SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S identificada con el NIT N° 901315110-3 con domicilio en Sincelejo; acredita su calidad de Mipymes, para ello declaro que:

Que de conformidad con lo señalado en la ley 905 de 2005 mi empresa es Mipyme, y de conformidad con lo anterior, responde a dos de los siguientes parámetros:

Clasificación de las Mypimes – ley 905 de 2005

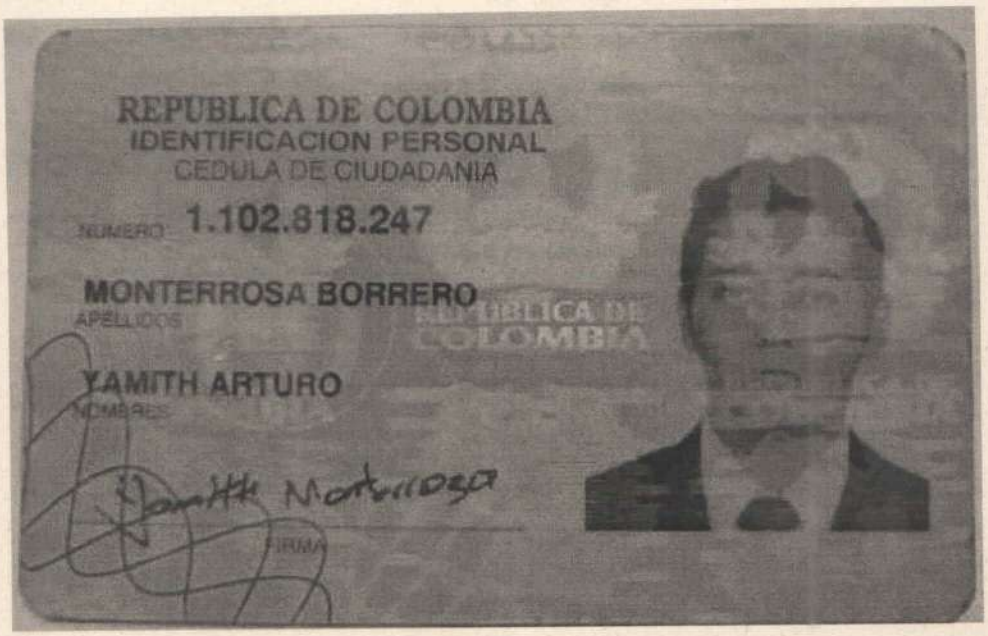
Categoría De Empresas	Valor de activos y Planta dePersonal	Marque "X"
MICROEMPRESA	Valor de Activos Excluida la vivienda por valor Hasta 500 SMMLV	
PEQUEÑA	Valor de Activos Entre 501y 5.000 SMMLV. Planta de Personal Entre 11y 50 trabajadores	X
MEDIANA	Valor de Activos entre 5.001 y 30.000 SMMLV. Planta de Personal Entre 51y 200 trabajadores.	

FIRMA:

NOMBRE: DIOMEDEZ ARCESIO MONTERROSA CONTRERAS
C.C. 92.498.683
TARJETA PROFESIONAL N° 126980-T
CONTADOR PUBLICO

YAMITH MONTERROSA BORRERO
CC. 1.102.81.247
Teléfono 301-321-1505
Dirección Cra 29 # 18 - 12





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.818.247

MONTERROSA BORRERO
APELLIDOS

YAMITH ARTURO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1988
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-SEP-2006 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2800100-43155543-M-1102818247-20070112 03552 07011A 03 229142933



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126980-T

DIOMEDES ARCESIO
MONTERROSA CONTRERAS
C.C. 92498683
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES TRIGUEZ 11718



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.498.683
MONTERROSA CONTRERAS

APELLIDOS
DIOMEDES ARCESIO

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR 48560

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1960
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-1979 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901315110-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 111245
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 23 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 478,209,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 29 18 12
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3013211505
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yamithmonterrosa@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 29 18 12
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : yamithmonterrosa@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : yamithmonterrosa@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20230508	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-34646	20230511

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE VÍVERES Y ABARROTES EN GENERAL, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO EN GENERAL Y ESPECIALIZADO, ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA GENERAL, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN TODOS LOS CAMPOS ECONÓMICOS Y PROFESIONALES, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS. TODO TIPO DE INGENIERÍA CIVIL, OBRA BLANCA Y OBRA GRIS, LAS CONSULTORÍAS TÉCNICAS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, TODO TIPO DE REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICIOS, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, DOTACIONES, CALZADO, UNIFORMES EN GENERAL DE TODO TIPO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ACABADO ESTRUCTURAL EN ALUMINIO, METAL, ACERO INOXIDABLE Y MADERA, FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, COMPUTADORES, EQUIPOS DE VIDEO SEGURIDAD Y ALARMAS RESIDENCIALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PUERTAS Y VENTANAS ELÉCTRICAS O NO, MATERIALES ELÉCTRICOS, VENTA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PINTURAS, ACABADOS EN VIDRIO, TODO LO RELACIONADO A LA POSTVENTA, DOTACIONES HOSPITALARIAS. MEDICAMENTOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DOTACIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN URBANISMOS Y PAISAJISMOS, ALQUILER DE MAQUINARIA, REMODELACIONES, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO CON ENTIDADES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. PODRA ADEMAS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO ONEROSO LA .PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS C) GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA D) ADQUIRIR EL USO A CUALQUIER TÍTULO PRECARIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ASÍ COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO, E) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O CON INTERESES O CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES ,F) CELEBRAR CONTRATOS CON CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES ,G) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE EN OTRA H) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR ACABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA ESPECIALMENTE DE LOS SUCRENOS, EL BIENESTAR COMUN Y DE INTERES SOCIAL, NUESTROS FINES ESPECIFICOS SON: AYUDAR A LA CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS MICRO EMPRESARIALES Y COOPERATIVOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION EN COLOMBIA Y EN GENERAL TODOS LOS PROYECTOS TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACION SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA ESPECIALMENTE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y SUS MUNICIPIOS, SIN DISTINGO ALGUNO. DESARROLLAR, EJECUTAR, INCENTIVAR, CAPACITAR, LIDERAR, DIRIGIR Y CREAR CONCIENCIA SOCIOECONOMICO DE CARACTER EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO, DIRIGIDA A LA POBLACION COLOMBIANA, INSPIRADA EN PRINCIPIOS BASICOS DE EXPERIENCIA COOPERATIVA, MICRO EMPRESARIAL Y TRABAJO ASOCIATIVO, COMPROMETIDA CON LA MEJORA COMPETITIVA Y LA SATISFACCION DEL CLIENTE, PARA GENERAR RIQUEZA EN LA SOCIEDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y LA CREACION DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO. VELAR DENTRO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS POR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS EN PRO DE GARANTIZAR QUE ELLOS SEAN PERENNES Y EXITOSOS, FOMENTANDO LA CALIDAD COMO BASE Y GESTIONANDO RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS,COMUNICACION SOCIAL, REALIZACION DE EVENTOS CORPORATIVOS, TALES COMO RUEDAS DE PRENSA, SEMINARIOS, TALLERES, PRESENTACION DE INFORMES, RENDICION DE CUENTAS CONFERENCIAS. ELABORACION DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS COMO: PROGRAMAS RADIALES INFORMATIVOS REVISTAS, PLEGABLES, FOLLETOS, PERIODICOS. COMUNICACION INTERNA: SENALIZACIONES DE EDIFICIOS,0FICINAS,CARTELERAS.REALIZACI6N DE EVENTOS DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES: PROGRAMA MADRES FAMILIAS EN ACCION, POBLACION VULNERABLE: POBLACION DISCAPACITADA, ADULTO MAYOR ,MUJER UN HOMBRE CABEZA DE HOGAR, MUJER LACTANTE 0 GESTANTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA .GRUPOS ETNICOS, AFRO DESCENDIENTES Y COMUNIDADES INDIGENAS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, REINSERTADOS. ASESORIA, PLANEACION Y DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACION INSTITUCIONAL (EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES, CAMPANAS POLITICAS ENTRE OTRASJ.REALIZAR CAMPANAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA EXPLOTACION LABORAL, ECONOMICA Y EL FOMENTO A PROYECTOS DE VIDA PARA LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES. SECTOR CULTURAL FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL

PARA ENTES TERRITORIALES, FORMULAR Y ESTABLECER CONVENIOS, ORIENTAR, CAPACITAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A ACCESO A LA INNOVACION, A LA CREACION, A LA PRODUCCION ARTISTICA ,CULTURAL Y FOLCLORICA DE LA REGION. FORTALECER LOS PROCESOS DE INFORMACION, INVESTIGACION , COMUNICACION Y FORMACION DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES. APROPIACION CREATIVA POR PARTE DE LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL; PROTEGER EL PATRIMONIO

CULTURAL EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y SU ADECUADA INCORPORACION AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA .APOYAR EL DESARROLLO DE LAS REDESDE INFORMACION CULTURAL Y BIENES, SERVICIOS DE INSINUACIONES CULTURALES COMO MUSEOS, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, BANDAS, ORQUESTAS.ARTESANIAS EN GENERAL, COORDINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE BUSQUEN EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y LA RECUPERACION DE SUS RAICES ANCESTRALES. ELABORAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS TALES COMO FESTIVALES, FERIAS, REINADOS, EXPOSICIONES, QUE PROMUEVAN LASMANIFESTACIONES CULTURALES Y FOLCLORICAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SECTOR EDUCACION GESTIONAR DOTACIONES ESCOLARES COMO SON: KITS ESCOLARES, COMPUTADORES Y SUS PARTES, PAPELERIA, LABORATORIOS ESCOLARES. LABORATORIOS MODULARES EN CIENCIAS, QUIMICAS Y FISICAS, ENTRE OTROS. CAPACITACIONES A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA .DOTACION DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS COMO REVISTAS, FOLLETOS, PLEGABLES, CARTILLAS, TEXTOS PERIODICOS, CAMPANAS CON ESTUDIANTES Y/0 DOCENTES DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA EDUCACION SEXUAL, MALTRATO INFANTIL. MEDIO AMBIENTE CULTURA, TEXTOS SOBRE DERECHOS DEBERES Y VALORES DE LOS NINOS Y LAS NINAS, LA MINAS DIDACTICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, SELLOS DIDACTICOS. TODO LO RELACIONADO EN DOTACIONES EDUCATIVAS, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA REALIZACION DE SEMINARIOS, CAPACITACIONES. TALLERES DIRIGIDOS AL DESARROLLO INDIVIDUAL Y/0 COLECTIVO, FOMENTAR TODA CLASE DE CAMPANAS ALUSIVAS A DISMINUIR Y CONTRARRESTAR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL E INFECTO CONTAGIOSA A TRAVES DE TALLERES, CHARLAS, SEMINARIOS, FOLLETOS, CAPACITACIONES. ELABORACION DE ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS TENIENDO EN CUENTA EL DISENO DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMO TAMBIEN LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICOS DE POLITICAS SOCIALES E INTEGRALES, EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR LA MUJER, NINOS, NINAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y LA FAMILIA DISCAPACITADA, GRUPOS ETNICOS Y DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA AL IGUAL QUE LOS DESVINCULADOS 0 DEMAS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION. CAPACITACIONES, ORIENTACIONES, ORGANIZACION DE EVENTOS EN EL SECTOR EDUCATIVO. DOTACION DE RACIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL. SECTOR INSTITUCIONAL PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y DE ASESORIAS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS COMO CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES A LAS ALCALDLAS MUNICIPALES DEL PAIS Y GOBERNACIONES, ASI MISMO A LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACION, COLEGIOS, SECRETARIAS DE EDUCACION, ADEMAS PRESTARA SUS SERVICIOS A LOS ENTESTERRITORIALES QUE ASI LO REQUIERAN, ENTRE OTROS. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DOTACION DE PERSONAL EN TODA CLASE DE

AREAS: ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MANTENIMIENTO TECNICAS,PROFESIONALES AS[COMO CAPACITACIONES EN ORGANIZACION DE

ARCHIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS .ASESORIAS E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO - NTGCGP1000:2.004.0FRECER ASESORIAS JURIDICAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS,ADMINISTRATIVAS,EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, CONTROL FISCAL, ESTUDIOS DE RESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, CONSULTORIAS,

REVISORIAS, AUDITORIA SE INTERVENTORIAS (ADMINISTRATIVAS,FINANCIERAS, TECNICAS, EN OBRAS CLVILES,EN SALUD, EN EDUCACION Y EN PROCEDIMIENTOS DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS). DESARROLLO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL, ADMINISTRACION ATRAVES DE OUTSOURSING DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CONTRATACION ESTATAL SICE, PROGRAMAS DE HARDWARE Y SOFTWARE COMERCIAL E INSTITUCIONAL INTEGRAL, EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, Y ASESORIAS A ENTES TERRITORIALES, AGREMIACIONES Y COMUNIDADES EN LO REFERENTE A LAS INVESTIGACIONES, PLANES DE DESARROLLO Y EL PLAN ANUAL TERRITORIAL DE SALUD, ASI COMO EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONOMICOS Y ACOMPANAMIENTO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE OTROS. PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRAL DE OUTSOURSING, ASEO, CREACION Y ADMINISTRACION DE CAFETERIAS, RESTAURANTES, CENTROS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, ANILLADO, PAPELERIA, ETC. DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN OFICIOS TALES COMO: ELECTRICIDAD, PLOMERIA, PINTURA, SISTEMA DE INFORMATICA, DOCENTES, MEDICOS, ENFERMEROS, AUXILIARES DE ENFERMERIA, ODONTOLOGOS, HIGIENISTA ORAL TRABAJADOR SOCIAL, SERVICIOS GENERALES, ENTRE OTROS. CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES 0 JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO 0 PRIVADO, LA ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES Y EN VIRTUD DE ESTE EN CARGO, QUEDA FACULTADA PARA: A) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ANUNCIAR EL INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO Y PERCIBIR LOS RESPECTIVOS CANONES, B) PARA HACER EN EL INMUEBLE LAS PSICOLOGAS REPARACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES 0 QUE FOR LEY 0 FOR EL CONTRATO LE CORRESPONDIEREN AL ARRENDADOR, C) PARA QUE FOR LOS TRAMITES QUE ESTIME CONVENIENTE DE MANDE JURIDICAMENTE A LOS ARRENDATARIOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL PAGO DE LAS SUMAS QUE ADEUDE, D) PARA DESAHUCIAREN LOS CASOS EXIGIDOS EN LA LEY, E) PARA EN CASO DE SER NECESARIO PROMUEVA LOS PROCESOS DE RESTITUCION DE LOS RESPECTIVOS INMUEBLES, F) PARA DAR FOR TERMINADO LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES, CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE, PUDIENDO EN EVENTO NEGOCIAR A SU JUICIO, LA INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE Y EN GENERAL LAS ATRIBUCIONES COMUNES DE UN MANDATARIO EN ESTE TLPO DE CONTRATOS, ENTRE OTROS. FACILITARA ENTIDADES TERRITORIALES ,COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A EMPRESAS, DOTACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y PARA ESTUDIANTES, IGUAL QUE LA ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICO, PROVISION DE LA CANASTA EDUCATIVA,PUDIENDO ADEMAS PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS PARA EL BANCO OFERENTE, Y OFRECER SERVICIO EDUCATIVO A POBLACION VULNERABLE Y SUPLIR TODO LO REFERENTE A LA PARTE NUTRICIONAL DEL NINO, ORGANIZAR CONGRESOS, SIMPOSIOS ,FOROS, CONFERENCIAS, CURSOS Y DEMAS EVENTOS QUE PROMUEVAN 0 EXALTEN LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO EN EL ORDEN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. ASESORIA JURIDICA TRIBUTARIA A ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO 0 PRIVADO, ENCAMINADA A SU FORTALECIMIENTO

FINANCIERO FISCAL. EJECUTAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, CAPACITAR Y/O COORDINAR TODO TLPO DE PROYECTOS QUE LE SEAN AFINES CON SU RAZON SOCIAL, ENTRE OTROS. PROMOVER Y VELAR POR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS

DERECHOS ACCIONES Y BUENAS OBRAS SOCIALES HUMANOS, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS DE LOS NINOS Y NINAS, ASI COMO GESTIONAR RECURSOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA HACER CONVENIOS, ALIANZA INTERCAMBIOS SOCIALES, CULTURALES, INTELECTUALES, DE APRENDIZAJE ATENCION INTEGRAL ETC. CON OTRAS ENTIDADES FUNDACIONES, ONGS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS, PRIVADAS, DE SELECCION ABREVIADA, CONTRATACION DIRECTA, CONCURSOS Y DE CUALQUIER ENTIDAD, ESTATAL EDUCATIVOS, CORPORACIONES ESTABLECIMIENTOS Y NO GUBERNAMENTAL DE ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PUDIENDO PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS PARA BANCO DE OFERENTES, PROGRAMAS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, OFRECIENDO SERVICIO INTEGRAL (EDUCATIVO, PSICOLOGICO, NUTRICIONAL)A LA POBLACION VULNERABLE, ENTRE OTROS. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE APOYO, CAPACITACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL Y APROVECHAMIENTO DEL TEMPO LIBRE COMO VACACIONES RECREATIVAS, DIAS DE ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES LUDICO- RECREATIVAS, CONFORMACION DE CLUBES DE JOVENES, ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES COMO CELEBRACION DEL DIA DE LA NINEZ, DIA DE LAS MADRES, ACTIVIDADES NAVIDENAS Y ACTIVIDADES QUE SEAN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ENTRE OTROS. PRODUCIR, COMERCIALIZAR E IMPLEMENTAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION PLANTEADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE DESCRITOS LA FUNDACION PODRA RECIBIR EN CALIDAD DE DONACION HERENCIAS, SUBSIDIOS,

ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CUALQUIER OTRO TLPO DE FIGURA JURIDICA COMERCIAL CONTEMPLADA EN EL CODIGO DEL COMERCIO,EQUIPOS MAQUINARIA, TERRENO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA,FIERRAMIENTAS, RECURSOS ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O AGROINDUSTRIALES, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES JURIDICAS, GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y/O COORDINAR PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA ESTABILIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, COMO CELULA VIVA Y ACTIVA EN LA DINAMICA DE LA SOCIEDAD, COMO FAMILIAS VULNERABLES, FAMILIAS UNIDOS DESPLAZADOS, AFROS .AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL Y CALAMIDAD DOMESTICA, IDENTIFICAR LAS PROBLEMATICAS Y/O NECESIDADES AMBIENTALES DEL ENTORNO CERCANO, PARA FORMULAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN REDES DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, TENDIENTES A LA SOLUCION DE CONFLICTOS Y PROPICIADORES DE EMPLEO, IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS .CAPACITACIONES EN ESTA AREA, Y LOS DEMAS PROYECTOS RELACIONADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, ENTRE OTRAS ENTRE OTROS. SECTOR MEDIO AMBIENTE CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE REFORESTACION Y SUS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS, REVEGETACION 0 FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES,

RECUPERACION GEOLOGICA Y MORFOLOGICA, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, INUNDACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO EN GENERAL, ALCANTARILLADOS, BASURAS ,POZOS SEPTICOS,PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA Y ACUEDUCTOS HIDROLOGIA EN GENERAL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVEROS CON FINES DE EXPORTACION Y PARA EL CONSUMO NACIONAL, PRODUCCION, ACCIONES Y BUENAS OBRAS SOCIALES. COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE ESPECIES AGROPECUARIAS., MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES, PLANEACION Y LEGISLACION AMBIENTAL, MEDIDAS DE PROTECCI6N AMBIENTAL, DESARROLLAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, REALIZAR TODO TLPO DE ASESORIAS, CAPACITACIONES AMBIENTALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL EN GENERAL, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE RELLENOS SANITARIOS, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS, F FORMULAR, ORIENTAR E IMPLEMENTAR EL PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. FORMULAR, ORIENTAR, CAPACITAR, ORGANIZAR ACTIVIDADES E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL, LA RESERVACION Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO ,EN COORDINACION CON LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES,

CAPACITAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA INVESTIGACION, ANALISIS Y SOLUCIONES DE INQUIETUDES RELACIONADAS A SU VIVENCIA CULTURAL Y ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS PARTICIPANDO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS QUE PROPICIAN UN MEJORAMIENTO EN SUS CONOCIMIENTOS Y CONDICIONES DE VIDA, CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE ACCIONES NECESARIAS QUE CONLLEVEN A SU SANEAMIENTO, USO Y MANEJO, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PRESERVACION DE ESPECIES PROTEGIDAS 0 EN PELIGRO DE SERLO. PROMOVER, PARTICIPAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y POLITICAS PARA MANTENER UN AMBIENTE SANO, REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRAFICAS. EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS DE DESCONTAMINACION DE CORRIENTES Y DEPOSITOS DE AGUAS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE DISPOSICION, ELIMINACION, ERRADICACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS Y DE CONTROL A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DEL AIRE. PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL IGUAL QUE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LO RELACIONADO CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES. INFORME DE GESTION AMBIENTAL, IMPLEMENTOS, FOMENTAR CAMPANAS Y PERSONAL RELACIONADO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ASEO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL DESCENTRALIZADAS QUE REQUIERAN DICHO SERVICIO. PROMOVER LA FORMACION, CAPACITACION PREVENCION Y EVALUACION SOBRE LA PROTECCION AMBIENTAL,

INFORMACION EDUCATIVA A TRAVES DE LA POBLACION URBANA Y RURAL. FORMULAR, ORIENTAR, CAPACITAR, ORGANIZAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS PENDIENTES A PROTEGER LA BIODIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIONDE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA &BDQUO; FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACORDES A LAS NECESIDADES URBANAS Y RURALES A TRAVES DE EVENTOS, CHARLAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, FOLLETOS, PLEGABLES, ETC. PROCURAR EL FINANCIAMIENTO DE TALES PROYECTOS, ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA 0 ENTIDADES DEL ESTADO 0 INTERNACIONALES QUE CUMPLAN TAL FIN. FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN LOCAL Y REGIONAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES. FORMULAR, ORIENTAR, CAPACITAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A EJERCER LA DIRECCION, COORDINACION Y CENTROL DE TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA PREVENIR Y ATENDER UNA SITUACION DE DESASTRE DECLARADA COMO LOCAL 0 REGIONAL, DISENAR, CONSTRUIR ,ADECUAR Y MANTENER OBRAS 0 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE DESASTRES, FORMULAR, ORIENTAR, CAPACITAR Y ORGANIZAR EVENTOS, PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS CON DESTINO A ADECUAR LAS AREAS URBANAS Y RURALES EN AQUELLAS ZONAS DE ALTO RIESGO Y

REUBICACION DE ASENTAMIENTOS EN LA ZONA ANTES MENCIONADA.GESTIONAR, FORMULAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ANTE LAS INSTITUCIONES, NACIONALES E INTERNACIONALES LA OBTENCION DE RECURSOS ECONOMICOS TECNICOS Y/0 CIENTIFICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE TLPO ECOLOGICOS, AMBIENTALES CULTURALES, DEPORTIVOS, DE VIVIENDA, PECUARIOS, AGRICOLAS, ARTESANALES, RECREATIVOS Y SANEAMIENTO NASICO, AGUAS SUBTERRÁNEAS, PERFORACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE POZOS PROFUNDOS, CONDUCCION DE AGUAS, CENTRALES HIDRAULICAS, EXPLOTACION Y CONTROL MINERA, HIDROCARBUROS, REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS, ECONOMIA INDUSTRIAL, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CIENAGAS, ARROYOS, RIOS, MARES Y AGUAS EN GENERAL, ADECUADA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTOS, LIMPIEZA Y DRAGADO DE CANALES, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS, CONSERVACION DE (HUMEDALES OTROS),INTERVENTORIAS EN GENERAL, CONTROL A QUEMA Y TALA INDISCRIMINADA DE LOS BOSQUES, CONTROL AL TRAFICO DE FLORA Y FAUNA, PROMOCION DE PROYECTOS AMBIENTALES, FOMENTO Y BASTIMENTO PISCICOLA Y PISCICULTURA EN GENERAL, PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DESASTRES ECOLOGICOS Y ASISTENCIA A LA POBLACION VICTIMA DE DESASTRES NATURALES, MEDIANTE A ACCIONES TENDIENTES A LA AYUDA HUMANITARIA, CONTRIBUYENDO CON LA PREVENCION Y SOLUCION DE PROBLEMAS . OCASIONADOS POR CATASTROFES NATURALES 0 EMERGENCIAS DE CUALQUIER GENERO, PARA LA CUAL PODRA ASIGNAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, SOCIALES, ECONOMICOS ,DE INFRAESTRUCTURA, DE VIVIENDA QUE GARANTICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LA SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS. SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORMULAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS, PLANES BASICOS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ELABORACION DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, CERROS,BOSQUES, ENTRE ECOSISTEMAS ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES, REVISION Y AJUSTES DE ESQUEMAS MUNICIPALES, PLANES BASICOS Y EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PUBLICOS DESMONTE DE SENALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES, Y TODO LO REFERENTE A TRANSITO , TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, FORMULAR PROMOVER E IMPLEMENTAR EL PLAN URBANO, E IMPLEMENTAR EL CODIGO RURAL DE SUELOS, CAPACITAR, ORIENTAR, ASESORAR Y ORGANIZAR TALLERES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ELABORAR REALIZAR Y AJUSTAR LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA Y REPORTE DE LA ESTRATIFICACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI, REVISAR Y AJUSTAR LA NOMENCLATURA URBANA Y CENTROS DEL POBLADO, REVISAR Y AJUSTAR EL CALCULO DE LA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR, ELABORAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y/0 COORDINAR CAPACITACIONES, ENTRE OTROS..SECTORRECREACION Y DEPORTE DESARROLLAR CAPACITACIONES Y DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS .DISENAR CONSTRUIR,ADMINISTRAR MANTENER Y ADECUAR LOS RESPECTIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS .REALIZAR RECREACIONES .TALLERES DE CARACTER EDUCATIVO Y CULTURAL, EN LA POBLACION URBANA Y RURAL, ORGANIZAR .PROMOVER Y REALIZAR CAMPANAS QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DE PARQUES INFANTILES 0 PARQUES RECREACIONALES EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES, ORGANIZAR TODO TLPO DE EVENTOS SOBRE EDUCACION FISICA .FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE EDUCACION FLSICA, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TEMPO LIBRE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y LUDICAS, ELABORAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y/0 COORDINAR CAPACITACIONES, ENTRE OTRAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27714 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MONTERROSA BORRERO YAMITH ARTURO
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 1102818247
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
DIRECCIÓN : CR 29 18 12
PAIS : Colombia
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
CIIU : G4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S.
MUNICIPIO : SINCELEJO
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONTERROSA BORRERO YAMITH ARTURO	CC 1,102,818,247

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL ACCIONISTA ÚNICO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL. B. COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL

Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. C. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO D. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. F. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. G. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD H. ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL J. LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB
MATRICULA : 111246
FECHA DE MATRICULA : 20190823
FECHA DE RENOVACION : 20240118
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 29 18 12
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 3013211505
CORREO ELECTRONICO : yamithmonterrosa@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,468,765,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

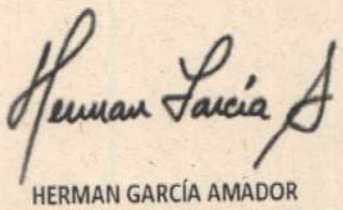
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vURcZBeHCS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, marzo 15 de 2024.

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 319-MC004-2024

El suscrito director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres informa a la ciudadanía en general y a los interesados que:

La entidad a través de la plataforma SECOP II recibió las siguientes solicitudes:

Persona natural o jurídica	Representante legal	solicitud	Documentos aportados	observaciones
SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S Nit. 901315110-3	Yamith Arturo Monterrosa Borrero	limitar a MIPYMES Sincelejo - Sucre	Solicitud de limitación del proceso a Mipymes. certificado expedido por el representante legal y contador publico de tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. certificado de existencia y representación legal de la empresa.	
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 823001650-8	Alexander García Cerra	limitar a MIPYMES Sincelejo - Sucre	Solicitud de limitación del proceso a Mipymes. certificado expedido por el representante legal y contador publico de tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. certificado de existencia y representación legal de la empresa	

Teniendo en cuenta la presentación de dos (2) propuesta MIPYMES según invitación 319-MC004-2024, esta entidad continuara el proceso **limitando a Mipyme del municipio de Sincelejo** la convocatoria con objeto "Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable", con el fin de dar continuidad en el cronograma establecido en el SECOP II.

Atentamente

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Tony Rafael Cordero Causil. Responsable de PIGA.
Elaborado por: Erick Daniel Julio González. Oficina de gestión contractual.
Fecha de elaboración: 15/03/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION ERMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

SERVIFUMIGAR
SM & Multiservicios

1. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) SM MULTISERVICIOS & SERVIFUMIGAR

Se compromete con la protección y promoción de la salud de los empleados, procurando conservar su integridad física mediante la gestión de los peligros y riesgos, y la adecuación del medio ambiente de trabajo.

Todos los niveles de la dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todos los empleados, contratistas y temporales tienen la responsabilidad y el compromiso de contribuir al logro de los objetivos de SST, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente, son responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias negativas para los empleados y la organización.

Los programas desarrollados en **SM MULTISERVICIOS & SERVIFUMIGAR** están orientados al fomento de una cultura preventiva y de cuidado individual y colectivo, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo, y a la preparación y respuesta a las emergencias.

La evaluación del desempeño y el mejoramiento continuo de los procesos son fundamentales para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad requeridas, e involucran la rendición de cuentas y la gestión integral, consecuentes con el direccionamiento estratégico de las organizaciones, y los valores corporativos asociados a compromiso, trabajo en equipo, integridad y seriedad.

RONALD HENRIQUEZ
Representante Legal

06 Enero 2023

Calle 17ª N 9-25 APT 1 Barrio la Julia - Montería
servi_fumigar@yahoo.es
Servicio al cliente 7893897- 3013678251-3135313133
www.servifumigarymultiservicios.com

SERVIFUMIGAR
SM & Multiservicios

2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

- ✓ Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- ✓ Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos, que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- ✓ Promover programas para incorporar la participación de la población trabajadora en el cuidado individual y colectivo.
- ✓ Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- ✓ Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.
- ✓ Promover el mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de proveedores y contratistas para fomentar el cumplimiento de las exigencias legales.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Versión
Enero 2018	Creación del documento	1.0
Enero 2020	Actualización del documento	2.0
Enero 2021	Seguimiento del documento	3.0
Marzo 2022	Seguimiento del documento	4.0
Enero 2021	Seguimiento del documento	5.0

RONALD HENRIQUEZ
Representante Legal

06 Enero de 2023

Calle 17ª N 9-25 APT 1 Barrio la Julia - Montería
servi_fumigar@yahoo.es
Servicio al cliente 7893897- 3013678251-3135313133
www.servifumigarymultiservicios.com

SERVIFUMIGAR
SM & Multiservicios

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la Gerencia General de **SM MULTISERVICIOS & SERVIFUMIGAR** la generación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, velar por la aplicación y cumplimiento de ésta, con el apoyo de los Administradores del Sistema de Gestión Integral.

4. DEFINICIONES

No Aplica

5. ANEXOS

No aplica

RONALD HENRIQUEZ
Representante Legal

06 Enero de 2023

Calle 17ª N 9-25 APT 1 Barrio la Julia - Montería
servi_fumigar@yahoo.es
Servicio al cliente 7893897- 3013678251-3135313133
www.servifumigarymultiservicios.com

SM MULTISERVICIOS
SM & Servifumigar

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montería 18 de Marzo de 2024

Señores
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 Nº 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: **Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024**

Objeto: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

El suscrito actuando como RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO identificado con cedula de ciudadanía 12449696; Representante Legal de la empresa SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS, identificada con el nit 901152209-2 , según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.

- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

- Que la propuesta se presentará por medio de la plataforma del SECOP II.

- Que a partir de la fecha de diligenciamiento del presente documento, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la entidad que represento o a nombre propio que deban ser objeto de notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

- Que la propuesta consta de_____folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.

Atentamente,



RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.12449696 Expedida en Ciénaga Magdalena
REPRESENTANTE LEGAL SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
Nit: 901152209-2
Dirección: CALLE 17 A Nº 9-25 B/ LA JULIA
Número de teléfono: 3013678251 - 0347893897



Cel. 301 367 8251 - 313 571 3133 - Tel. 789 3897
Calle 17A N°. 9-25 B/ La Julia - servi_fumigar@yahoo.es

SM MULTISERVICIOS & Servifumigar

ANEXO No. 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024.

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Cumple	No cumple
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Servicios	X	
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones EPMSC de Sincelejo.	Servicios	X	
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas del EPMSC de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	Servicios	X	
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Servicios	X	
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.		X	
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y Amigable con el medio ambiente.		X	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Marzo de 2024.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
C.C. 12449696
REPRESENTANTE LEGAL SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
NIT 901152209-2
NÚMERO DE TELÉFONO 3013678251-0347893897
NÚMERO DE FAX
CORREO ELECTRÓNICO:SERVI FUMIGAR@YAHOO.ES

MULTISERVICIOS
SM & Servifumigar

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024

El suscrito Ronald Augusto Henríquez Perdomo, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Sincelejo para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **319-MC004-2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Marzo de 2024.

RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL
SM MULTISERVICIOS Y SRVIFUMIGAR SAS, NIT 901152209-2
GERENTE CC 12449696



Cel. 301 367 8251 - 313 571 3133 - Tel. 789 3897
Calle 17A N°. 9-25 B/ La Julia - servi_fumigar@yahoo.es

MULTISERVICIOS
SM & Servifumigar

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social: SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR S A S

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT (X) C.C. **Número** 901152209-2

Ciudad: MONTERIA **País:** COLOMBIA

Dirección: ~~CALLE 17ª NO 9-25 BARRIO LA JULIA~~ **Fax No.**

Teléfonos Nos. 3013678251-0347893897

Correo Electrónico: SERVI_FUMIGAR@YAHOO..ES

Nombre del Representante Legal: RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO

Identificación No. 12449696 **de** ~~CIENAGA - MAGDALENA~~

Contactarse con: RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario BANCOLOMBIA

Cuenta No. 68088938929

Clase: Corriente [ ] Ahorros [X]

Información Tributaria.

Régimen Común [X] Régimen Simplificado [ ]

Autorretenedor de Retefuente — Clasificados Como: Gra Contribuyente [ ]

Autorretenedor de IVA — Institución Sin Ánimo de Lucro [ ]

Autorretenedor de ICA [ ] — Responsable de IVA [X]

Actividad Económica.

Industria [ ] Código ____ Comercio [ ] Código ____

Servicios [X] Código 8129 Financiera [ ] Código ____

SM MULTISERVICIOS & Servifumigar

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS
BANCOLOMBIA	**68088938929**		X

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

SM MULTISERVICIOS & SERVIFUMIGAR S.A.S

RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.12449696 Expedida en Ciénaga Magdalena
Representante Legal
SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
Nit: 901152209-2
Dirección: CALLE 17 A Nº 9-25 B/ LA JULIA
Número de teléfono: 3013678251 - 0347893897

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 14:48:14
Recibo No. S000601469, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SzeSSeMjQ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR
Matrícula No: 116577
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 5 NRO. 9-16
Municipio : Morroa, Sucre
Correo electrónico : servi_fumigar@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 7893897
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4322 N8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Objeto. Social.- 8129-Otras actividades de limpieza de edificios 4390-Otras actividades especializadas para la construcción de edificios civil, 4322-Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado, 8020-Actividades de servicios de sistemas de seguridad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad,

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
Nit : 901152209-2
Domicilio : Montería, Córdoba
Matrícula/inscripción No. : 22-161123

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 14:48:14
Recibo No. S000601469, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SzeSSeMjQ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

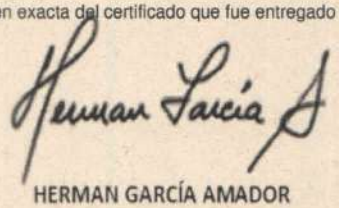
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.449.696
NUMERO
HENRIQUEZ PERDOMO
APELLIDOS
RONALD AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1983
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-MAR-2001 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2101600-51141781-M-0013449696-20060131
07984 06031A 02

Certificado Bancario

lunes, 26 de febrero 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS identificado(a) con NIT 901152209, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	68088938929	2018/02/08	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín- Local: (57-4) 510 90 00- Bogotá- Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla- Local: (57-5) 361 88 88 - Cali- Local: (57-2) 554 05 05 - Resto delpaís: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario
BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa **SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS,** identificada con Nit 901.152.209 – 2 se encuentra con un criterio del 91,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE , con base en la autoevaluación que la empresa realizó y bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 10 días del mes de febrero de 2023.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente

Yaris A.N.

Yaris Paola Altamiranda Navas
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

SM MULTISERVICIOS & Servifumigar

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO **identificado con** Cedula No 12449696, **en representación de** SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS NIT 901152209-2, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Marzo de 2024.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
C.C. 12449696
REPRESENTANTE LEGAL SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
NIT 901152209-2
NÚMERO DE TELÉFONO 3013678251-0347893897
NÚMERO DE FAX
CORREO ELECTRÓNICO: SERVI_FUMIGAR@YAHOO.ES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242031460

PIB
08:24:31

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12449696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242031428

PIB
08:24:11

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS identificado(a) con NIT número 9011522092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 08:26:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011522092
Código de Verificación	901152209224022308263O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 08:26:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	12449696
Código de Verificación	12449696240223082623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1'.	
1.1.1.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES '.	
1.1.1.3	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA) '.	
1.1.1.4	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7'.	
1.1.1.5	¿EL OFERENTE PRESENTA INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO?	
	☐Yes ☑No	
1.1.1.6	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.7	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.1.1.8	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.9	EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT'.	
1.1.1.10	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS'.	
1.1.1.11	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL'.	
1.1.1.12	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC'.	
1.1.2	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.1.2.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5'.	
1.1.2.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE'.	
1.1.3	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.1.3.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS '.	
1.1.3.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.'.	
1.1.4	OFERTA ECONÓMICA	
	VALOR UNITARIO POR ÍTEM: Ofertar valores con IVA GRAVADO y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta no superar el valor establecido	

1.1.4.1	por la CPMS de Sincelejo en la columna "Precio unitario estimado", la oferta debe presentarse en valores enteros, el menor precio ofertado será aquel que resulte de la sumatoria de la lista de precios denomina da "VALOR UNITARIO POR ÍTEM". La cantidad total de servicios y/o productos a adquirir por ítem se consolidarán en la elaboración del contrato conforme a las necesidades que prionce el supervisor del mismo (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable) sin que estas sobrepasen el presupuesto oficial de $ 9.000.000.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.030.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102103	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	1,00	UN	675.336,00	340.000,00	340.000,00
	2	78141603	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	1,00	UN	320.000,00	150.000,00	150.000,00
	3	72154055	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	1,00	UN	372.000,00	320.000,00	320.000,00
	4	70171501	Análisis y certificación de la calidad del agua.	1,00	UN	265.000,00	220.000,00	220.000,00

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2024 05:16:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12449696 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87956715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRATO N° 21112022

Licencia Ambiental Según Resolución No. 1.5976 de 14/02/2012 (C.V.S), Resolución No 1124 de 13/08/2018 (CARSUCRE)
NIT. 900.808.189-7

Entre los suscritos **RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO** mayores de edad, con Cédulas de Ciudadanía No. **12.449.696 DE CIENAGA** obrando en calidad de Representante Legal de **SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR S.A.S NIT. 901152209-2** quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **AMPARO GUTIERREZ BONILLA,** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41703251** DE **BOGOTA** actuando en calidad de Representante Legal de **BIORESIDUOS SAS** con **NIT. 900.808.189-7** y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**: El objeto del presente contrato es la prestación por parte de **EL CONTRATISTA** del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, generados por **EL CONTRATANTE** conforme a las estipulaciones que más adelante se acuerdan y determinan el alcance, derechos y obligaciones de cada una de las partes. **SEGUNDA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Se obliga a **1.** Prestar un servicio integral y responsable de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados por **EL CONTRATANTE,** de conformidad con lo estipulado en propuesta de servicios que hace parte integral de este contrato. **2.** Para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final dispondrá de personal calificado y de vehículos automotores necesarios para el transporte de residuos dando cumplimiento a la normatividad aplicable vigente. **3.** Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con el objeto contratado. **4.** Realizar la recolección y transporte de acuerdo a las necesidades, requerimientos y condiciones acordadas entre las partes, garantizando este proceso desde la recolección hasta la disposición final de los mismo, esto es de acuerdo a lo establecido en: **Anexo 1. Tabla de Servicios.** **5.** Entregar a **EL CONTRATANTE** una certificación por los servicios prestados, a fin de que esta le sirva de control y pueda presentarla a las autoridades ambientales y de salud. **6. EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta todas las indicaciones que le haga **EL CONTRATANTE**, tendientes a una óptima prestación del servicio, así como deberá aplicar las instrucciones impartidas por las autoridades competentes en relación con el objeto del contrato. **7.** Coordinar en mutuo acuerdo entre las partes, la recepción de residuos, horarios, cronogramas y establecer el personal encargado en la prestación del servicio. **8.** Mantener vigente durante el término de duración de este contrato, los permisos y/o licencias requeridos ante las autoridades competentes para la prestación de los servicios objeto del mismo. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1.** Facilitar el acceso al sitio de recolección y cumplir cada una de las condiciones previstas en este documento. **2.** Entregar los residuos debidamente empacados, rotulados, especificando el contenido de los mismos de conformidad con lo estipulado en las normas legales vigentes. **3.** Suministrar las hojas de seguridad de las sustancias y/o residuos de acuerdo a las características de peligrosidad. **4.**

Depositar los residuos cortopunzantes y demás elementos especiales en recipientes plásticos (guardianes). 5. Depositar los residuos líquidos y demás elementos que tiendan a derramarse en recipientes plásticos bien sellados o en bolsas dobles bien anudadas. 6. EL CONTRATANTE deberá firmar los recibos como prueba de haber entregado los residuos, los cuales indicarán el peso de los mismos, expresado en kilogramos. 7. Cancelar el valor de los servicios contratados. El incumplimiento de esta obligación dará el derecho a **EL CONTRATISTA** de suspender temporal o definitivamente los servicios. 8. En caso de que las condiciones de acceso a la zona de recolección no permitan prestar el servicio por parte de **EL CONTRATISTA** a la entidad generadora, **EL CONTRATANTE** deberá acordar con el **CONTRATISTA** un punto de encuentro para la entrega y recibo de residuos peligrosos, para lo cual **EL CONTRATANTE** se compromete con el envío hasta el punto de entrega. **9. EL CONTRATANTE** deberá designar un responsable directo para la entrega de los residuos a **EL CONTRATISTA** y demás trámites inherentes a dicha entrega. 11. **EL CONTRATANTE** deberá informar con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a **EL CONTRATISTA,** cuando este no le sea posible atender la prestación de servicios por parte de **EL CONTRATISTA.** **CUARTA: VALOR:** El valor del presente contrato ha sido acordado por las partes de acuerdo a lo establecido y se encuentra detallado en **Anexo 1. Tabla de Servicios. PARAGRAFO.** Durante el mes de enero de cada año, el valor del servicio se reajustará en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior y empezará a regir a partir del mes de enero del respectivo año. **QUINTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA** presentará la respectiva factura por el servicio prestado en el transcurso del mes siguiente al periodo facturado dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes y **EL CONTRATANTE** deberá cancelar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de dicha factura. Vencido en plazo de pago pactado y la acumulación de más de tres (3) facturas sin cancelar originara la suspensión del servicio por parte de **EL CONTRATISTA. SEXTA: DURACIÓN:** El presente contrato regirá desde el día 29 de septiembre de 2022 al 29 septiembre de 2023. **PARAGRAFO.** No obstante, el plazo fijado en esta cláusula, el presente contrato se prorrogará automáticamente por un periodo igual al inicial pactado, si antes de su finalización ninguna de las partes informa a la otra por escrito, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de vencimiento, su intención de no renovarlo. **SÉPTIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato de prestación de servicios se rige según su naturaleza civil y mercantil, sin que haya vínculo laboral de ninguna clase entre **EL CONTRATANTE** y el personal ocupado por **EL CONTRATISTA** para ejecutar la que a este le corresponde; por lo tanto, cualquier obligación de carácter laboral derivada de las relaciones entre éste y su personal, corresponderá cubrirla exclusivamente a él. **OCTAVA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Este realizará su actividad de manera autónoma, aplicando la experiencia y conocimiento que posee en el desarrollo de actividades como la que aquí se contrata y no estará sujeto a subordinación o

dependencia con respecto a **EL CONTRATANTE**. **NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento del plazo estipulado en los siguientes casos: **1.** Por incumplimiento de las partes de cualquiera de las obligaciones específicas contraídas por medio de este documento o de cualquiera que se derive naturalmente de la ejecución del contrato. **2.** Voluntariamente por cualquiera de las partes del contrato, donde la parte interesada en dar por terminado el mismo de manera unilateral, deberá avisar a la otra con un plazo de 30 días de antelación, sin que por esta razón haya lugar a indemnización alguna. Por mutuo acuerdo. **3.** La acumulación de más de tres (3) facturas sin cancelar, faculta a **EL CONTRATISTA** para dar por terminado el contrato unilateralmente o suspender la prestación del servicio. **4.** Por fuerza mayor o caso fortuito comprobados que impidan la ejecución total y definitiva de las obligaciones emanadas de los elementos esenciales del contrato. En su defecto, si los fenómenos citados impiden, de manera parcial, la ejecución del contrato, podrán las partes de mutuo acuerdo, suspender dicha ejecución hasta que se considere subsanada la situación. **5. EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato anticipadamente cuando lo considere conveniente con un preaviso de quince (15) días, sin que por eso se genera incumplimiento de su parte y sin dar lugar a una indemnización y reconociendo la retribución que por su labor le corresponde a **EL CONTRATISTA.** **DECIMA: CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes en cualquiera de las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato, la parte incumplida se podrá: **1.** Dar por terminado el contrato sin preaviso y sin que por eso se de lugar incumplimiento por su parte. **2.** Exigir el cobro de la sanción pecuniaria que será de tasada en relación a los perjuicios generados y que no superará el 5% del valor del contrato y la exigencia de cumplimiento. **PARRAGRAFO.** La suma de dinero, será solicitada sin perjuicio de que **EL CONTRATANTE** pueda exigir el pago o ejecución de todos los elementos esenciales derivados y/o contenidos en el presente contrato. La presente cláusula constituye un compromiso de pago por las partes exigible así, en forma inmediata al producirse el incumplimiento; sin necesidad de requerimiento judicial ni extrajudicial previo, sirviendo la presente cláusula de suficiente instrumento ejecutivo. **DECIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** prestará los servicios establecidos en el presente contrato, con plena autonomía científica, técnica y administrativa, asumiendo total y exclusivamente toda la responsabilidad que se derive de la calidad e idoneidad de los mismos, sin que este contrato genere relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y el personal empleado por **EL CONTRATISTA.** Por lo tanto, **EL CONTRATANTE** no será responsable por los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar respecto al personal que contrate **EL CONTRATISTA** para cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato. **DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes realizarán sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente cualquier controversia o reclamo que surja entre ellas con motivo de la interpretación, aplicación, cumplimiento, ejecución o terminación

RES

de este contrato. Si a pesar de ello cualquiera de las partes considera que la controversia no puede solucionarse amigablemente en un periodo de treinta (30) días a través de negociaciones directas, las partes podrán acudir ante la jurisdicción ordinaria. **DECIMO TERCERA: CESIÓN.** No podrá haber cesión de este contrato, sin mutuo acuerdo entre las partes. **DECIMO CUARTA: PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.** Las PARTES declaran expresamente que: A. Los dineros que se utilizan en las operaciones objeto del presente contrato no provienen ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita. B. Cumplen con las normas generales y particulares sobre control y prevención de Lavado de Activos. C. Adoptaron medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para la prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. D. En el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato, desplegarán todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. 5. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. **PARÁGRAFO ÚNICO.** LAS PARTES se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; en todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato, las partes o alguno de sus socios, administradores, clientes, proveedores o empleados, llegarán a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo: penal, administrativa, o de cualquier otra índole, relacionada con actividades ilícitas, lavado de activos o financiamiento de terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC u otras listas restrictivas existentes, cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho haya lugar al pago de sanción o indemnización alguna. **DECIMO QUINTA: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**: Dando cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Régimen General de Protección de Datos Personales, mediante la firma del presente documento autoriza a BIO-RESIDUOS a que la información y datos suministrados por usted podrán ser utilizados por BIO-RESIDUOS para fines del desarrollo de su actividad comercial, tales como consulta, envío de información y publicidad de productos, lanzamiento de productos, promociones, servicios disponibles y novedades de nuestra compañía en general. En consecuencia y de conformidad con los procedimientos contenidos en la mencionada ley, usted como titular de la información objeto de tratamiento, podrá ejercer sus derechos a solicitar, conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, enviando su petición al correo electrónico **ventas@bio-residuos.com.co** En los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013, BIO-RESIDUOS quedará autorizado de manera expresa para mantener y manejar la información personal suministrada, a no ser que usted manifieste lo contrario de forma directa,

expresa e inequívoca al correo arriba citado. **DECIMO SEXTA: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD:** LAS PARTES declaran que la información que ha suministrado es verídica, y por lo tanto **EL CONTRATANTE**, expresa su consentimiento libre e irrevocable a BIO-RESIDUOS o a quien sea el futuro acreedor para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en Data Crédito o en cualquier otra central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar en caso no acuerdos a Data Crédito o a cualquier central de información de riesgo, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente completa y actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Conservar, tanto en BIO-RESIDUOS, en Data crédito o en cualquier otra central de información de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los numerales A y D de esta cláusula D. Suministrar a Data Crédito o a cualquier otra central de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. **DECIMA SEPTIMA: CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**: Las partes se comprometen a adherirse a los más altos estándares éticos y de conformidad con todas las leyes y reglamentos locales sobre anticorrupción. Las PARTES no deberán ofrecer o dar, ni acordar dar a cualquier empleado, agente, funcionario o representante de la otra PARTE ninguna gratificación, comisión o pago de cualquier tipo como inducción o recompensa por practicar, dejar de practicar, haber practicado o dejar de tener cualquier acto relacionado con la obtención o ejecución de cualquier contrato entre LAS PARTES. El incumplimiento por cualquiera de las partes, facultará a la otra parte para resolver el presente Contrato y además exigir los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado. **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD:** Con excepción de los casos en que sea autorizado por LAS PARTES, **EL CONTRATISTA**, no dispondrá, o hará uso ni revelará a terceras personas, ya sea durante el período de duración del presente contrato, o con posterioridad al mismo por un período indefinido de tiempo, información confidencial alguna relacionada con las actividades llevadas a cabo por **EL CONTRATANTE** en razón de este contrato. Adicionalmente, tomarán todas las precauciones que sean necesarias para prevenir cualquier revelación de dicha información por cualquiera de sus empleados, funcionarios, y/o agentes. Las obligaciones aquí indicadas continuarán en efecto después de la terminación del presente acuerdo de administración y monitoreo. Salvo que a. exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o la respectiva información sea de dominio público, **EL CONTRATISTA** no revelará a ninguna persona la existencia de este

contrato, los términos y condiciones del mismo o la información que reciba de **EL CONTRATANTE** con ocasión de su ejecución, sin el previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA** se obliga a manejar y utilizar cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso, bien durante la etapa precontractual o contractual, de manera confidencial, empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de seguridad que los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre Propiedad Industrial, Intelectual y Protección de datos de carácter personal. Asimismo, se compromete a hacer respetar dicho carácter de confidencial garantizando que los empleados a su servicio, representantes, personal contratado al efecto y demás personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida durante las etapas referidas. **PARRAGRAFO:** Las obligaciones señaladas en esta cláusula, continuarán vigentes por un año (1) después de la terminación del contrato o de sus prórrogas. El incumplimiento de esta cláusula implicará para **EL CONTRATISTA** una suma equivalente del 10% del valor estimado del contrato como pena y compensación por los daños y perjuicios ocasionados. **DECIMA NOVENA: INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Esta será ejercida por el CONTRATANTE mínimo una (1) vez al año a través del área encargada, la cual adelantará el programa de auditoria y mejoramiento de la calidad, la revisoria de cuentas, así como la interventoría, seguimiento y evaluación de las actividades y demás obligaciones contempladas en el presente contrato. la auditoría realizada por el CONTRATANTE será de carácter selectivo, de gestión y resultados y se practicará sobre la factura, sus soportes o sobre procedimientos realizados. **VIGESIMA: LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona y legaliza con la firma de LAS PARTES.

Para mayor constancia de lo anterior, las partes firman en la ciudad de Montería, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

EL CONTRATISTA

AMPARO GUTIERREZ BONILLA
CC. 41703251 DE BOGOTA

EL CONTRATANTE

RONALD HENRIQUEZ PERDOMO
CC. 12.449.696 DE CIENAGA

BIO - RESIDUOS S.A.S

ANEXO 1. TABLA DE SERVICIOS.

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCION	SERVICIO	VALOR
BIOLOGICOS	Anatomopatológicos, Bio-sanitarios, cortopunzantes, microbiológico, citotóxicos, entre otros	Incineración	**Cargo Básico EVENTOS:** $35.000 hasta los 10kg, en caso de generar más de 10kg, se cobrará adicional por cada kg un valor de $2.800
MEDICAMENTOS	Usados, vencidos, deteriorados, entre otros	Incineración	
QUIMICOS	Reactivos, reveladores y/o fijadores, sustancias químicas, envases de plaguicidas entre otros	Recolección, transporte, envió a tratamiento y/o disposición final	

MUNICIPIO	SEDE DE RECOLECCION	DIRECCION	FRECUENCIA DE RECOLECCION
MONTERIA	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR S.A.S	CALLE 17 A N° 9-21 BARRIO LA JULIA	EVENTUAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:51 PM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12449696**

Apellidos y Nombres: **HENRIQUEZ PERDOMO RONALD AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROPUESTA ECONOMICA

INPEC SINCELEJO-----Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024----FUMIGACION CPMS DE SINCELEJO 2024

Ref. Articulo	Código UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO ENTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL ITEM
1	72102103	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	1	UNI	675.000	340.000,00	340.000
2	78141603	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones EPMSC de Sincelejo.	1	UNI	320.000	150.000,00	150.000
3	72154055	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas del EPMSC de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	1	UNI	372.000	320.000,00	320.000
4	70171501	Análisis y certificación de la calidad del agua.	1	UNI	265.000	220.000,00	220.000
						VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO	**1.030.000**

VALOR TOTAL EN LETRAS: UN MILLON treinta MIL PESOS.

SM MULTISERVICIOS & SERVIFUMIGAR S.A.S

RONALD AUGUSTO HENRIQUEZ PERDOMO
NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.12449696 Expedida en Ciénaga Magdalena
REPRESENTANTE LEGAL SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR SAS
Nit: 901152209-2
Dirección: CALLE 17 A Nº 9-25 B/ LA JULIA
Número de teléfono: 3013678251 - 0347893897

COOADESIN

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo , Sucre
Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 Nº 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: **Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024.**

Objeto: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

El suscrito actuando como Representante Legal de la COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN " según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y

concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

- Que la propuesta se presentará por medio de la plataforma del SECOP II.

- Que a partir de la fecha de diligenciamiento del presente documento, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la entidad que represento o a nombre propio que deban ser objeto de notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

- Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10414119
Número del contrato	SA-005-MC-2023
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	3/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	278 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

COOADESIN

Servicios de aseo y limpieza

★★★★★

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COOADESIN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALEXANDER GARCIA CERRA *Fecha de aprobación:* 29/03/2023 3:28:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ANDRES EDUARDO *Fecha de aprobación:* 29/03/2023 4:52:35 PM

GOMEZ MARTINEZ	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4816259_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4816259_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Gestion Contractual
Proceso de Contratación	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Título de la oferta	SA-005-MC-2023
Cuantía del contrato	115.962.601,00 COP

ACTA FINAL

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" R.L: ALEXANDER GARCIA CERRA.
OBJETO	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
PLAZO	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE
PLAZO AJUSTADO SEGÚN OTRO SI N° 1	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILCUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.284.441). IVA INCLUIDO.
VALOR AJUSTADO SEGÚN OTRO SI N.° 1	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESO M/L ($16.678.160). IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO	03/04/23
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SA-005-MC-2023**

En Sincelejo a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina de la Secretaría General del Municipio de Sincelejo, **CARLOS ANDRES VERGARA MONTERROZA** - Secretario General, en calidad de SUPERVISOR y **ALEXANDER GARCIA CERRA** - Representante Legal de la COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", en su calidad de CONTRATISTA, el primero para recibir y el segundo para suscribir **ACTA FINAL**, del contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N°SA-005-MC-2023**, cuyo objeto es "**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO**".

MOVIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$ 99.284.441**
VALOR AJUSTADO SEGÚN OTRO SI N°1	**$ 16.678.160**
VALOR ACTA PARCIAL No 1 (PERIODO DEL 03 AL 30 DE ABRIL DE 2023)	**$ 59.503.720,50**
VALOR ACTA PARCIAL N°2 (PERIODO DEL 12 AL 13 DE AGOSTO DE 2023)	**$ 38.072.480,50**
VALOR ACTA FINAL (PERIODO DEL 30 DE SEP-TEIMBR DE 2023)	**$ 18.386.400,00**
SALDO POR EJECTUAR	**$ 0**

Se deja constancia que la presente acta corresponde al servicio de fumigación, control de plagas y control químico realizado en las diferentes sedes que conforman la Alcaldía de Sincelejo, las cuales se realizaron en el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2023, donde el CONTRATISTA presto los servicios objeto de este contrato.

En cumplimiento a lo establecido en la propuesta referente a los servicios adicionales sin costo ofrecido por el contratista (3), a la fecha ha realizado los servicios que se encuentran en la siguiente tabla:

SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD		
Nº DE EVENTOS	CONCEPTO	FECHA
1	Mayor cantidad de FUMIGACIONES adicionales en la oficina cementerio central. Mayor cantidad de CONTROL QUIMICO.	8/04/2023
2	Mayor cantidad de FUMIGACIONES adicionales en la oficina cementerio central. Mayor cantidad de CONTROL QUIMICO.	13/08/2023
3	Mayor cantidad de FUMIGACIONES adicionales en la oficina cementerio central. Mayor cantidad de CONTROL QUIMICO.	30/09/2023

A la fecha no queda ningún servicio pendiente por programar para los meses posteriores.

MOVIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción Detallada del Pago			
Concepto de Pago	Valor a Pagar ($)	Valor ejecutado (Pagos anteriores + Pago Actual)	Saldo por ejecutar (Vlor Cto – Vlor Ejecutado)
VALOR ACTA FINAL (PERIODO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023)	$ 18.386.400,00	$ 115.962.601	$ 0

CARLOS ANDRES VERGARA MONTERROZA
Supervisor

ALEXANDER GARCIA CERRA
R/L: Contratista

FUNCIONARIOS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Álvarez	Asesora Externa	
Revisó	Mayra A. Ochoa Martinez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CLAUSULADO DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN
OBJETO	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.284.441)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONAL	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESO M/L ($16.678.160). IVA INCLUIDO.

Que entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido en celebrar el presente Otrosí No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2023, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Sincelejo, celebró con COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN el contrato de prestación de servicio No. SA-005-MC-2023, cuyo objeto es el "SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUIMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO", por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.284.441), y un plazo hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **2)** Que mediante justificación técnica de septiembre de 2023, el Secretario General del Municipio de Sincelejo, en calidad de supervisor del contrato, manifiesta que: "*(...)* Que la prestación de servicio de fumigación, control de plagas y control químico, se proyectó inicialmente en un (1) evento para las sedes: secretaría de educación, secretaría de desarrollo rural y agropecuario, dirección de salud pública, despachos comisorios/dir. justicia y convivencia ciudadana, sede punto vive digital libertad, sede centro regional de víctimas, sede casa verde – cultivarte, sede archivo central. **3)** Que debido a las características físicas de las sedes antes mencionadas, se hace necesario priorizar y seguir ofreciendo un adecuado saneamiento ambiental de sus instalaciones con el fin de prevenir infestaciones; por lo tanto, se deben tomar las medidas para prevenir y controlar las plagas. Que, teniendo en cuenta lo anterior, es obligación de la Alcaldia Municipal de Sincelejo adoptar las estrategias para mantener las zonas libres de plagas, por tanto, requiere la fumigación, desratización, eliminación de plagas, desinfección, el control químico y fumigación de maleza en las sedes de secretaría de educación, secretaría de desarrollo rural y agropecuario, dirección de salud pública, despachos comisorios/dir. justicia y convivencia ciudadana, sede punto vive digital libertad, sede centro regional de víctimas, sede casa verde – cultivarte, sede archivo central, para así, garantizar tanto a funcionarios como visitantes que las actividades se desarrollen en un ambiente sano, lo cual coadyuva al normal funcionamiento y cabal cumplimiento de las funciones asignadas, (...) Conforme a lo antes expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato considero viable técnica, financiera y jurídicamente la celebración del Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SA-005-MC-2023, en aras de garantizar la continuidad del servicio de fumigación, control de plagas y control químico en las distintas sedes donde funciona la Alcaldia municipal de Sincelejo; documento que hace parte integral del presente adicional. **4.** Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite que en los contratos que celebren las entidades estatales se pueda adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **5)** Que el valor que se pretende adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **6)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-005-MC-2023, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias que rigen la materia y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente Otrosí es Adicionar el contrato inicial en lo referente al valor del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR ADICIONAL:** El valor que se pretende adicionar asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESO M/L ($16.678.160). IVA INCLUIDO,** discriminados de la siguiente manera: **VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA**: CATORCE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($14.015.260); **VALOR IVA**: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 2.662.900)., Este valor incluye los gastos directos e indirectos del contrato, de conformidad con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

ITEM	SEDES	AREA	EVENTOS	VALOR M2	VALOR TOTAL
1	SEDE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DESPACHOS COMISORIOS/DIR. JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	3.300 M2	1	$ 1630	$5.379.000
2	SEDE PUNTO VIVE DIGITAL LIBERTAD.	2.158 M2	1	$ 1630	$3.517.540
3	SEDE CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS.	2.038 M2	1	$ 1630	$3.321.940
4	SEDE CASA VERDE – CULTIVARTE.	2.240 M2	1	$ 1630	$3.651.200
5	SEDE ARCHIVO CENTRAL	496 M2	1	$ 1630	$808.480
VALOR TOTAL ADICION IVA INCLUIDO					$16.678.160

PARÁGRAFO 1: El Municipio de Sincelejo cancelará el valor de la presente adición de la misma forma establecida en el contrato inicial. **PARÁGRAFO 2.** El valor del adicional se amparará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11097 del 11 de septiembre de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto Municipal con cargo al presupuesto de la vigencia 2023. **CLÁUSULA TERCERTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a modificar a su costa y a favor del Municipio de Sincelejo, la póliza de garantía del contrato principal, adicionándola proporcionalmente al valor adicionado, respecto a todos los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas del contrato, no modificados por el presente Otrosí N° 1 se mantienen vigentes. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí N° 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma Secop II.Q

ANEXO No. 1 MINUTA CLAUSULADO DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN
OBJETO	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
VALOR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.284.441)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Que, entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a.** Que por las características físicas de las sedes de la Administración en cuanto a sus edificios y a las zonas verdes que las rodean (en el caso de la sede principal, el banco de alimentos, sede cultivarte, entre otras), se requiere brindar un adecuado saneamiento ambiental de sus instalaciones con el fin de prevenir infestaciones. **b.** Que, el control eficaz de una plaga implica tomar medidas de diversa índole, las cuales pueden buscar atacarla directamente o afectar su hábitat. Pero estas medidas no sólo pueden controlar una plaga ya establecida en un sitio determinado, sino también servir como prevención si aún no ha hecho su aparición. El manejo de plagas constituye la única forma de lograr el verdadero control de una plaga. **c.** Que los principales métodos recomendados para el control de vectores son el control físico, el control biológico y el control químico. Estos métodos logran reducir temporalmente las infestaciones o densidades de los vectores. **d.** Teniendo en cuenta que este riesgo es importante controlarlo para protección de quienes laboran en dichas sedes y para los ciudadanos que visitan las instalaciones, la Alcaldía de Sincelejo debe adoptar estrategias para mantener las zonas libres de plagas, por tanto requiere la fumigación, desratización, eliminación de plagas, desinfección, el control químico y fumigación de maleza en todas las dependencias donde funciona la administración, para así, garantizar tanto a funcionarios como visitantes que las actividades se desarrollen en un ambiente sano, lo cual coadyuva al normal funcionamiento y cabal cumplimiento de las funciones asignadas. La conveniencia de la contratación obedece a que se garantice que los funcionarios y pùblico en general desarrollen sus actividades en condiciones óptimas de salubridad. Así las cosas, y en aras de proteger los bienes jurídicos tales como la vida, la salud, la integridad personal de los funcionarios y visitantes se requiere dicho servicio con el fin de mantener las áreas de las dependencias limpias de plagas y plantas indeseadas. **e.** Que la Secretaría de General de Sincelejo, realizó los estudios de mercado y análisis del sector, a través de los cuales pudo determinar que el valor de los elementos a contratar corresponde al promedio de la región y son los comúnmente utilizados para este tipo de contratos, dándole complimiento a las normas legales que rigen la materia. **f.** Que, por el monto de la contratación entre otros criterios, se realizó proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía en los términos de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la misma. **g.** Que cumplidas las etapas del proceso se adjudicó el contrato de prestación de servicios a COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN, mediante Resolución No. 0671 de 28 de marzo de 2023; **h.** Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato es: **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO. CLÁUSULA SEGUNDA: IMPUESTOS Y RETENCIONES. -** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA. EL MUNICIPIO practicará las retenciones a que tenga lugar y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - 1. El CONTRATISTA** se obliga con el Municipio, además de las obligaciones previstas en la ley para los contratistas del estado, El contratista debe tener en cuenta que, en el desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con las siguientes obligaciones: 1. El contratista debe mantener vigente, durante la ejecución del contrato, el concepto sanitario favorable de visita de inspección higiénico sanitaria del establecimiento comercio expedido por el organismo de salud competente. 2. El contratista debe mantener vigente durante la ejecución del contrato, la licencia sanitaria favorable para prestar los servicios requeridos, expedido por el organismo de salud competente. 3. Prestar el servicio con personal idóneo, certificados en manejo de plaguicidas o manejo integrado de plagas o similar; y certificados en trabajo seguro en alturas nivel avanzado, teniendo en cuenta que se realizaran trabajos en edificaciones de dos o más pisos de altura para el control de plagas. 4. El contratista deberá

Calle 28 No. 25a- 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

mantener vigente durante la ejecución del contrato, el Certificado o contrato con empresa prestadora para la recolección de residuos peligrosos generados. La empresa deberá estar autorizada por los entes competentes y con su respectiva resolución. 5. El contratista se obliga a cumplir con la normatividad vigente en lo respectivo al Sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). 6. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad en el trabajo. 7. Cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos para la ejecución del contrato. 8. El personal debe contar con identificación y estar debidamente uniformados con el logo de la empresa. 9. El contratista deberá entregar antes de iniciar la prestación de servicio las Hojas de Seguridad de las sustancias químicas a utilizar. 10. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo. 11. Revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las plagas y colocar cebaderos en puntos estratégicos en el área donde se alimentan, para lograr un mejor control. 12. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores. 13. Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada. 14. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir, productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal de la Alcaldía de Sincelejo ni de sus usuarios o visitantes. 15. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de reconocidas marcas y de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores. 16. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación. 17. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por el método de aspersión, empleando plaguicidas de alta pureza. 18. Aceptar los procedimientos administrativos y horarios que determine la Administración para la ejecución del contrato. 19. El contratista deberá comprometerse a compulsar informe del servicio. 20. El contratista deberá tomar por su cuenta las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes al servicio prestado. 21. Estar al día con el pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar. 22. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del Contratista. 23. El contratista deberá realizar el pago de los tributos locales. 24. Las demás que el Municipio de Sincelejo considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Municipio se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el Contratista. 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 5. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato. 6. Las establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.284.441), incluido IVA, discriminado de la siguiente manera: **VALOR DEL CONTRATO ANTES IVA**: OCHENA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 83.432.303,36); **VALOR IVA**: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($ 15.852.137,64). Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, discriminados así:

ÍTEM	SEDES	AREA	EVENTOS	VALOR M2	VALOR TOTAL
1	EDIFICIO SEDE PRINCIPAL ALCALDÍA	6.742 M2	2	$ 1.630	$ 21.978.920,00
2	SEDE SECRETARÍA DE SALUD	1.912 M2	2	$ 1.630	$ 6.233.120,00

Calle 28 No. 25a– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

ANEXO No. 1 MINUTA CLAUSULADO DEL CONTRATO

3	SEDE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DESPACHOS COMISORIOS/DIR. JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.300 M2	1	$ 1.630	$ 5.379.000,00
4	SEDE PUNTO VIVE DIGITAL LIBERTAD	2.158 M2	1	$ 1.630	$ 3.517.540,00
5	SEDE CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS	2.038 M2	1	$ 1.630	$ 3.321.940,00
6	SEDE BODEGA ALCALDIA	1.868 M2	1	$ 1.630	$ 3.044.840,00
7	SEDE CASA VERDE – CULTIVARTE	2.240 M2	1	$ 1.630	$ 3.651.200,00
8	SEDE CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR	1.016 M2	2	$ 1.630	$ 3.312.160,00
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BANCO DE ALIMENTOS, FAMILIAS EN ACCION, DIRECCION DE LA MUJER, INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA N°3	2.134 M2	2	$ 1.630	$ 6.956.840,00
10	SEDE ARCHIVO CENTRAL	496 M2	1	$ 1.630	$ 808.480,00
11	SEDE OFICINAS DEL SISBÉN	288 M2	2	$ 1.630	$938.880,00
12	SEDE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2.200 M2	2	$ 1.630	$ 7.172.000,00
13	OFICINA CEMENTERIO CENTRAL	218 M2	2	$ 1.630	$ 710.680,00
14	INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA N°2	296 M2	2	$ 1.630	$ 964.960,00
15	SEDE COMISARIA PRIMERA	246 M2	2	$ 1.630	$ 801.960,00
16	CENTRO DE VIDA CHOCHO	2.248,99 M2	2	$ 1.630	$ 7.331.707,40
17	CDI SAN CARLOS	1.965,75 M2	2	$ 1.630	$ 6.408.345,00
18	TEATRO MUNICIPAL	5.138,61 M2	2	$ 1.630	$ 16.751.868,60

SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA	CANTIDAD ADICIONAL
1	El proponente que ofrezca una mayor cantidad de FUMIGACIONES adicionales en la oficina cementerio central, sin costo para la Entidad, adicionales al mínimo exigido, esto es, a los indicados en el acápite de las especificaciones técnicas obtendrá 250 puntos, los demás proponentes obtendrán 50 puntos menos en calificación proporcional decreciente por cada ítem.	2	3
2	El proponente que ofrezca una mayor cantidad de CONTROL QUIMICO, en la oficina cementerio central, sin costo para la Entidad, adicionales al mínimo exigido en el acápite de las especificaciones técnicas, obtendrá 250 puntos; los demás proponentes obtendrán 50 puntos menos en calificación proporcional decreciente por cada ítem.	2	3
	TOTAL		

Se pagará de la siguiente forma El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Actas parciales previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato y de los demás documentos requeridos para tal fin. Para cada pago se requerirá la acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y ARL). Para el último pago se requiere del acta final suscrita por el supervisor y contratista. Para el pago se requerirá acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y ARL). Para el último pago se requiere del acta final

Calle 28 No. 25a– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

suscrita por el supervisor y contratista. El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **Descuentos** El Municipio de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. La Alcaldía Municipal de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato así: - El contratista deberá realizar el pago anticipado de las estampillas de pro cultura (1%), pro adulto mayor (3%), pro deporte y recreación (2%) e IMDER (2%). Estampillas Departamentales: Pro Hospital (1%) y Estampilla Unisucre (1,5%). **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento del contrato** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más. **2. Calidad del servicio**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más. **3. El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** El valor de este amparo debe ser en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **4.** El contratista deberá constituir una póliza de **responsabilidad civil extracontractual** por un valor equivalente a 200 SMLMV, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al Municipio, para su aprobación, las correspondientes pólizas y sus certificados, de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.**- En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en los términos del Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA OCTAVA: CONTRATOS DE TRABAJO CON TERCEROS. -** En los casos en que el Contratista para la ejecución del presente Contrato celebre contratos de trabajo con terceros, aquél deberá darles estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente lo relacionado con capacidad, salarios, prestaciones y seguridad social, aspectos sobre los cuales **EL CONTRATANTE/MUNICIPIO DE SINCELEJO** no adquiere obligación alguna. **CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN. -** La supervisión del presente contrato estará a cargo del Secretario General del Municipio de Sincelejo, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**. El contratista tomará todas las precauciones necesarias para la protección del personal empleado en la ejecución del contrato y de terceros, y será responsable de los daños que como resultado de su negligencia o descuido pueda sufrir su personal y el del Municipio de Sincelejo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES Y RECLAMOS.** Cualquier modificación al contrato o reclamo que el contratista considere pertinente efectuar a la Entidad por razón o con ocasión de la ejecución del mismo, deberá cumplir con las siguientes exigencias: **a)** Constar por escrito; **b)** Estar debidamente documentado; **c)** Haberse consultado previamente con el supervisor del contrato, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo. **d)** Efectuarlo dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de supervisión, etc., que se tenga por causa del mismo. En caso de reclamo, el contratista no suspenderá la prestación del servicio, a menos que el Municipio de Sincelejo haya decidido hacerlo y así le haya sido comunicado de manera expresa y escrita por el supervisor, evento en el cual el contratista procederá a ejecutar las órdenes recibidas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN UNILATERAL. -** EL MUNICIPIO, podrá declarar unilateralmente la terminación anticipada del presente contrato, en los eventos indicados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIÓN UNILATERAL.** - Si durante la ejecución del presente contrato y para evitar la paralización o afectación grave del servicio, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, el Municipio, convocará al CONTRATISTA y le expondrá su criterio sobre las modificaciones requeridas de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** - Si durante la ejecución del presente contrato, surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algún o algunas de sus estipulaciones, que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio, el municipio convocará al CONTRATISTA y le

Calle 28 No. 25a– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

expondrá su criterio sobre la mejor manera de adelantar el cumplimiento del contrato. Si no se llega a acuerdo entre las partes, el municipio interpretará unilateralmente las estipulaciones objeto de diferencia, mediante resolución motivada del Alcalde, de acuerdo con el artículo 15 de la ley 80 de 1993, contra la cual procederán los recursos y las acciones de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. - EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás disposiciones sobre la materia. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la referida Ley, 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN BILATERAL. -** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD**. - El Municipio, podrá declarar la caducidad administrativa del presente Contrato, sin previo requerimiento y sin lugar al reconocimiento de indemnización alguna, cuando ocurran los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Cuando se presente suspensión de la prestación de las actividades a cargo del CONTRATISTA, la declaración de caducidad se efectuará mediante acto administrativo motivado de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y sujeto a los recursos y acciones de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FORMA DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento de presentarse diferencias derivadas de la ejecución del contrato, las partes deberán acudir para solución, inicialmente, a mecanismos directos como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE se subordina a las apropiaciones presupuéstales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al Presupuesto del Municipio de Sincelejo, vigencia 2023. Para cubrir ese valor, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10166 del 06 de febrero de 2023. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: RESPONSABILIDAD**. - De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Los estudios previos, la disponibilidad presupuestal, el pliego de condiciones, la propuesta del oferente, la garantía única, y demás documentos que hacen parte del proceso de convocatoria pública. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN. -** El presente contrato podrá darse por terminado por las causales establecidas en la ley y su liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DIVERGENCIAS. -** Las divergencias que ocurran entre el SUPERVISION y el CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión y la prestación de servicios, serán dirimidas por **EL CONTRATANTE. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza expresamente a **EL CONTRATANTE** para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al CONTRATISTA, en los siguientes eventos: a) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b) Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que lo integren. c) Por interdicción judicial o inicio del proceso liquidatario del CONTRATISTA, o de una de las personas que lo integren. d) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. e) Cuando el CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a **EL CONTRATANTE** los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello. f) Cuando el CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere inicio a la ejecución del contrato. g) Cuando del incumplimiento de obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato. h) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el CONTRATISTA no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión. i) Cuando el CONTRATISTA abandone o suspenda la prestación del servicio total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE.** j) Cuando el CONTRATISTA ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO.-** Así mismo las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se

Calle 28 No. 25a– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co

remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la prestación del servicio recibido a satisfacción por **EL CONTRATANTE** hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente el CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.-** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del **CONTRATANTE** y visto bueno del SUPERVISOR. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DE INDEMNIDAD. -** El contratista se obliga a mantener al Municipio de Sincelejo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar al Municipio de Sincelejo, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que se adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. Todo lo anterior, sin perjuicio de hacer efectiva la Póliza única de garantía, en los términos de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA: PUBLICACIÓN:** El presente contrato se publicará en el Secop II. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, las partes declaran la ciudad de Sincelejo, como su domicilio contractual.

Este contrato se perfecciona con la firma electrónica en la plataforma de Secop II.

Calle 28 No. 25a– 246. Sincelejo – Sucre
Teléfonos: (5) 2748824 – 2745923 – 2745924.
Email: contratacion@sincelejo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
92.511.515
NUMERO
GARCIA CERRA
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1968
OVEJAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-ABR-1987 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2800100-62137521-M-0092511515-20050825 01667 05236O 02 183728775

COOADESIN
COOPERATIVA DE SERVICIO DE ASEO DE SINCELEJO

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024

ALEXANDER GARCIA CERRA identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **319-MC004-2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Firma: _____

Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOADESIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 16 87 BRR CENTRO

42. Correo electrónico servicioscooadesin2020@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 9 8 5 3 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 0 4 0 4 0 1	8 1 2 9	2 0 1 7 0 2 0 8	3 8 1 2	4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 22 / 15 : 51: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CERRA ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	2 3 2 8	1
73. Fecha	1 9 9 5 0 9 0 7	2 0 1 9 0 3 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 1 7	2 0 1 9 0 3 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 0 1 2 1	R E 0 3 - 1 0 8 3
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 0 7 0 1 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 3 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 5 1 1 5 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CERRA	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) **000001492177064 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 5 4 1 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	SALCEDO	RONAL	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 5 1 3 6 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ALVAREZ	JHON	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 0	2 0 1 9 0 3 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 5 1 3 1 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERCADO		TILSO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 0	2 0 1 9 0 3 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 2 8 3 5 6 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	SIERRA	RAFAEL	JUNIOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 0	2 0 1 9 0 3 2 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 5 1 6 8 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	MORA	YIMMY	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 1 0	2 0 1 9 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	9 7 7 4 7 4		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALGADO	ARRIETA	FELIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 1 9 0 3 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 7 5 9 7 4		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	CORDERO	ELVIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 1 9 0 3 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 5 7 5 9 4 1 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO	GARCIA	DANIEL	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 1 8 0 3 1 2		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIZARRO	BRU	KELLY	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 2 8 4 5 5 1 6		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	LOPEZ	LUZ	ELVIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 8 7 6 9 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CERRA	HECTOR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 5 6 3 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MADARRIAGA	LARA	LEDIS	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921770648

(415)7707212489984(8020) 000001492177064 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 1 6 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de pie 9 6 0 1

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEOS DE SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CR 24 42 B 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 0 0 1 2 1	1 9 9 7 0 2 1 7
168. Teléfono: 2 7 4 8 9 1 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/03/05 - 13:22:46 **** **Recibo No.** S000595979 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240305-0074
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XcFzyHuUmc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN "
SIGLA: COOADESIN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 823001650-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500121
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 17 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 688,175,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002982853
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3008308364
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servicioscooadesin2020@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3002982853
TELÉFONO 2 : 3008308364
CORREO ELECTRÓNICO : servicioscooadesin2020@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicioscooadesin2020@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 11 DE OCTUBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 500121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN ".

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1995 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002328 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20020324	CONSEJO DE ADMINISTRACION		RE01-2737	20020424
AC-	20020407	ASAMBLEA GENERAL		RE01-3022	20020913
AC-1	20120620	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-10760	20120621
DP-1	20151125	COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-13917	20151126
DP-1	20160129	COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-14093	20160129
DP-1	20160129	EL COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-14094	20160129
DP-1	20160201	COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-14102	20160201
AC-1	20190306	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE03-1083	20190307
AC-001	20200112	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE03-1170	20200120
AC-01	20220205	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE03-1305	20220209
AC-2	20220602	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE03-1337	20220602

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A)DESARROLLAR Y MANTENER LAS CARACTERISTICAS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIACION EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DE LA CUAL HACE PARTE. B)PRACTICAR LOS PRINCIPIOS Y FINES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. C)APOYAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO. D)CONSOLIDAR SU DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LAS DINÁMICAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, ADEMÁS PODRÁ TAMBIÉN EN SU OBJETO SOCIAL REALIZARLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS LA COMERCIALIZACIÓN, VENTAS,MANTENIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE, CASINO, LAVANDERÍAS, APOYO DE ÁREAS DE SEGURIDAD, VENTAS, PERSONAL PARA MANEJO DE BODEGAS, CARGUE Y DESCARGUE, SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD,Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CON LA MODALIDAD DE OUTSOURSING DE TODOS LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, COMERCIALES,TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SERVICIOS GENERALES, CATERIN PARA EVENTOS LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TODO TIPO, OFICINAS, INDUSTRIALES, RESIDENCIALES, CORPORATIVAS, SUMINISTRAR ÚTILES Y PRODUCTOS DE ASEO DE CUALQUIER TIPO, INSUMOS DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. E)ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS CON ENTIDADES Q'UE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA ELLO PODRÁ SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LIBROS PERIÓDICOS, MATERIALES Y ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIOS MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, MEDICAMENTOS DE TODO TIPO PARA LA SA,LUD HUMANA Y DE ANIMALES, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA, COMPUTADORES, IMPRESORAS,FOTOCOPIADORAS, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, RECARGAS DE TONER, TINTAS DE IMPRESIÓN, CARTUCHOS, AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACABADOS, EQUIPOS DE VIDEO SEGURIDAD, CÁMARAS, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS, EN GENERAL PODRÁ SUMINISTRAR TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, SEAN ESTOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADEMÁS DE ESTAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL MIENTRAS NO SEAN CONTRARÍAS A LA LEY. F.LIMPIEZA GENERAL Y FUMIGACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS, VIVIENDAS, OFICINAS E INSTITUCIONES, OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, REALIZAR CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES, DESINSECTACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE

ARTRÓPODOS, PRINCIPALMENTE INSECTOS, POR MÉTODO DE FUMIGACIÓN POR MEDIO QUÍMICO EN VECTORES ADULTOS, CONTROL LARVARIO POR MEDIO DE ABATIZACIÓN EN DEPÓSITOS DE AGUA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS NO BIOLÓGICOS EN INSTITUCIONES DE TODO TIPO, RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, CONTROL E HIGIENIZADO, ELIMINACIÓN DE GÉRMENES BACTERIAS Y VIRUS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PODA Y CONTROL DE MALEZA, LAVADO INDUSTRIAL CON MAQUINARIA A PRESIÓN, SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS BÁSICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA, TANQUES, ALBERCAS Y POZOS SUBTERRÁNEOS, OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN, CHARLAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CURSOS NO FORMALES, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA INCLUYENDO LOS OPERADORES, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE REDES PARA SISTEMAS, SUMINISTRO DE PANELES SOLARES E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN GENERAL, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN.G)AFILIAR Y ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COOPERATIVA Y SUS CLIENTES. H)SER GENERADORA PERMANENTE DE FUENTE DE TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS SOCIAL,REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, CREAR RECURSOS QUE PERMITAN QUE LA FAMILIA, JÓVENES Y NIÑOS DESARROLLEN SUS CAPACIDADES COMO ACTORES CREATIVOS Y PRODUCTIVOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, CAPACITACIÓN EN SALUD, SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS) ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS, NUTRICIÓN EDUCACIÓN EN SALUD, , PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROMOTORES DOMICILIAROS DE SALUD, AUXILIARES DE SALUD, VOLUNTARIADO, DISEÑO DE PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN EN SERVICIO, INTEGRACIÓN DEL RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL, DISEÑO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN, MONITOREO. EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN; EPIDEMIOLOGIA; ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO, DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ECONOMÍA DE SALUD, POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO; INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTE DE LA FERTILIDAD, ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER, EDUCACIÓN EN POBLACIÓN CENSOS Y ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, PLANEACIÓN INTERSECTORIAL, PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (BANCO DE DATOS), INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR, DISEÑO GENERAL, EQUIPOS VEHÍCULOS, PROVISIONES, DISEÑO DE INSTALACIONES (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN), MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ESPECIALIZADAS EN ESTE TIPO DE SERVICIOS, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITOS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE SEGURO QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, CEDER, ABRIR, Y. SALDAR CUENTAS CORRIENTES. DAR O RECIBIR GARANTÍAS Y EN GENERAL, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; ADQUIRIR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR NUEVAS SOCIEDADES O. HACER PARTE DE OTRAS Y A ESTABLECIDAS QUE SE DEDIQUEN FUNDAMENTALMENTE A ACTIVIDADES SIMILARES O AFINES CON LOS DE LA ENTIDAD, EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN INDISPENSABLES PARA EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS FINES PRINCIPALES, PARA LO CUAL LA ENTIDAD, PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES. OFRECER, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS NUTRICIONALES DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TALES COMO: BIENESTAR MATERNO INFANTIL, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PROGRAMA CJE LA TERCERA EDAD, PERSONAL DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA Y AQUELLOS CON DIFERENCIAS O ALTERACIONES FÍSICAS Y MENTALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES DE ATENCIÓN. TODA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, ADEMAS DE A MUJERES. PODRÁN ADMINISTRAR PROGRAMAS DE: HOGARES COMUNICATORIOS TRADICIONALES, FAMI, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EDUCACIÓN FAMILIAR, CLUBES JUVENILES Y PRE JUVENILES, VIVIENDA CON BIENESTAR, HOGAR INFANTIL, HOGAR MÚLTIPLE, JARDÍN SOCIAL, MATERNO INFANTIL, DESAYUNOS INFANTILES, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL , ESCUELAS PARA FAMILIA, FAMILIA RURAL DISPERSA, ATENCIÓN AL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE CUIDADO Y NUTRICIÓN Y ENTORNO FAMILIAR, PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, HOGARES DE PASO, HOGARES SUSTITUTOS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR ESPECIALIZADO Y/O PROVISIONAL; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR TRABAJADOR DE LA CALLE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MENOR CON ALCOHOLEMIA Y DROGADICCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIF, ABUSO SEXUAL Y OTROS. PODRÁ BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORAR PROYECTOS DE POLÍTICA PUBLICAS EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JÓVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR, DIAGNOSTICO Y MATRICES PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ESTA POBLACIÓN VULNERABLE DESCRITA, PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. . PROYECTO DE CREACIÓN DE COMISIONES DE FAMILIA, HOGARES DE PASO, RESTRUCTURACIONES DE CPS (CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL); PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA LOS JÓVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098/2006 Y LA LEY 375/1997 (LEYES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA LEY DE JUVENTUDES). CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES COMUNITARIOS, AGRUPADOS, HOGARES INFANTILES, HOGARES MÚLTIPLES.APLICACION DEL MODELO DE PROTECCION SOCIAL MANEJO DE RIESGO PARA LA IMPLEMENTACION EN UNA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD.ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR FAMILIAR (FAMI, PAE, HOGARES INFANTILES, HOGARES

COMUNITARIOS,, TERCERA EDAD, RECUPERACION NUTRICIONAL.PREPARACION DE REFRIGERIOS ESCOLARES. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES PUERTA A PUERTA. COMPRA Y VENTA DE MOTOS, CARROS Y PERMUTAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $688,175,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 24 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1402 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO VACANTE	CARGO VACANTE	**********

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 24 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1402 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO VACANTE	CARGO VACANTE	**********

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PIZARRO BRU KELLY PAOLA	CC 23,180,312

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARRIETA LOPEZ LUZ ELVIRA	CC 1,102,845,516

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA CERRA HECTOR JOSE	CC 18,876,919

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1112 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MEDRANO MONTALVO EDER DAVID	CC 1,102,828,031

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 395 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA CERRA ALEXANDER	CC 92,511,515

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1)NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA NOMINA QUE ESTE FIJE. 2) SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA EN SUS FUNCIONES POR FALTAS COMPROBADAS, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3) ORGANIZAR Y DIRIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA EN SUS DISTINTAS SECCIONES. 4) ELABORAR Y SOMETER AL CONSEJO LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5) INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICAR LOS REGISTROS, LOS TITULOS DE CERTIFICADOS DE APORTACION Y DEMAS DOCUMENTOS. 6)PROYECTAR PARA APROBACION DEL CONSEJO LOS CONTRATOS Y APROBACIONES QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD. 7)ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y GIRAR LOS CHEQUES EN ASOCIO CON EL TESORERO Y FIRMAR LOS DEMAS DOCUMENTOS. 8)SUPERVIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 9)CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE ESTE, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 10)CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE (25)VEINTICINCOMIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. 11) ENVIAR A LA ENTIDAD QUE FIJE EL GOBIERNO LOS INFORMES DE CONTABILIDAD Y LOS DATOS ESTADISTICOS QUE ESTA ENTIDAD EXIJA. 12)ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LA LEY, LOS DECRETOS Y REGLAMENTOS. 1 3) PRESENTAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO. 14)PRESENTAR MENSUALMENTE EL ACUERDO DE GASTO AL CONSEJO. 1 5) HACER PARTICIPAR A LA COOPERATIVA, CON ANUENCIA DEL CONSEJO, EN LA CONMEMORACION DE LAS FECHAS Y JORNADAS MEMORABLES DE LA COOPERATIVA, CONSULTANDO SIEMPRE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA SOCIEDAD. 16)LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1233 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTERROSA CONTRERAS DIOMEDES ARCESIO	CC 92,498,683	126980-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,175,245,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121

CERTIFICA

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO 2328 EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995, OTORGADA POR DANCOOP.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

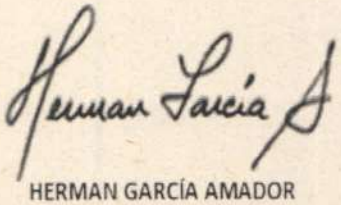
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XcFzyHuUmc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 08:48:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92511515
Código de Verificación	92511515240318084842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 08:49:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	823001650
Código de Verificación	823001650240318084911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243603816

PIB
08:56:53

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8230016508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243603173

PIB
08:50:18

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GARCIA CERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92511515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50LEY 789 DE 2002

COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN

DIOMEDES MONTERROSA CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía N° **92.498.683** y con Tarjeta Profesional **No. 126980-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN,** identificada con NIT **823.001.650-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sincelejo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia,los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los Últimos seis (6) meses contados a partir dela fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor delServicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la rentay complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Sincelejo, a los catorce (14) día del mes de septiembre de 2023

DIOMEDES MONTEROZA CONTRERASC.C.
92.498.683
T.P. 126980-T

ALEXANDER GARCIA CERRAC.C
92.511.515
REPRESENTANTE LEGAL COOADESIN

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29292972
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-03-12

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO COOADESIN	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	823001650	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	TANIAGARCIAVERGARA2020@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3200000000
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	92511515	PRIMER APELLIDO	GARCIA	SEGUNDO APELLIDO	CERRA
PRIMER NOMBRE	ALEXANDER	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 02	Año: 2024	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.300.000		29292972

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-92511515	01	No	No	No	70	1	1131201	Fijo	GARCIA CERRA ALEXANDER	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 92511515																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 92511515	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 92511515	EPS SURA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	963	0.0052200	$6.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-92511515	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$6.800	0	$0	$0	$6.800	0	$0	$6.800	0	$0	$0	$6.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE SUCRE	1	$52.000	0	$0	$52.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$52.000
PENSIONES	1	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$6.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$52.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$318.800



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126980-T

DIOMEDES ARCESIO
MONTERROSA CONTRERAS
C.C. 92498683
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARI IRIGUEZ 137182



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.498.683
MONTERROSA CONTRERAS
APELLIDOS
DIOMEDES ARCESIO
NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR 48560

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1960
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-1979 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2600100-00020940-M-0092498683-20140910 0039929741A 1 7533047165

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E80841568196B84

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIOMEDES ARCESIO MONTERROSA CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92498683 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 126980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COOADESIN

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo , Sucre
Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: **Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024.**

Objeto: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

El suscrito actuando como Representante Legal de la COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN " según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y

concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

- Que la propuesta se presentará por medio de la plataforma del SECOP II.

- Que a partir de la fecha de diligenciamiento del presente documento, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la entidad que represento o a nombre propio que deban ser objeto de notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

- Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

COOADESIN
COOPERATIVA DE SERVICIO DE ASEO DE SINCELEJO

ANEXO No. 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024.

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Cumple	No cumple
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	Servicios	X	
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	Servicios	X	
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMS de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	Servicios	X	
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Servicios	X	
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.		X	
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.		X	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Firma: _____

Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

COOADESIN
COOPERATIVA DE SERVICIO DE ASEO DE SINCELEJO

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024

ALEXANDER GARCIA CERRA identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **319-MC004-2024.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **319-MC004-2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Firma: _____

Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

COOADESIN

OFERTA ECÓNOMICA

Proceso de Contratación No. 319-MC004-2024.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	1	300.000,00	300.000,00
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	1	300.000,00	300.000,00
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas de la CPMS de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	1	250.000,00	250.000,00
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	1	240.909,00	240.909,00

El valor total ofertado no puede superar el valor del presupuesto estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3, Presentar la propuesta económica inicial en sobre separado. (Elimine el contenido subrayado al momento de suscribir la oferta).

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Firma:
Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

Presentar la propuesta económica inicial en sobre separado.

CERTIFICADO NUMERO: 0903 – 114-2024

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE

COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"

Identificado con NIT: 823001650-8

Dirección: Calle 24 # 16-87 Centro Teléfono: 3002985328

Representante Legal: **ALEXANDER GARCIA CERRA**

Mediante visita de inspección técnico sanitaria, según Acta número 0903 –114-2024 de fecha 15 de febrero del presente año, se constató que el establecimiento cumple con las estipulaciones contenidas en la ley 9ª de 1979 y sus Decretos reglamentarios, por tanto, se expide concepto Sanitario: **FAVORABLE (100%).**

Cualquier copia no autorizada será objeto de investigación y sanciones establecidas por la Ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios. Así mismo éste perderá su vigencia inmediatamente si varían negativamente las condiciones sanitarias.

Para constatar su validez la empresa contratante, autoridades de policía, del sector salud o cualquier interesado podrá solicitar la confirmación del mismo en la Oficina de Salud Pública al teléfono 3022509184 o al correo saludambiental@sincelejo.gov.co.

Expedido en Sincelejo a los 16 días del mes de febrero de 2024.

Este certificado vence 14 de febrero del 2025.

Atentamente,

INDIRA VANESSA ORTIZ PUERTA
Secretaria de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	María Teresa Vergara	Director de Promoción y Prevención	
Proyectó	Andrea Gómez Álvarez	Ingeniera ambiental	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 893 DE 2023 Hoja 1

"Por medio del cual se concede certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes al establecimiento de comercio denominado COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN" identificado con NIT: 823.001.650-8"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE (E)

En uso de sus facultades constitucionales y legales consagrados en la Resolución de encargo No. 4339 del 02 de agosto de 2023, en aplicación a la Ley 9 de 1979, la Ley 715 del 2001, Decretos 1575 de 2007, 1843 de 1991 y Resolución 2115 de 2007 todos del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que le sean concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 564 de la Ley 09 de 1979 establece: *"Corresponde al Estado como regulador de las disposiciones de salud, dictar las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud."*

Que así mismo, el inciso primero del artículo 575, ibidem, señala que: *"Los organismos del Estado colaborarán en la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias de esta Ley dentro de sus respectivos ámbitos de competencia (...)"*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, consciente de la importancia de avanzar en el país hacia el control sanitario expidió el Decreto 1843 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente los titulo III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, cuyo objeto es establecer el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de Plaguicidas, a fin de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.

Que el artículo 43.3.8 de la Ley 715 de 2001 establece: *"43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4, 5 y 6 de su jurisdicción"*

Que el Decreto 1575 de 2007 *"Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano"*, cuyo objeto y campo de aplicación establece: *"ARTÍCULO 1°.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN. El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada".*

Que la Resolución 2115 del 2007, señala las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Que el Decreto 614 de 1984 determina las bases para la organización y administración de la Salud ocupacional en el país, para la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Que, la Dimensión Salud Ambiental, recibió el día 18 de julio de 2023 mediante comunicación radicada No. 540422302702 por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA**, en calidad de representante legal del establecimiento denominado ***COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN"***, la solicitud de expedición de concepto sanitario ante la Secretaría de Salud Departamental de Sucre, para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes para limpieza y desinfección depósitos de almacenamiento de agua potable.

Continuación de la Resolución *"Por medio del cual se concede certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes al establecimiento de comercio denominado COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN" identificado con NIT: 823.001.650-8"*

Que una vez revisada la base de datos de la Entidad se pudo verificar que el establecimiento en mención se encuentra inscrito ante esta Secretaria de Salud Departamental, desde el 27 de junio de 2023 como objeto de IVC sanitario.

Que el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA,** en calidad de representante Legal del establecimiento denominado **COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN",** con **NIT: 823.001.650-8,** solicita concepto sanitario, para lo cual allegó los siguientes documentos:

1. Solicitud firmada por el Representante Legal
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del Formulario de Inscripción sanitaria para establecimiento
5. Certificado de matrícula mercantil de persona natural.
6. RUT
7. Copia del recibo de pago de fecha 27 de junio de 2023, emitida por el Banco Davivienda y por valor de $195.100.
8. Otros documentos allegados y contemplados en la lista de chequeo de empresas aplicadores de plaguicidas de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991.

Que, una vez realizado el estudio de la documentación presentada, evaluando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable al caso particular, se evidencia el cumplimiento de los mismos.

Que, la Secretaría de Salud Departamental de Sucre a través de funcionarios del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Órgano Fosforado - VEO y Programa de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, realizaron la visita de IVC el 19 de julio del 2023, al establecimiento de comercio denominado COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN", con NIT: 823.001.650-8, a efectos de verificar si se reunían en este las condiciones locativas generales, Instalaciones Sanitarias, Manejo de Productos, Control de Riesgos y Salud Ocupacional, que exige la legislación vigente, arrojando como resultado un concepto sanitario **FAVORABLE.**

Que, en este sentido y teniendo en cuenta que denominado el establecimiento **COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN",** reúne los requisitos para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes y que una vez realizado el estudio de la documentación presentada y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, se considera procedente CONCEDER CERTIFICACION.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes al establecimiento de comercio denominado **COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN",** identificado con NIT: 823.001.650-8 y numero de inscripción sanitaria No.700018230016508 de la Secretaria de Salud Departamental de Sucre, representado legalmente por el señor **ALEXANDER GARCIA CERRA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.511.515, ubicado en la Calle 28 # 16 - 87, Barrio Centro del municipio de Sincelejo, Sucre, toda vez que se cumplen en este, los requisitos sanitarios obligatorios de que trata el Decreto No. 1843 de 1991 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La certificación del concepto sanitario de que trata esta resolución tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO PRIMERO: Una vez vencido el termino otorgado deberá realizar nuevamente el trámite de solicitud a fin de verificar las nuevas condiciones y formalidades para nuevo concepto sanitario.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando se verifique por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Sucre que el establecimiento NO cumple los requisitos sanitarios obligatorios que dieron lugar a la expedición de la presente

Continuación de la Resolución *"Por medio del cual se concede certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas, lavado y desinfección de depósito de agua y aplicación de desinfectantes al establecimiento de comercio denominado COOPERTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO " COOADESIN" identificado con NIT: 823.001.650-8"*

certificación, se suspende su vigencia y se aplicará medida sanitaria de seguridad hasta tanto se subsanen los motivos que la originaron, recobrando así su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR cualquier cambio de propiedad, ubicación, razón social, representante legal, cierre temporal o definitivo, comunicando de tal situación al Grupo Técnico Funcional de IVC – SIDEVASS de la Secretaría de Salud Departamental de Sucre, la no comunicación de los anteriores cambios conllevará a las sanciones a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: Por tratarse esta resolución de un acto Administrativo de carácter particular y concreto, será notificada en los términos previstos en los Artículos 66, 67,68 y S.S. de la ley 1437 de 2011 (nuevo Código Contenciosos Administrativo.). Al interesado se le enviara citación a la dirección o al correo electrónico que figure en el expediente para que comparezca a notificarse personalmente dentro de los 5 días siguientes a su expedición, de dicha diligencia se dejara constancia. Si dentro de los 5 días concurre a la notificación personal se le entregara copias integras, auténticas y gratuita del acto administrativo con anotación de la fecha y la hora de la notificación y se le comunicará si proceden los recursos de ley, ante quien debe ejercerlo y en qué plazo, lo anterior como garantía al debido proceso y al derecho a la defensa.-Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los 5 días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente, en el aviso debe indicarse la fecha de la resolución, la autoridad que lo expidió lo recursos si estos proceden y la advertencia, de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. El incumplimiento de estos pasos invalidara la notificación.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SEXTO: La certificación del concepto sanitario faculta el ejercicio de las actividades en el territorio Nacional, sin embargo, las actividades por fuera del Departamento de Sucre deben ser notificadas a las secretarías de salud de cada jurisdicción para su vigilancia. Si las actividades de aplicación de plaguicidas superan una jornada laboral (8 horas diarias) la empresa aplacadora debe contar con acreditación de la Secretaria de Salud correspondiente a la jurisdicción. De acuerdo con el decreto 1843 del 1991, ley 715 de 2001 y la Resolución 1229 de 2013.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Sincelejo, Sucre el 04 AGO 2023

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PAYARES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE (E)
RESOLUCION DE ENCARGO N°4339 DEL 02/08/2023

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó.	Brenda Quintero Ramos	Profesional de Apoyo – Programa de Agua	
Proyectó.	Yulieth Romero García	Profesional de Apoyo – Programa VEO	
Vo.Bo.	Luis Fernando Pérez Monterroza	Profesional Universitario – Referente de Salud Ambiental	
Revisó	Jorge Montero Gómez	Asesor Jurídico Externo IVC	
Vo.Bo	Edith de León	Líder de Salud Pública	
Vo.Bo	Guiomar Rodríguez Díaz	Jefe de Asuntos Jurídicos y de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1'.	
1.1.1.2	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (art. 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007). NOTA: EN CASO QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES '.	
1.1.1.3	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEGÚN MODELO ANEXO Nº 4 (SI APLICA) '.	
1.1.1.4	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SEGÚN ANEXO Nº 7'.	
1.1.1.5	¿EL OFERENTE PRESENTA INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO?	
	☐Yes ☑No	
1.1.1.6	EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.7	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.1.1.8	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL '.	
1.1.1.9	EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT'.	
1.1.1.10	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS'.	
1.1.1.11	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DE CONSULTA WEB DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL'.	
1.1.1.12	EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC'.	
1.1.2	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.1.2.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO Nº 5'.	
1.1.2.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA A NOMBRE DEL PROPONENTE'.	
1.1.3	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.1.3.1	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO Nº 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS '.	
1.1.3.2	EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL OFERENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN (ES) O ACTA(S) DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYA EJECUTADO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL RUBRO DESTINADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION.'.	
1.1.4	OFERTA ECONÓMICA	
	VALOR UNITARIO POR ÍTEM: Ofertar valores con IVA GRAVADO y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta no superar el valor establecido	

1.1.4.1	por la CPMS de Sincelejo en la columna "Precio unitario estimado", la oferta debe presentarse en valores enteros, el menor precio ofertado será aquel que resulte de la sumatoria de la lista de precios denomina da "VALOR UNITARIO POR ÍTEM". La cantidad total de servicios y/o productos a adquirir por ítem se consolidarán en la elaboración del contrato conforme a las necesidades que priorice el supervisor del mismo (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable) sin que estas sobrepasen el presupuesto oficial de $ 9.000.000.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.090.909,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	1,00	UN	675.336,00	300.000,00	300.000,00
	2		Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	1,00	UN	320.000,00	300.000,00	300.000,00
	3		Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	1,00	UN	372.000,00	250.000,00	250.000,00
	4		Análisis y certificación de la calidad del agua.	1,00	UN	265.000,00	240.909,00	240.909,00

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NUMERO 319-MC004-2024

FECHA: Sincelejo, marzo 19/2024.

Evaluación jurídica, evaluación económica y evaluación condiciones mínimas exigidas proceso de selección mínima cuantía N° 319-MC004-2024 Sincelejo cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación y los estudios previos del proceso de selección mínima cuantía 319-MC004-2024 y de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II y con el fin de realizar la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) se procede de la siguiente manera:

1. Revisión de Interesados y Presentación de Ofertas:

se revisó la plataforma SECOP II en lo referente a la recepción de propuestas, encontrándose que cuatro (4) oferentes estuvieron interesados y dos (2) proponentes realizon presentación formal de ofertas las cuales se relacionan a continuación:

NO	PROPONENTE	VALOR OFERTA PRECIOS UNITARIOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$1.030.000	18/03/2024 4:56 PM
2	COOADESIN	$1.090.909	18/03/2024 3:48 PM

2. Resultado proceso de apertura de sobres:

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, que contenía la(s) propuesta(s) para verificar que no supere el 100% del presupuesto destinado, encontrándose que estas se ajustaban la presupuesto (promedio) y necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, se procede a evaluar al proveedor relacionado a continuación:

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$1.030.000	18/03/2024 4:56 PM

Requisitos habilitantes

- Oferente: **MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR Nit. 901152209-2**

1. REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta	X	
Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).		X
El anexo 6 Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)	X	
El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario RUT.		X
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.		X
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica).	X	
el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X	
el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	

Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	X	
Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	X	
Mipyme del municipio de Sincelejo		X

2. PROPUESTA ECONOMICA Y CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
Anexo 3. La descripción de los productos está de acuerdo a las condiciones mínimas exigidas.	X		$ 1.030.000=

Una vez realizada la evaluación de la oferta de MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR Nit. 901152209-2 se decide **RECHAZAR** esta, teniendo que la entidad continua el proceso 319-MC004-2024 limitando a **Mipyme del municipio de Sincelejo** tal como fue descrito mediante mensaje publico y publicado mediante oficio anexo al proceso el día 15/03/2024 y en el certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio anexada por el oferente no se describe tal calidad.

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C - 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PARA LA ACREDITACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NO SE ADMITIRÁN SUCURSALES, SOLAMENTE AQUELLAS QUE TENGAN DOMICILIO A NIVEL MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL. La entidad acoge concepto de Colombia Compra Eficiente el cual establece lo siguiente:

"Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma

independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal".

En este sentido se procederá a evaluar la segunda oferta mas económica.

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
COOADESIN	$1.090.909	18/03/2024 3:48 PM

Requisitos habilitantes

- Oferente: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 8 2 3 0 0 1 6 5 0 - 8

3. REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta	X	
Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).		X
Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)	X	
El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario RUT.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia	X	

de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica).		
el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional		X
el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		X
Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	X	
Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	X	
Mipyme del municipio de Sincelejo	X	

4. PROPUESTA ECONOMICA Y CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
Anexo 3. La descripción de los productos está de acuerdo a las condiciones mínimas exigidas.	X		$1.090.909=

Nota 1: una vez realizada la evaluación de la oferta se considera que el oferente COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 8 2 3 0 0 1 6 5 0 - 8 debe subsanar los siguientes documentos:

1. Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
2. el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.
3. el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Con plazo máximo 20 de marzo de 2024 hasta las 10:00 HORAS.

Cordialmente,

ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Responsable Área Jurídica del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable del proyecto productivo Expendio del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.
Revisado por: Alfredo Corena Ballesteros
Aprobó: Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Fecha de elaboración: 19/03/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2024 03:47:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92511515 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88050948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:12 PM horas del 19/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92511515**

Apellidos y Nombres: **GARCIA CERRA ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

COOADESIN
COOPERATIVA DE SERVICIO DE ASEO DE SINCELEJO

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social: C O O A D E S I N

Advertencias:

1. *La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT X C.C. **Número** 823001650

Ciudad: SINCELEJO **País:** COLOMBIA

Dirección: CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO **Fax No.**

Teléfonos Nos. 3002982853

Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Nombre del Representante Legal: ALEXANDER GARCIA CERRA

Identificación No. 9 2 5 1 1 5 1 5 **e** SINCELEJO

Contactarse con: ALEXANDER GARCIA CERRA

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario: AV VILLAS

Cuenta No. 8 3 2 7 0 1 9 6 0

Clase: **Corriente** ☐ **Ahorros** X

Información Tributaria.

Régimen Común X **Régimen Simplificado** ☐

Clasificados Como:

☐

COOADESIN

Autorretenedor de Retefuente | Gran Contribuyente

Autorretenedor de IVA | [ ] Institución Sin Ánimo de Lucro

Autorretenedor de ICA | [X] Responsable de IVA

Actividad Económica.

Industria	[ ] Código		Comercio	[ ] Código	
Servicios	[X] Código	8121	Financiera	[ ] Código	

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

Atentamente,

Firma:
Nombre: ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C No. 92.511.515
Dirección: Calle 24 N° 16-87
Teléfono: 3002985328
Correo Electrónico: servicioscooadesin2020@hotmail.com
taniagarciavergara2020@hotmail.com
Ciudad: Sincelejo

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVI(identificado con el documento No. 823.001.650

posee en la oficina SINCELEJO (831) una cuenta de ahorros

No. 832701960 desde el 10 de mayo de 2002

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de marzo de 2024

Atentamente,

p/p

Gerente Oficina 834

Banco AV Villas OF.834-CENTRO SINCELEJO VISADO

Esta certificación tiene un costo de $ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NUMERO 319-MC004-2024

FECHA: Sincelejo, marzo 20/2024

Evaluación jurídica, evaluación económica y evaluación condiciones mínimas exigidas proceso de selección mínima cuantía N° 319-MC004-2024 Sincelejo cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación y los estudios previos del proceso de selección de mínima cuantía 319-MC004-2024 y de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II y con el fin de realizar la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) se procede de la siguiente manera:

1. **Revisión de interesados y presentación de ofertas**:

Se reviso la plataforma SECOP II en lo referente a la recepción de propuestas, encontrándose que cuatro (4) oferente(s) interesados y dos (02) proponente(s) realizaron presentación formal de ofertas las cuales se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$1.030.000	18/03/2024 4:56 PM
2	COOADESIN	$1.090.909	18/03/2024 3:48 PM

2. **Resultado proceso de apertura de sobres:**

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, que contenía las propuestas para verificar que no supere el 100% del presupuesto destinado encontrándose que estas se ajustaban al presupuesto (promedio) y necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, se evaluara al proveedor relacionado a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ESTADO
1	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$1.030.000	18/03/2024 4:56 PM	Rechazada
2	COOADESIN	$1.090.909	18/03/2024 3:48 PM	Admitida

una vez realizada la evaluación preliminar de la oferta se considero que el oferente COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 8 2 3 0 0 1 6 5 0 – 8 debía subsanar los siguientes documentos:

1. Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
2. el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.
3. el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.

Teniendo en cuenta que el oferente subsano documentos, se continua el proceso de la evacuación de la siguiente manera:

Requisitos habilitantes

- Oferente: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 8 2 3 0 0 1 6 5 0 – 8

1. REQUISITOS JURÍDICOS

2. REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta	X	
Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
El anexo 6 Experiencia (con certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos)	X	
El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario RUT.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	

Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes de sus empleados (artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007), según lo indicado en el numeral 7.1.3. Nota: En caso de que la certificación se expedida por el revisor fiscal se debe anexar Fotocopia de la Cedula, Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores (si aplica).	X	
el oferente debe anexar reporte de consulta web de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X	
el oferente debe anexar Reporte del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Mipyme del municipio de Sincelejo	X	

2. PROPUESTA ECONOMICA Y CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
ANEXO 3. LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ESTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS.	x		$1.090.909=

Agotada la etapa de observaciones, el comité evaluador procede con el informe definitivo de evaluación de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA		EVALUACIÓN ECONIMICA		EVALUACION CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS	
	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 8 2 3 0 0 1 6 5 0 – 8	X		X		X	

Cordialmente,

Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Responsable Área Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Dr. TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable del proyecto productivo Expendio del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.
Revisado por: Dr. Alfredo Corena Ballesteros
Aprobó: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Fecha de elaboración: 20/03/2024
Archivo:C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024\ -

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Sincelejo, 20 de marzo de 2024.

Señor
ALEXANDER GARCÍA CERRA
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
Calle 24 # 16- 87 Barrio Centro Teléfono: 3002985328
Sincelejo - Sucre
Email Comercial: servicioscooadesin2020@hotmail.com

REF: ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.319-MC004-2024.

Respetado Señor **ALEXANDER GARCÍA CERRA**
Representante legal **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, aceptó su oferta presentada el día 18 de marzo de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **319-MC004-2024**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, está comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **319-MC004-2024** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**319-03-2024**
CONTRATISTA	**COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**
	Representante legal **ALEXANDER GARCÍA CERRA Identificación:** C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo - Sucre
	Dirección Comercial: calle 24 # 16- 87 Barrio Centro - Sincelejo
	Teléfonos: 3002985328
	Email Comercial: servicioscooadesin2020@hotmail.com
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. para ello, el contratista seleccionado debe garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes y otros, los servicios serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
b) Garantizar que los productos utilizados en el cumplimento del objeto contractual sean de óptima calidad. en todo caso, el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado y las afectaciones que podrían ocasionarse por el uso de los mismos.
c) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
d) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
e) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
f) El futuro contratista debe contar con personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual y estos empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).</td><td>servicios</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones la CPMS de Sincelejo.</td><td>servicios</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.</td><td>servicios</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Análisis y certificación de la calidad del agua.</td><td>servicios</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	cumple	
	6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	cumple	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento. d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel. e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos. f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas. g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida. h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.			

	l) Entregar los servicios y/o elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos. n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y la prestación de servicios y/o entrega de los elementos necesarios para para el cumplimiento del contrato. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II, el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y/o plataforma requerida para el pago de las obligaciones contraídas. p) Realizar servicios y/o entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato. q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar. a) El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos que no se convengan de común acuerdo por variaciones no previstas de las condiciones del mercado, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.
OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO	La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/cte. ($ 8.972.727) IVA gravado.**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	Servicios	10	$300.000	$3.000.000
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones la CPMS de Sincelejo.	Servicios	10	$300.000	$3.000.000
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN de Sincelejo; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	Servicios	9	$250.000	$2.250.000
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Servicios	3	$240.909	$722.727
				Total	**$8.972.727**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	X
6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	X

	La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los elementos y/o servicios; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1324** de fecha 22 de enero de 2024, **A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA**. FUENTE: RECURSOS NACION de la Resolución Nº 000213 de fecha 17 de enero de 2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia fiscal 2024. OBJETO: contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez perfil presupuesto del CPMS de Sincelejo, por valor **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000, 00).**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son: Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más. Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles siguientes.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Señor Tony Rafael Cordero Causil responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. **832701960** a nombre de **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, del **Banco comercial " AV VILLAS"**

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel julio González – Gestión Contractual
Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda- Dirección
Fecha de elaboración: 20/03/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, marzo 20 de 2024.

INPEC 20-03-2024 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0058301 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN,
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANÁLISIS DEL AGUA, LAVADO ABATIZACIÓN Y
2024IE0058301

Doctora
LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ
Responsable de presupuesto EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO Nit. 823001650-8** Cuenta de ahorros No. 832701960, del Banco AV VILLAS, Contrato de mínima cuantía N° 319-03-2024 del 20/03/2024, con base en la partida presupuestal asignada a la CPMS Sincelejo descrito a continuación:

CDP: No. 1324 de fecha 22 de enero de 2024.
Rubro: A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO. REC10-BSITEM 624 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.
AREA RESPONSABLE: Dr. Tony Rafael Cordero Causil- Atención y Tratamiento - PIGA.
VALOR: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($ 8.972.727)

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.
Elaborado por: Erick Daniel Julio González
Fecha de elaboración: 20/03/2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Recibí Julio 21/3/24

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVI(identificado con el documento No. 823.001.650

posee en la oficina SINCELEJO (831) una cuenta de ahorros

No. 832701960 desde el 10 de mayo de 2002

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de marzo de 2024

Atentamente,

p/p

Gerente Oficina 834

OF. 834-CENTRO SINCELEJO VISADO BANCO AV Villas

Esta certificación tiene un costo de $ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, 20 de marzo de 2024.

INPEC 20-03-2024 16:08
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0058333 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 319-03-2024.
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 319-03-2024.

2024IE0058333

Doctor
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable del PIGA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Comunicación de Supervisión del contrato 319-03-2024.

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor del contrato 319-03-2024, suscrito entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres y **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" Nit. 823001650-8** representada legalmente por **ALEXANDER GARCÍA CERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.511.515 cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable., para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión**: *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (10 folios).
Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios).

Elaboró: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.
Revisó: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda –Director.
Fecha: 20/03/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Recibí
20-03-2024

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlgomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 21/03/2024 12:00:00 a. m.

Radicado por error el oficio para ser radicado en el proceso

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1324 de fecha 2024-01-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12024	**Fecha Registro:**	2024-03-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.972.727,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.972.727,00	**Saldo x Obligar:**	8.972.727,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	**Nombre:**	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC SINCELEJO

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2024ie0058301	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2024-03-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		8.972.727,00	0,00		
					Total:	8.972.727,00	0,00	8.972.727,00	8.972.727,00

Objeto:	contratar la prestacion del servicio de fumigacion, desratizacion y control de calidad del agua y desinfeccion de albercas de las instalaciones de la carcel y penitenciaria de media seguridad de sincelejo incluye pabellon de mujeres .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-3	TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-03-28	8.972.727,00	8.972.727,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjdpuente	JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4524 de fecha 2024-05-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26124	**Fecha Registro:**	2024-05-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.972.727,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.972.727,00	**Saldo x Obligar:**	8.972.727,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	**Nombre:**	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC SINCELEJO

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:	**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	0503	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:** 2024-05-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		8.972.727,00	0,00		
					Total:	8.972.727,00	0,00	8.972.727,00	8.972.727,00

Objeto:	RPC PARA PAGO DE CONTRATO 319-03-2024 DEL 20-03-2024 PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (análisis del agua, lavado, desratización y desinfección de albercas) DE LAS INSTALACIONES DEL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-04	8.972.727,00	8.972.727,00	NINGUNO

Jose Puentes

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CXP=28424 (anulado)

CXP=28524

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-EPMSCFIN-Sincelejo

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e4be704388cc502a6f890f77fc916cd565af62c766ed32341d848619b33a63e3a7b8f70e36d7b6734a0147ebac7f3bc9

Número de Factura: FE-1722
Fecha de Emisión: 04/06/2024
Fecha de Vencimiento: 30/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-06-04 18:33:43
Documento generado el: 2024-06-04 18:33:42
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			252.100,84
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			252.100,84
IVA			47.899,16
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			47.899,16
Total neto factura (=)			300.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
06f59aa04c1d7bb304d9070cd242708fe67ac7cc7d520b861a5f6a4e78cd223d25db196d9f05894be73f7b3f1a07b133

Número de Factura: FE-1723
Fecha de Emisión: 07/06/2024
Fecha de Vencimiento: 30/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas,hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-06-07 09:59:57
Documento generado el: 2024-06-07 09:59:57
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			916.730,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.730,25
IVA			174.178,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			174.178,75
Total neto factura (=)			1.090.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.090.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwechavar	WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	13/06/2024 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	26724	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	26124	**Nro. Cdp:**	4824
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.090.909,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.090.909,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FE-1717	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-07

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 13/06/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	26024	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	26124	
Valor Inicial:	1.090.909,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	1.090.909,00	**Saldo x Ordenar:**	1.090.909,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	77.399,00	**Valor Neto:**	1.013.510,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	4524	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	126522	
TERCERO											
Identificacion:	823001650	**Razon Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO						**Medio de Pago:**	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa	
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	26724	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-1717	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2024-05-07			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00	1.090.909,00

Objeto:	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-14	Generada	1.090.909,00

OP+ 190233824

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.090.909,00	4,000 %	43.636,00	43.636,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	174.178,00	15,000 %	26.127,00	26.127,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.090.909,00	0,700 %	7.636,00	7.636,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-26-10:52 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	190233824	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	26024	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-06-19	**Código de Referencia:**		04500210700190233824	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	1.090.909,00	**Valor Deducciones:**		77.399,00	**Valor Neto:**	1.013.510,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.090.909,00**	Valor Deducciones	77.399,00	Valor Neto	**1.013.510,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	823001650	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2024-06-13

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	43.636,00	43.636,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	26.127,00	26.127,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	0,700 %	7.636,00	7.636,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-14	1.090.909,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c4c77aa29ede1eb36f459b27e4be6326a73139afaa59206b5ab442f01d355711c4c8adbdab43964b3cd1776436d79222

Número de Factura: FE-1728
Fecha de Emisión: 28/06/2024
Fecha de Vencimiento: 31/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Desiarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

CUP 54524.

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-03 08:56:42
Documento generado el: 2024-07-03 08:56:41
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			916.730,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.730,25
IVA			174.178,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			174.178,75
Total neto factura (=)			1.090.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.090.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689

Fecha:	Julio 01 de 2024
Hora:	11:30 a.m.
Lugar:	EPMSC - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	No. 319-03-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
NIT / C.C.	92511515
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado, abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres, por el sistema de precios unitarios fijos a montos agotables-
VALOR INICIAL	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, **($ 8.972.727).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, **($ 8.972.727).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-03-2024 y ALEXANDER GARCIA CERRA identificado con C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo , como contratista representante legal de COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-

DESARROLLO DE LA AGENDA:

03-2024 de fecha 01 de abril de 2024, según factura(s) Recibo a satisfacción según factura(s Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024.

Factura No. FE -1722

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
TOTAL FACTURA					**$ 300.000,00**

Factura No. FE -1723

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	1	$210.084,03	$210.084,03

DESARROLLO DE LA AGENDA:

4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54
	TOTAL FACTURA				**$ 1.090.909,00**

Factura No. FE -1728

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	1	$210.084,03	$210.084,03
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54
	TOTAL FACTURA				**$ 1.090.909,00**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de SALDO ANTERIOR: NOVENTA MIL PESOS **($90.000,00)** MAS FACTURAS ACTUALES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE **($2.481.818,00)**, TOTAL A PAGAR: **$2.571.818**

VALOR DEL CONTRATO	**$8.972.727**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 2.700.818**
VALOR A PAGAR	**$2.571.818**
SALDO POR EJECUTAR	**$3.700.091**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
DESRATIZACION-CONTROL DE ROEDORES	X	➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		➢ ALERAT
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	X	
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

NIT COOADESIN

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN
823001650 - 8

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL	X	

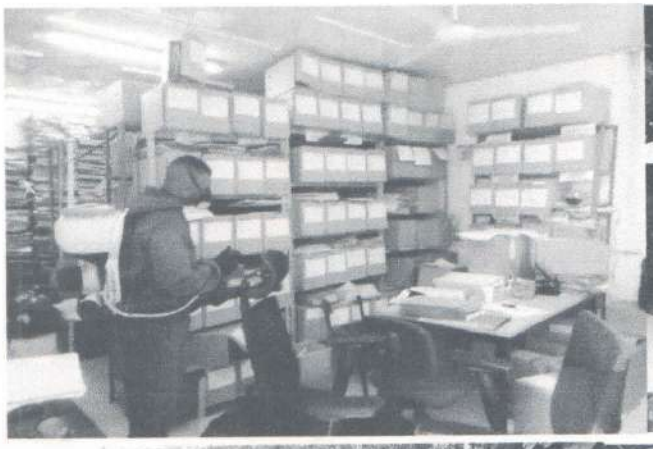
- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN
Nit 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
CC: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

Teléfono: 3002985328 - 2713566 Dirección: CL 24 N° 16 - 87 Sincelejo - Sucre








AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
DESRATTIZACION-CONTROL DE ROEDORES	X	➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		➢ KLERAT
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 1024.

COOADESIN NIt 823001650-8

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	X	
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 823001650-8

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

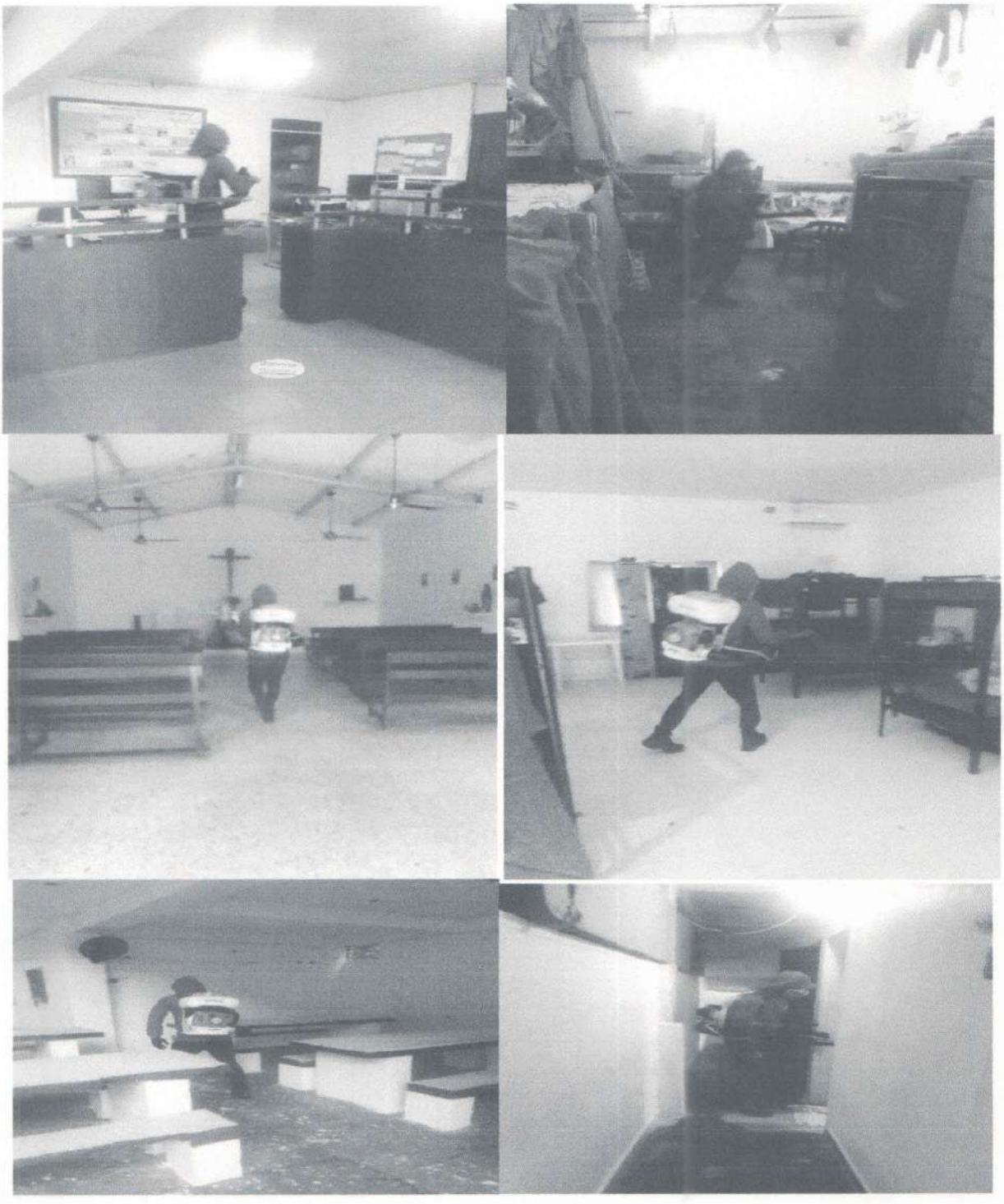
SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL	X	

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689

SISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
SUPERVISOR	**TONY CARDERO CAUSIL**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**ALEXANDER GARCIA CERRA**		

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Revisado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración: 01/07/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024 contratoPIGA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-PIGA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCION Y TRATAMIENTO- PIGA

FECHA INFORME: 01 de julio de 2024.
CONTRATO No. 319-03-2024
FECHA FIRMA: 01 de abril de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio a precio unitarios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado albanización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 0000

Día 01 Mes 07 Año 2024
AVANCE CONTRATO: Días 90 Porcentaje 58,76%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 01/07/2024, recibió servicios objetos del contrato número 319-03-2024 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024 COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" por la suma de SALDO ANTERIOR: NOVENTA MIL PESOS **($90.000,00)** MAS FACTURAS ACTUALES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE **($2.481.818,00)**, TOTAL A PAGAR: **$2.571.818**

TONY CORDERO CAUSIL
Responsable-Piga-Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

4899.

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjdpuente	JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	28524	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	26124	**Nro. Cdp:**	4524
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.264.630,00	**Valor Iva:**	222.077,00	**Valor Total:**	1.486.707,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FAC N°1723, N°1722YN °1711	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-07-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FAC N °1723, N °1722 Y N °1711

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031189	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2024	20	03	2024	00:00	20	04	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	NIT: 823.001.650-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO	SINCELEJO, SUCRE	2817021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO	NIT: 823.000.931-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA	SINCELEJO, SUCRE	2825149

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANALISIS DEL AGUA, LAVADO ABATIZACION Y DESINFECCION DE ALBERCAS) DE LAS INSTALACIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE.
CONTRATO No 319-03-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	20/03/2024	20/04/2025	$897,272.70	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/03/2024	20/04/2025	$897,272.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ACLARACION QUE EL BENEFICIARIO ES:

CARCEL Y PENIENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********1,794,545.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SNAYDER PAYARES ALVAREZ & CIA LTDA	235514	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

53-44-101031189

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031189	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2024	20	03	2024	00:00	20	04	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	NIT: 823.001.650-8
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO: 2817021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO	NIT: 823.000.931-8
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO 2825149
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movi Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Servi Servi Su Red Efecty

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********1,794,545.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HAYDER PAYARES ALVAREZ & CIA LTDA	235514	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031189	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2024	20	03	2024	00:00	20	04	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO		IDENTIFICACIÓN NIT: 823.001.650-8
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO: 2817021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO		IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.931-8
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO: 2825149
ADICIONAL:		

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031189

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAYANAMESTRA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO NO. 319-03-2024 – SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES Y COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO EL 20/03/2024

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Nº 53-44-101031189 EXPEDIDA EL 01/04/2024

CONTRATO QUE AMPARA: 319-03-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO NIT 823.001.650-8
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT:860.009.578-6

REGISTRO PRESUPUESTAL:12024 de 21/03/2024.

CONCEPTO: La Póliza Nº **53-44-101031189** ampara el valor y tiempo del contrato en los riesgos amparados tales como cumplimiento del Contrato No. **319-03-2024**de 2024, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	10%	$897.272,70	20/03/2024	20/04/2025
Cumplimiento del contrato	10%	$897.272,70	20/03/2024	20/04/2025

Se aprueba el 02 de abril de 2024.

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DIRECTOR CPMS DE SINCELEJO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
96a444bae77b875f7fb9bff2e53725a962a6ba94e98dff7d5655442f52ea5b71d6fee967aeafe37721618b37df0edc41

Número de Factura: FE-1709
Fecha de Emisión: 04/04/2024
Fecha de Vencimiento: 30/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de sels 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-04-04 13:15:57
Documento generado el: 2024-04-04 13:15:56
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			916.730,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.730,25
IVA			174.178,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			174.178,75
Total neto factura (=)			1.090.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.090.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 0326

Fecha:	Abril 04 de 2024
Hora:	3:30 p.m.
Lugar:	EPMSC - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1709 de fecha 04-04-2024 según contrato No. 319-03-2024

AGENDA:	
1.	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1709 de fecha 04-04-2024 según contrato No. 319-03-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	No. 319-03-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
NIT / C.C.	92511515
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado, abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres, por el sistema de precios unitarios fijos a montos agotables-
VALOR INICIAL	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-03-2024 y ALEXANDER GARCIA CERRA identificado con C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo , como contratista representante legal de COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-03-2024 de fecha 01 de abril de 2024, según factura(s) Recibo a satisfacción según factura(s Recibo

DESARROLLO DE LA AGENDA:

a satisfacción según factura(s) No. FE-1709 de fecha 04-04-2024 según contrato No. 319-03-2024, presentada por el contratista:

Factura No. FE -1709

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	1	$210.084,03	$210.084,03
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54
TOTAL FACTURA					**$ 1.090.909,00**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de **UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. $ 1.090.909,00.**

VALOR DEL CONTRATO	**$8.972.727**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 0**
VALOR A PAGAR	**$1.090.909**
SALDO POR EJECUTAR	**$7.881.818**

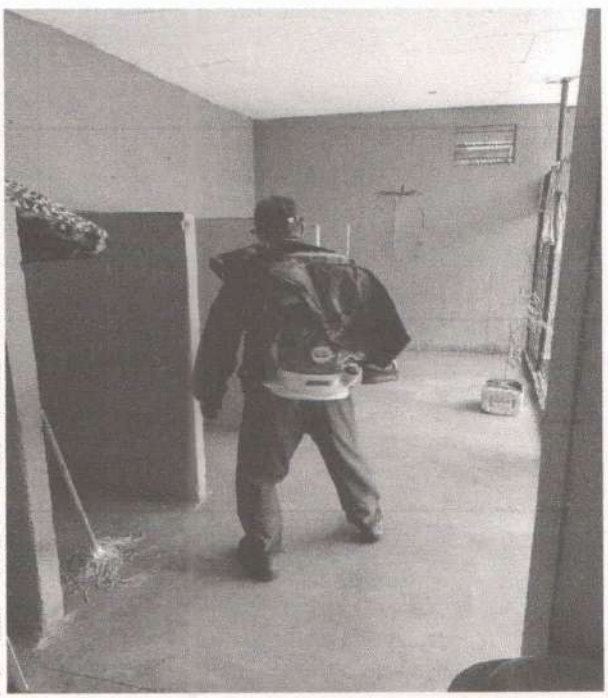
No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 0326









AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 0326









SISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
SUPERVISOR	**TONY CARDERO CAUSIL**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**ALEXANDER GARCIA CERRA**		

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Revisado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración: 10/04/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024 contratoPIGA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-PIGA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCION Y TRATAMIENTO- PIGA

FECHA INFORME: 04 de abril de 2024.

CONTRATO No. 319-03-2024

FECHA FIRMA: 01 de abril de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio a precio unitarios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado albanización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 0000

Día 09 Mes 05 Año 2023
AVANCE CONTRATO: Días 8 Porcentaje 12,15%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 04/04/2024, recibió servicios objetos del contrato número 319-03-2024 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura) No. FE-1709 de fecha 04-04-2024 por valor de **$ 1.090.909,00** según contrato No. 319-03-2024 COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" por valor general de **UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIEMTOS NUEVE PEOS MCTE,**

TONY CORDERO CAUSIL
Responsable-Piga-Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

NIT.

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN
823001650 - 8

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de abril del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS	
LIMPIEZA	
LAVADO DE FACHADA	
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS	
PODA Y CONTROL DE MALEZA	
DESINFECCION GENERAL	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	**X**
FUMIGACIÓN GENERAL	

PRODUCTOS

- *MALATHION*
- *DIMILIN TB2*

COOADESIN
Cooperativa de Servicios Aseos de Sincelejo

- La siguiente certificación expedida el día 4 de abril de 2024.

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

NIT.

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN
823001650 - 8

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de abril del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS	
LIMPIEZA	
LAVADO DE FACHADA	
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS	
PODA Y CONTROL DE MALEZA	
DESINFECCION GENERAL	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	
FUMIGACIÓN GENERAL	X

PRODUCTOS

- *MALATHION*
- *DIMILIN TB2*

- La siguiente certificación expedida el día 4 de abril de 2024.

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

NIT.

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN
823001650 - 8

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de abril del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS	
LIMPIEZA	
DESRATIZACION-CONTROL DE ROEDORES	**X**
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS	
PODA Y CONTROL DE MALEZA	
DESINFECCION GENERAL	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	
FUMIGACIÓN GENERAL	

PRODUCTOS

- *MALATHION*
- *DIMILIN TB2*
- *KLERAT*

- La siguiente certificación expedida el día 4 de abril de 2024.

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 05 días del mes de abril del año 2024, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número **2758007**, responsable del PIGA de la CPMS de Sincelejo y Supervisor del Contrato 319-03-2024 y la Señor **ALEXANDER GARCÍA CERRA** , identificado con la Cédula de Ciudadanía número **92.511.515 de Sincelejo- Sucre**, representante legal **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" NIT: 823001650-8** para dar inicio al contrato de prestación de servicios número **319-03-2024**, cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. N°2.758.007

Contratista

ALEXANDER GARCÍA CERRA
CC. N°92.511.515

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5ae042d2be65146f9bab53cf75fa207aa492d7a85f6281b4af14f28eac4a15b4b289eba5ab0dba8cfcebf0cf6477c99c

Número de Factura: FE-1711
Fecha de Emisión: 10/04/2024
Fecha de Vencimiento: 30/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas,hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-10 12:38:33
Documento generado el: 2024-04-10 12:38:32
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			504.201,68
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			504.201,68
IVA			95.798,32
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			95.798,32
Total neto factura (=)			600.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00281

Fecha:	Abril 27 de 2024
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	EPMSC - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1711 de fecha (10-04-2024) por valor de $600.000 según contrato No. 319-03-2024

AGENDA:	
1.	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1711 de fecha (10-04-2024) por valor de $600.000 según contrato No. 319-03-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	No. 319-03-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
NIT / C.C.	92511515
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado, abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres, por el sistema de precios unitarios fijos a montos agotables-
VALOR INICIAL	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-03-2024 y ALEXANDER GARCIA CERRA identificado con C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo , como contratista representante legal de COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-03-2024 de fecha 01 de abril de 2024, según factura(s) Recibo a satisfacción según factura(s Recibo

DESARROLLO DE LA AGENDA:

a satisfacción según factura(s) No. FE-1711 de fecha (10-04-2024) por valor de $600.000 según contrato No. 319-03-2024, presentada por el contratista:

Factura No. FE -1709

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
TOTAL, FACTURA					**$ 600.000**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. $ 1.090.909,00.**

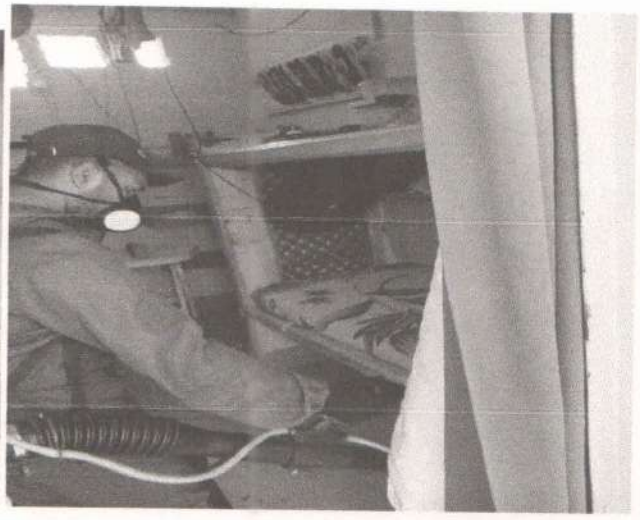
VALOR DEL CONTRATO	**$8.972.727**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 0**
VALOR A PAGAR	**$1.690.909**
SALDO POR EJECUTAR	**$7.281.818**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00281





AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00281



SISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
SUPERVISOR	**TONY CARDERO CAUSIL**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**ALEXANDER GARCIA CERRA**		

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Revisado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración: 10/04/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024 contratoPIGA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-PIGA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCION Y TRATAMIENTO- PIGA

FECHA INFORME: 27 de abril de 2023.

CONTRATO No. 319-03-2024

FECHA FIRMA: 01 de abril de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio a precio unitarios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado albanización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 0000

Día 09 Mes 05 Año 2023
AVANCE CONTRATO: Días 27 Porcentaje 18,84%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 10/04/2024, recibió servicios objetos del contrato número 319-03-2024 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura) No. FE-1711 de fecha (10-04-2024) por valor de $600.000 según contrato No. 319-03-2024 COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" por valor general de **SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE, ($600.000)**

TONY CORDERO CAUSIL
Responsable-Piga-Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9f2cbf4664654598f5a7cc50e48c87e233da997e3cfae309f1bc372dbf67afe2703d8831a795629c193ec3766318c196

Número de Factura: FE-1717
Fecha de Emisión: 07/05/2024
Fecha de Vencimiento: 31/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas,hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

Notas Finales

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 05 días del mes de abril del año 2024, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número **2758007**, responsable del PIGA de la CPMS de Sincelejo y Supervisor del Contrato 319-03-2024 y la Señor **ALEXANDER GARCÍA CERRA** , identificado con la Cédula de Ciudadanía número **92.511.515 de Sincelejo- Sucre**, representante legal **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" NIT: 823001650-8** para dar inicio al contrato de prestación de servicios número **319-03-2024**, cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. N°2.758.007

Contratista

ALEXANDER GARCÍA CERRA 92511515
CC. N°92.511.515

4829.

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjdpuente JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 18/07/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	28524	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	26124	**Nro. Cdp:**	4524	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	1.264.630,00	**Valor Iva:**	222.077,00	**Valor Total:**	1.486.707,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FAC N°1723, N°1722YN °1711	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-07-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FAC N °1723, N °1722 Y N °1711

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjdpuente	JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4524 de fecha 2024-05-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26124	**Fecha Registro:**	2024-05-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.972.727,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.972.727,00	**Saldo x Obligar:**	8.972.727,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	**Nombre:**	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC SINCELEJO

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:	**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	0503	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:** 2024-05-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		8.972.727,00	0,00		
					Total:	8.972.727,00	0,00	8.972.727,00	8.972.727,00

Objeto:	RPC PARA PAGO DE CONTRATO 319-03-2024 DEL 20-03-2024 PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (análisis del agua, lavado, desratización y desinfección de albercas) DE LAS INSTALACIONES DEL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-04	8.972.727,00	8.972.727,00	NINGUNO

Jose Puentes

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CXP=28424 (anulado)

CXP=28524

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-EPMSCFIN-Sincelejo

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e4be704388cc502a6f890f77fc916cd565af62c766ed32341d848619b33a63e3a7b8f70e36d7b6734a0147ebac7f3bc9

Número de Factura: FE-1722
Fecha de Emisión: 04/06/2024
Fecha de Vencimiento: 30/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-06-04 18:33:43
Documento generado el: 2024-06-04 18:33:42
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			252.100,84
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			252.100,84
IVA			47.899,16
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			47.899,16
Total neto factura (=)			300.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
06f59aa04c1d7bb304d9070cd242708fe67ac7cc7d520b861a5f6a4e78cd223d25db196d9f05894be73f7b3f1a07b133

Número de Factura: FE-1723
Fecha de Emisión: 07/06/2024
Fecha de Vencimiento: 30/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas,hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-06-07 09:59:57
Documento generado el: 2024-06-07 09:59:57
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			916.730,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.730,25
IVA			174.178,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			174.178,75
Total neto factura (=)			1.090.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.090.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwechavar	WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	13/06/2024 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	26724	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	26124	**Nro. Cdp:**	4824
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.090.909,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.090.909,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FE-1717	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-05-07

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 13/06/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	26024	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	26124	
Valor Inicial:	1.090.909,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	1.090.909,00	**Saldo x Ordenar:**	1.090.909,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	77.399,00	**Valor Neto:**	1.013.510,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	4524	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	126522	
TERCERO											
Identificacion:	823001650	**Razon Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO						**Medio de Pago:**	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa	
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	26724	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-1717	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2024-05-07			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00	1.090.909,00

Objeto:	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-14	Generada	1.090.909,00

OP+ 190233824

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.090.909,00	4,000 %	43.636,00	43.636,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	174.178,00	15,000 %	26.127,00	26.127,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.090.909,00	0,700 %	7.636,00	7.636,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-26-10:52 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	190233824	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	26024	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-06-19	**Código de Referencia:**		04500210700190233824	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	1.090.909,00	**Valor Deducciones:**		77.399,00	**Valor Neto:**	1.013.510,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.090.909,00**	Valor Deducciones	77.399,00	Valor Neto	**1.013.510,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	823001650	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2024-06-13

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	43.636,00	43.636,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	26.127,00	26.127,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	0,700 %	7.636,00	7.636,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-06-14	1.090.909,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c4c77aa29ede1eb36f459b27e4be6326a73139afaa59206b5ab442f01d355711c4c8adbdab43964b3cd1776436d79222

Número de Factura: FE-1728
Fecha de Emisión: 28/06/2024
Fecha de Vencimiento: 31/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas, hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
3	003	Desiarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	1,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.915,97	19.00			$ 210.084,03
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

CUP 54524.

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-03 08:56:42
Documento generado el: 2024-07-03 08:56:41
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			916.730,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.730,25
IVA			174.178,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			174.178,75
Total neto factura (=)			1.090.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.090.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689

Fecha:	Julio 01 de 2024
Hora:	11:30 a.m.
Lugar:	EPMSC - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	No. 319-03-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
NIT / C.C.	92511515
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado, abatizacion y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres, por el sistema de precios unitarios fijos a montos agotables-
VALOR INICIAL	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, **($ 8.972.727).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, **($ 8.972.727).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor del contrato No. 319-03-2024 y ALEXANDER GARCIA CERRA identificado con C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo , como contratista representante legal de COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 319-

DESARROLLO DE LA AGENDA:

03-2024 de fecha 01 de abril de 2024, según factura(s) Recibo a satisfacción según factura(s Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024.

Factura No. FE -1722

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
TOTAL FACTURA					**$ 300.000,00**

Factura No. FE -1723

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	1	$210.084,03	$210.084,03

DESARROLLO DE LA AGENDA:

4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54
	TOTAL FACTURA				**$ 1.090.909,00**

Factura No. FE -1728

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones del EPMSC de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento	Unidad/ servicio	1	$252.100,84	$252.100,84
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	1	$210.084,03	$210.084,03
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54
	TOTAL FACTURA				**$ 1.090.909,00**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de SALDO ANTERIOR: NOVENTA MIL PESOS **($90.000,00)** MAS FACTURAS ACTUALES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE **($2.481.818,00)**, TOTAL A PAGAR: **$2.571.818**

VALOR DEL CONTRATO	**$8.972.727**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$ 2.700.818**
VALOR A PAGAR	**$2.571.818**
SALDO POR EJECUTAR	**$3.700.091**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
DESRATIZACION-CONTROL DE ROEDORES	X	➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		➢ ALERAT
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	X	
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

NIT COOADESIN

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN
823001650 - 8

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL	X	

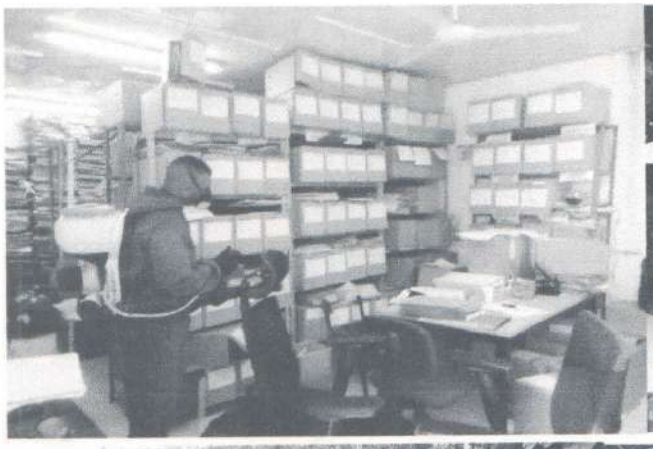
- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN
Nit 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
CC: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

Teléfono: 3002985328 - 2713566 Dirección: CL 24 N° 16 - 87 Sincelejo - Sucre








AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
DESRATTIZACION-CONTROL DE ROEDORES	X	➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		➢ KLERAT
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 1024.

COOADESIN NIt 823001650-8

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	X	
FUMIGACIÓN GENERAL		

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 823001650-8

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE

COOPERATIVA DE SINCELEJO COOADESIN

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el mes de junio del año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8

SINCELEJO- SUCRE

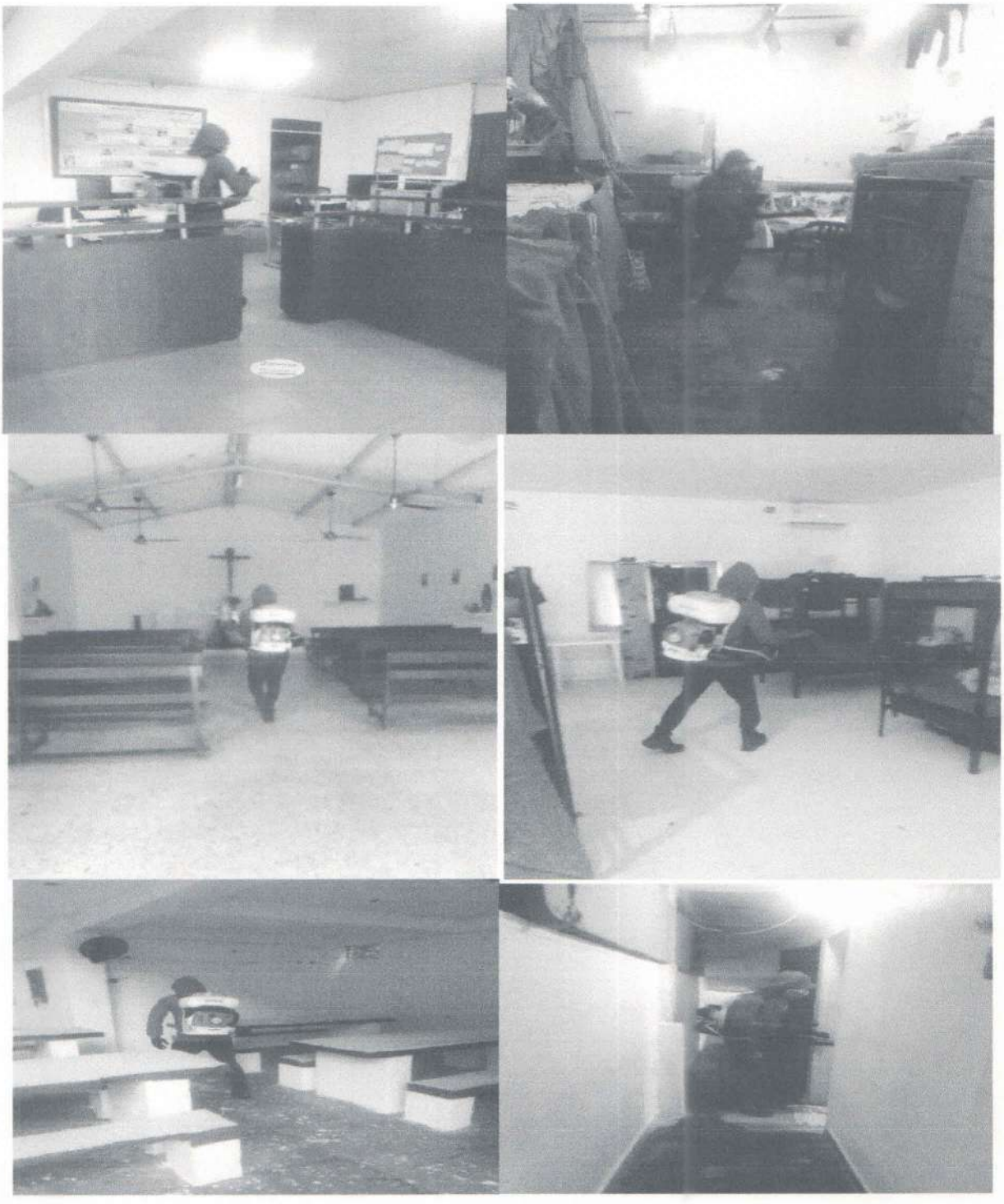
SERVICIOS		PRODUCTOS
LIMPIEZA		
LAVADO DE FACHADA		➢ MALATHION
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ DIMILIN TB2
PODA Y CONTROL DE MALEZA		
DESINFECCION GENERAL		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA		
FUMIGACIÓN GENERAL	X	

- La siguiente certificación expedida el día 27 de junio de 2024.

COOADESIN NIt 8230016503

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

TRABAJAMOS PARA TENER SU MEDIO AGRADABLE



AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO-PIGA CPMS
ACTA N° 00689

SISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
SUPERVISOR	**TONY CARDERO CAUSIL**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	**ALEXANDER GARCIA CERRA**		

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Revisado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración: 01/07/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024 contratoPIGA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-PIGA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCION Y TRATAMIENTO- PIGA

FECHA INFORME: 01 de julio de 2024.
CONTRATO No. 319-03-2024
FECHA FIRMA: 01 de abril de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio a precio unitarios de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado albanización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 0000

Día 01 Mes 07 Año 2024
AVANCE CONTRATO: Días 90 Porcentaje 58,76%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 01/07/2024, recibió servicios objetos del contrato número 319-03-2024 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura) No. FE-1722 de fecha 04-06-2024 por valor de **$300.000**, No. FE-1723 de fecha 07-06-2024 por valor de **$1.090.909** y No. FE-1728 de fecha 01-07-2024 por valor de **$1.090.909** según contrato No. 319-03-2024 COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" por la suma de SALDO ANTERIOR: NOVENTA MIL PESOS **($90.000,00)** MAS FACTURAS ACTUALES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE **($2.481.818,00)**, TOTAL A PAGAR: **$2.571.818**

TONY CORDERO CAUSIL
Responsable-Piga-Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

4899.

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjdpuente	JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	28524	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	26124	**Nro. Cdp:**	4524
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.264.630,00	**Valor Iva:**	222.077,00	**Valor Total:**	1.486.707,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FAC N°1723, N°1722YN °1711	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-07-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN FAC N °1723, N °1722 Y N °1711

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

28/10/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	54624	**Fecha Registro:**	2024-10-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)		**Nro. Compromiso:**	28124	**Nro. Cdp:**	4524
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.090.909,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	1.090.909,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO								
Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE-1728	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-06-28

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
17	FACTURA

Objeto.:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - FRA FE-1728 SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DESRATUZACIÓN - DESLARVACIÓN Y CERTIFICADO DE LA CALIDAD DE AGUA CPMS SINCELEJO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

28/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	52024	**Fecha Registro:**	2024-10-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		26124
Valor Inicial:	1.090.909,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	1.090.909,00	**Saldo x Ordenar:**		1.090.909,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	62.796,00	**Valor Neto:**			1.028.113,00		**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**		4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		263980
TERCERO											
Identificacion:	823001650	**Razon Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.					**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	54624	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-1728	**Tipo:**	FACTURA					**Fecha:**	2024-06-28		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00	1.090.909,00

Objeto:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - FRA FE-1728 SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DESRATUZACIÓN - DESLARVACIÓN Y CERTIFICADO DE LA CALIDAD DE AGUA CPMS SINCELEJO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-10-28	Generada	1.090.909,00

Op# 4029 10324

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	916.730,00	4,000 %	36.669,00	36.669,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	174.178,00	15,000 %	26.127,00	26.127,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-14-11:32 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	402910324	**Fecha Registro:**	2024-10-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	52024	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-10-30	**Código de Referencia:**	04500210700402910324	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.090.909,00	**Valor Deducciones:**	62.796,00	**Valor Neto:**	1.028.113,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.090.909,00**	Valor Deducciones	62.796,00	Valor Neto	**1.028.113,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701860	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FE-1728	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-06-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	1.090.909,00	0,00	1.090.909,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	36.669,00	36.669,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	26.127,00	26.127,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-10-28	1.090.909,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31150756
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-10-01

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO COOADESIN	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	823001650	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	TANIAGARCIAVERGARA2020@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3200000000
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	92511515	PRIMER APELLIDO	GARCIA	SEGUNDO APELLIDO	CERRA
PRIMER NOMBRE	ALEXANDER	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 09	Año: 2024	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.300.000		31150756

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extranjero	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario
CC-92511515	01	No	No	No	0	1	131201	Fijo	GARCIA CERRA ALEXANDER	$1.30

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha No Vs	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio
CC - 92511515	X	2021-09-01																											0	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr
CC - 92511515	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut LS	Valor LS	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	C
CC - 92511515	EPS SURA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	963	0.0052200	

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Dias Cot CCF	IBC Caja	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Ecu	M
CC-92511515	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 09

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL
COLPENSIONES	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$20

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. INC	VLR IGE	AUT. ESCAMA	VLR IMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD
EPS SURA	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	
ARL SURA	1	$6.800	0	$0	$0	$6.800	0	$0	$6.800	0	$0	$0	$

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGA
CCF DE SUCRE	1	$52.000	0	$0	$52.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$52.000
PENSIONES	1	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$6.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$52.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$318.800

INPEC

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO
AREA FINANCIERA
ACTA No 1190

Fecha:	Noviembre 07 de 2024
Noviembre	11:30 a.m.
Lugar:	EPMSC - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1750 de fecha 07-11-2024 por valor de **$3.640.909,00** según contrato No. 319-03-2024

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1750 de fecha 07-11-2024 por valor de **$3.640.909,00** según contrato No. 319-03-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	No. 319-03-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL OSORIO DÍAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"
NIT / C.C.	92511515
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua (análisis del agua, lavado, abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres, por el sistema de precios unitarios fijos a montos agotables-
VALOR INICIAL	HASTA OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	HASTA OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, (**$ 8.972.727).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES

En la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: BERNARDO PINEDA en calidad de supervisor del contrato No. 319-03-2024 y ALEXANDER GARCIA CERRA identificado con C.C. No. 92.511.515 de Sincelejo , como contratista representante legal de COOPERATIVA INTEGRALDE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN", con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato

INPEC

SINCELEJO

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE

AREA FINANCIERA
ACTA No 1190

DESARROLLO DE LA AGENDA:

No. 31903-2024 de fecha 01 de abril de 2024, según factura(s) Recibo a satisfacción según factura(s Recibo a satisfacción según factura(s) No. FE-1750 de fecha 07-11-2024 por valor de **$3.640.909,00**._ según contrato No. 319-03-2024.

Factura No. FE -1750

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL SIN I.V.A INCLUIDO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en el EPMSC de Sincelejo).	Unidad/ servicio	4	$ 252.100,84	$ 1.008.403,36
	SUBTOTAL FACTURA				$ 1.008.403,36

Factura No. FE -1750

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN I.V.A	VALOR TOTAL SIN I.V.A INCLUIDO
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionan daños o deterioro de la salud de las personas e instalaciones del Establecimiento CPMS Sincelejo	Unidad/ servicio	4	$252.100,84	$1.008.403,36
3	Deslarvacion, lavado y control de calidad de agua a seis (6) albercas ubicada en los patios del establecimiento.	Unidad/ servicio	4	$210.084,03	$840.336,13

DESARROLLO DE LA AGENDA:

4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	Unidad/ servicio	1	$202.444.54	$202.444,54

TOTAL BRUTO FACTURA	$ 3.059.587,39
TOTAL IVA	$ 581.321,61
TOTAL FACTURA	$ 3.640.909,00

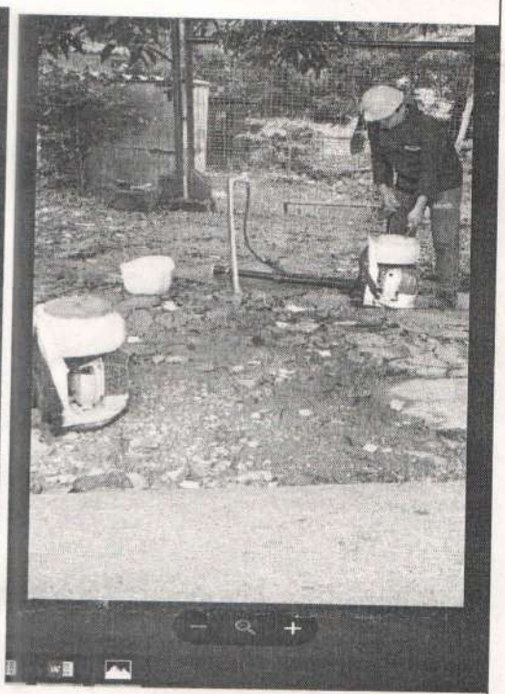
Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de SALDO ANTERIOR: TOTAL A PAGAR: **$3.640.909,00**

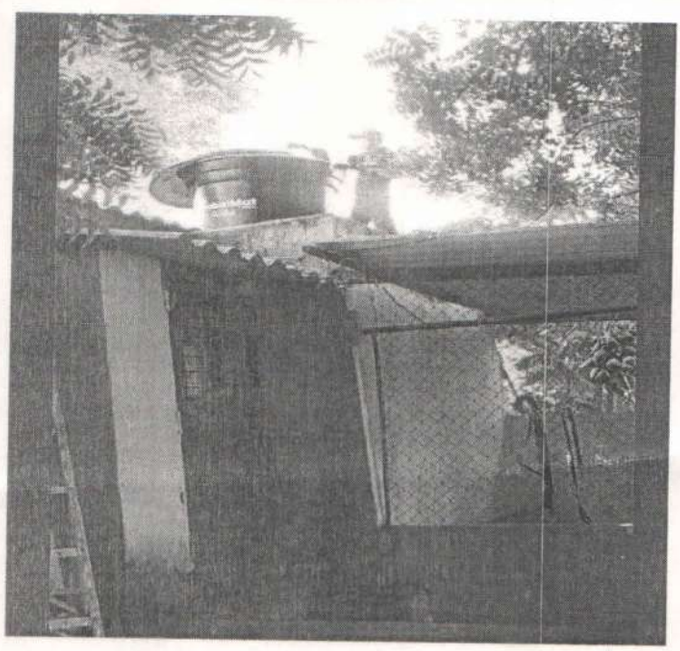
VALOR DEL CONTRATO	$8.972.727,00
VALOR PAGOS PARCIALES	$ 5.263.636,00
VALOR A PAGAR	$ 3.640.909,00
SALDO	$ 68.182

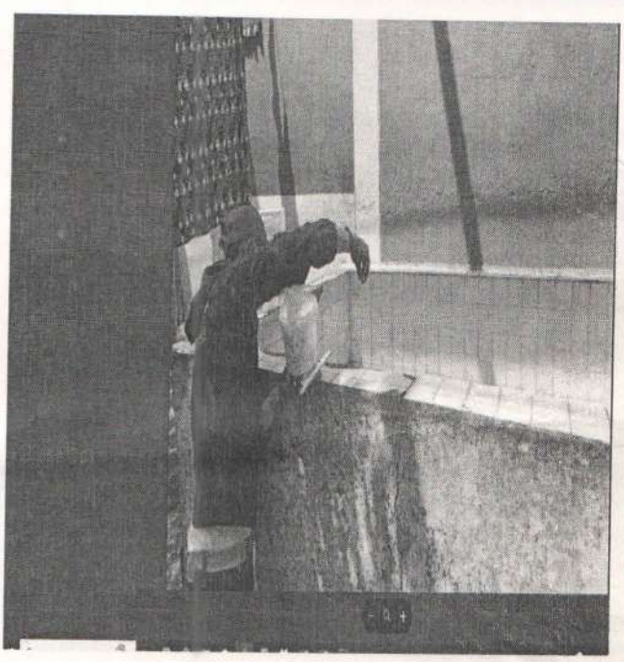
No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.















INPEC

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIASEGURIDAD DE SINCELEJO
ÁREA FINANCIERA
ACTA No 1190

SISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
SUPERVISOR	**BERNARDO PINEDA PINEDA**		fin.epcsincelejoinpec.gov.co
CONTRATISTA	**ALEXANDER GARCIA CERRA**		

Elaborado por: Bernardo Pineda
Revisado por: Libia Caña Mercado
Fecha de elaboración: 7/11/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024 contratoPIGA.

MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

13/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	68124	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes		Nro. Compromiso:	25124	Nro. Cdp:	4524
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	2.693.042,00	Valor Iva:	511.678,00		Valor Total:	3.204.720,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO								
Identificación:	823001650	Razón Social:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE-1750	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-11-07

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO FRA FE-1750 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJO EN EL MARCO D ELA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MHicana UBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

13/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	54324	**Fecha Registro:**	2024-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	26124	
Valor Inicial:	3.204.720,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	3.204.720,00	**Saldo x Ordenar:**	3.204.720,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	187.167,00	**Valor Neto:**			3.017.553,00		**Valor IVA:**	511.678,00	**Nro. Cdp:**	4524	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	281518	

TERCERO

Identificacion:	823001650	**Razon Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	68124	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE-1750	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.204.720,00	0,00	3.204.720,00	3.204.720,00

Objeto:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO FRA FE-1750 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJO EN EL MARCO D ELA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-11-13	Generada	3.204.720,00

Op 429629624 ✓ 13-11-2024

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.693.042,00	4,000 %	107.722,00	107.722,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	511.678,00	15,000 %	76.752,00	76.752,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.693.042,00	0,100 %	2.693,00	2.693,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-15-11:12 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	429629624	**Fecha Registro:**	2024-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	64324	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-15	**Código de Referencia:**	04500210700429629624	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	3.204.720,00	**Valor Deducciones:**	187.167,00	**Valor Neto:**	3.017.553,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**3.204.720,00**	Valor Deducciones	187.167,00	Valor Neto	**3.017.553,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FE-1750	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-07

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	3.204.720,00	0,00	3.204.720,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	107.722,00	107.722,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	76.752,00	76.752,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,100 %	2.693,00	2.693,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-11-13	3.204.720,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

NIT. COOADESIN

CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE SINCELEJO-COOADESIN certifica que, en el año 2024, se le prestaron los servicios a:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

NIT: 823.000.931-8
SINCELEJO- SUCRE.

SERVICIOS		PRODUCTOS
DESRATIZACION	X	
LAVADO DE FACHADA		➢ *MALATHION*
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE BAÑOS		➢ *DIMILIN TB2*
ANALISIS DEL AGUA	X	➢ *HIPOCLORITO*
DESINFECCION GENERAL	X	➢ *AMONIO CUATERNARIO*
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DEPOSITOS DE AGUA	X	➢ *KLERAT*
FUMIGACIÓN GENERAL	X	

SERVICIO ADICIONAL SIN COSTO: DESINFECCION GENERAL CON AMONIO CUATERNARIO

- La siguiente certificación expedida el día 15 de noviembre de 2024.

COOADESIN
Nit 823001650-P

ALEXANDER GARCIA CERRA
C.C: 92.511.515 DE SINCELEJO
R/L DE COOADESIN

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COOADESIN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a6915558ab189402ef6c8bb3d3d9c1029421e2e7b344192b04eb195d4cfb607c69eb013f9589bade6f8468bf8d26bac3

Número de Factura: FE-1750
Fecha de Emisión: 07/11/2024
Fecha de Vencimiento: 30/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nombre Comercial: COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO
Nit del Emisor: 823001650
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 24 16 87 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3002985328
Correo: servicioscooadesin2020@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: epcsincelejo@inpec.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Fumigacion para la totalidad de las instalaciones de la CPMS de Sincelejo procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos cucarachas,hormigas arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las person	NIU	4,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 191.596,64	19.00			$ 1.008.403,36
2	002	Desratizacion y eliminacion de ratones entre otros animales que ocasionen daño y o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo	NIU	4,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 191.596,64	19.00			$ 1.008.403,36
3	003	Desiarvacion, lavado y control calidad de agua de seis 6 albercas de la CPMS de Sincelejo	NIU	4,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 159.663,87	19.00			$ 840.336,13
4	004	Analisis y certificacion de la calidad del agua	NIU	1,00	$ 202.444,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.464,46	19.00			$ 202.444,54

Notas Finales

Linea de negocio:

CP [redacted].68124.
Ob. 64824.

Datos Totales

Documento generado el:
07/11/2024 11:16:44
Documento validado por la DIAN:
07/11/2024 11:16:44
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.059.587,39
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.059.587,39
IVA			581.321,61
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			581.321,61
Total neto factura (=)			3.640.909,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.640.909,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065613033 Rango desde: 1701 Rango hasta: 1900 Vigencia: 2025-02-15

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	3/12/2024 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	73124	**Fecha Registro:**	2024-12-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	25124	**Nro. Cdp:**	4524
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	368.545,00	**Valor Iva:**	69.644,00	**Valor Total:**	438.189,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FE-1750	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-07

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - SALDO FRA FE-1750SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJOEN LE MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicana	LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	3/12/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	65024	**Fecha Registro:**	2024-12-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		26124
Valor Inicial:	436.189,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	436.189,00	**Saldo x Ordenar:**		436.189,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	28.774,00	**Valor Neto:**			407.415,00		**Valor IVA:**	69.644,00	**Nro. Cdp:**		4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		302835
TERCERO											
Identificacion:	823001650	**Razon Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	73124	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-1750	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2024-11-11			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	436.189,00	0,00	436.189,00	436.189,00

Objeto:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - SALDO FRA FE-1750SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJOEN LE MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-12-03	Generada	436.189,00

O.P # 470931524

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	366.545,00	4,000 %	14.662,00	14.662,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	69.644,00	15,000 %	10.447,00	10.447,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	366.545,00	1,000 %	3.665,00	3.665,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwgandara	WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-09-2:39 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	470931524	**Fecha Registro:**	2024-12-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	65024	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-09	**Código de Referencia:**	04500210700470931524	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	436.189,00	**Valor Deducciones:**	28.774,00	**Valor Neto:**	407.415,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**436.189,00**	Valor Deducciones	28.774,00	Valor Neto	**407.415,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FE-1750	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-11

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	436.189,00	0,00	436.189,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	14.662,00	14.662,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	10.447,00	10.447,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,000 %	3.665,00	3.665,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-12-03	436.189,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31944525
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-12-17

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO COOADESIN	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	823001650	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	TANIAGARCIAVERGARA2020@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3200000000
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	92511515	PRIMER APELLIDO	GARCIA	SEGUNDO APELLIDO	CERRA
PRIMER NOMBRE	ALEXANDER	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$86.667		31944525

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Sala
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extranjero	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario
CC-1102849435	01	No	No	No	50	1	131201	Fijo	BENITEZ OLIVERO PABLO ELIAS	$1.30

NOVEDADES																										
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio
CC - 1102849435	X	2021-11-23	X	2024-11-14																								0	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES										
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr
CC - 1102849435	PORVENIR	2	$86.667	0.1600000	$13.900	$0	$0	$13.900	$0	$0	

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	C
CC - 1102849435	EPS-SURA MUTUAL - NOV	2	$86.667	0.0400000	$3.500	$0	0	$0	0	$0	2	$86.667	963	0.0052200	

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Caja	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Ecn	M
CC-1102849435	CCF DE SUCRE	2	$86.667	0.0400000	$3.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR.	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL
PORVENIR	1	$13.900	$0	$0	$0	$0	5	$100	$0	$0	$1

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. INC	VLR IGE	INT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOLIDARIDAD
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$3.500	$0	0	$0	0	$0	$3.500	5	$100	$0	$3.600	$0	0	$0	$0	$3.600	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	T
ARL SURA	1	$500	0	$0	$0	$500	5	$100	$600	0	$0	$6	

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGA
CCF DE SUCRE	1	$3.500	5	$100	$3.600
SENA	0	$0	5	$0	$0
ICBF	0	$0	5	$0	$0
ESAP	0	$0	5	$0	$0
MinEdu	0	$0	5	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$3.600
PENSIONES	1	$14.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$3.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$21.800

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIzapa LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-11:55 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	**Número de Compromiso:**	26124	**Valor Total:**	8.904.545,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	823001650	**Tercero:**		COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	**Número:**	0503	**Fecha:**		14/05/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RPC PARA PAGO DE CONTRATO 319-03-2024 DEL 20-03-2024 PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (análisis del agua, lavado, desratización y desinfección de albercas) DE LAS INSTALACIONES DEL						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-05-15	19424	1.595.111,00	0,00	18924		149278624	2024-05-20	1.595.111,00	107.281,00	1.487.830,00	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FE-1711, FE 1709	13-01-01-DT	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024
2024-06-13	26724	1.090.909,00	0,00	26924		190233824	2024-06-19	1.090.909,00	77.399,00	1.013.510,00	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FE-1717	13-01-01-DT	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL CPMSSIN VIGENCIA 2024
2024-09-23	48924	1.486.707,00	0,00	47124		335379124	2024-09-25	1.486.707,00	110.695,00	1.376.012,00	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1723-1722 - 1711	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO SERVICIO DE FUMIGACION FAC 1723-1722 Y 1711
2024-10-28	54624	1.090.909,00	0,00	52024		402910324	2024-10-30	1.090.909,00	62.796,00	1.028.113,00	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FE-1728	13-01-01-DT	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - FRA FE-1728 SERVICIO DE FUMIGACIÓN - DESRATIZACIÓN - DESLARVACIÓN Y CERTIFICADO DE LA CALIDAD DE AGUA CPMS SINCELEJO
2024-11-13	68124	3.204.720,00	511.878,00	64324		429829624	2024-11-15	3.204.720,00	187.167,00	3.017.553,00	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FE -1750	13-01-01-DT	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO FRA FE-1750 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJO EN EL MARCO D ELA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

2024-12-03	73124	436,189,00	89.644,00	d5024		47093152 4	2024-12-09	436,189,00	28.774,00	407.415,80	832701960	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FE-1750	13-01-01-DT	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - SALDO FRA FE-1750SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CPMS SINCELEJOEN LE MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 319-03-2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas